



Ayuntamiento de Puigpuñent.

Baleares.

Libro de Actas del Ayuntamiento.

Año 1976

Nº 13

Diligencia de Apertura.

El presente Libro de Actas consta de cien folios útiles encuadrados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rubrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia.

Puigpuñent a 26 de Junio de 1976.

Vº Bº

El Presidente.

Jordi Collartorell



El Secretario.

Ruñerori

Sesión Ordinaria. Día 30 de Junio de 1976.



Asistentes

Presidente.

D. Jorge Martorell Coll

Concejales.

D. Antonio Bordey Seguí

" Benito Morey Martorell

" Raimundo Alabern Montis

" Guillermo Pout Cunill

" Vicente Ginard Arbós

Secretario

D. Rafael Perdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Junio del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que forman mayoría de miembros, a los efectos de ce-

lebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal, ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll, quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación los Pres. asistentes.

Fiestas Patronales.

2º) Fue aceptada en principio, la propuesta del anticipo del Programa de las Fiestas Patronales a celebrar en Puigpuñent, durante los días 13, 14, 15 y 16 del próximo mes de Agosto que ha presentado ante la Corporación, la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento.

Tejado de la Escuela Nacional

3º) Dnde el mal estado en que se encuentra el tejado de la escuela nacional de Puigpuñent, queda acordado que, durante el verano, sea efectuada una reparación, por lo que es conveniente que por un maestro albañil de la población sea presentado un presupuesto de tal reparación, lo más próximamente posible, a fin de que pueda llevarse a término, antes de proceder a la limpieza general de las depen-



Cuenta del
Patrimonio
año 1975

dencias de dicha escuela.

4.º) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas papeletas de convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1975, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto a la repetida cuenta, objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Cuenta General
del año 1975.

5.º) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1975, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayunta-



miento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

6.º) INGRESOS. - Se dio cuenta a la Corporación de los ingresos del Presupuesto Ordinario correspondientes al mes de Junio y cuya especificación es la siguiente:

Ingresos.

2,105. - El Sr. Depositario, por importe de la percepción directa de derechos referentes a distintivos de Impuesto Municipal de Tracción Mecánica del actual ejercicio. - 46.650' - Ptas.

4,111. - La Delegación de Hacienda, por importe de la asignación del Ministerio de Gobernación para atenciones de personal del 2º Trimestre. - 26.400' - Ptas.

5,101. - La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, por intereses plazo Libreta nº 372, 1.º Trimestre. 3825' - Ptas.

7,401. - La Diputación Provincial de Baleares, por liquidación del remanente del ejercicio de 1975, de participación sobre recargos de Impuesto de Tráfico, por un total de 5.731' - Ptas.

GASTOS. - Después de ser debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas que han sido presentadas y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, durante el pasado mes, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

Gastos.

1,2106. - Al Igualatorio Médico Quirúrgico Balear y al Farmacéutico Sr. Ginard, por importe de asistencia sanitaria del Guardia Municipal jubilado D. Gaspar Palmer Bonet, durante el primer semestre. - 2.514' - Ptas.

1,2106. - Al Farmacéutico Sr. Ginard, por importe del 80% de los medicamentos suministrados al Auxiliar D. Guillermo Ramón y al Guardia Sr. Cano, durante el primer semestre. - 5.999' - Ptas.

1,2106. - Al Farmacéutico Sr. Fernández y Sr. Ginard, por importe de asistencias farmacéutica del setenta por ciento del total de medicamentos suministrados para el



- Secretario D. Rafael Cerdà, durante el primer semestre del actual ejercicio. - 3.070' - Ptas.
- 2,1102. - Al Apoderado Sr. Sans, por impresos y suplidos del segundo trimestre. - 222' - Ptas.
- 2,1102. - A F. Durán, por importe de material suministrado para el carnet del Guardia Sr. Cauo. - 100' - Ptas.
- 2,1404. - A D^a Elisa Sánchez Vega, por trabajos de limpieza y materiales de conservación de la escuela de Puigpunent durante los meses de abril, Mayo y junio. - 5.507' - Ptas.
- 2,1102. - A Imprenta Bayer Hnos. y Cia. por certificado de impresos para Secretaría. - 1.850' - Ptas.
- 2,1104. - A la administración del B.O. del Estado, por importe de la revisión de tarifas de la suscripción del actual ejercicio. - 450' - Ptas.
- 2,1404. - A D. Gabriel Bonet, por importe de gastos de conservación del edificio escuela de Galilea, durante los meses de Mayo y Junio. - 500' - Ptas.
- 2,1405. - A la Sra. Maestra de Galilea D^a Ana Capó, por importe de los jornales y materiales de limpieza y calefacción empleados durante los meses de Marzo, Abril Mayo y Junio. - 3.995' - Ptas.
- 2,1505. - A D. Juan Martorell Bauzá, por importe de jornales invertidos en el arreglo y limpieza de la calle de Romagués y otras, durante los meses de Mayo y Junio. - 7.600' - Ptas.
- 2,1505. - A D. Bartolomé Frau Batle, por trabajos de pintar un disco para la calle Villa. - 350' - Ptas.
- 2,1510. - A Nicolás Arróms, por los trabajos y jornales realizados durante los meses de Mayo y Junio, para ayuda al servicio de recogida de basuras en domicilios particulares de Galilea. - 5.400' - Ptas.
- 2,1105. - A D^a Elisa Sánchez, Maria Matas y otros, por trabajos realizados para reparto de hojas y domiciliación en diseminados para constancia en el Padrón Muni



Escalafon de Funcionarios.

capital de Habitantes. - 12.295' - Ptas.

7º) - Después de ser debidamente examinado y comprobados los servicios incluidos, fue aprobado el Escalafon de Funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, formado en fecha 31 de Marzo del corriente ejercicio, acordándose la correspondiente exposición al público a efectos de reclamación, de acuerdo con lo establecido en el artº 17 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

8º) Fueron concedidas las siguientes licencias para hacer obras y construcciones:

A D. Onofre Marqués Martorell, para que en su casa de la calle Gual. Franco nº 5, pueda efectuar obra de reparación menor con terraza y pretil previo pago de 300' Ptas.

A D. Juan Terrades Jofre, para que en su casa de la calle de Calvo Sotelo nº 32, pueda efectuar obra de reparación menor del tejado, previo pago de 200 pts.

A D. Pedro Fco Ferrá Bordoy, para efectuar obra de reforma de cocina y arreglo de tejado en su casa de la C. H. Barbara nº 9, previo pago de 300 pts.

A D. Otto Fluxissen, para que pueda efectuar obra de ampliación de terraza en su casa de Vista Alegre de Galilea, previo pago de 350 ptas. de derechos.

A D. Gabriel Martorell Bordoy, para que en su casa de Galilea, Cau Goixo, pueda efectuar reparación de la cocina y ampliar ventana, previo pago de 300 pts de derechos.

A D. Bernardo Seguí Coll, para que pueda efectuar reparación de un muro de fachada de su casa de Son Net y construcción de un aljibe, previo pago de 450 Ptas.

A D. Manuel Mora Esteve, para que pueda efectuar una reparación en el tejado de su chalet de "Fora Vila" en Son Serralta, previo pago de 450' - ptas.

A D.ª Catherina Sonia Lady Fauch, para que en su casa del Rafal de Galilea, pueda efectuar obra de refor-

Licencias de obras.



Licencias de
obras.

ma de ventanas, porche y terrazas, segun proyecto técnico y previa liquidación de los derechos que resulten de la aplicación de la Ordenanza.

A Julián Moyá Nicolau, para que pueda construir una casa de labranza, segun proyecto técnico, en su finca rústica de Son Puig, y previo pago de 3.252'- ptas. de derechos.

A D.^o Maria Moreno Querda, para que pueda construir un almacén-cochera en su finca de Ne Beltrana, segun proyecto técnico que presenta y previo pago de 2.360'- ptas. de derechos.

A D. Sebastián Juan Toy, para que pueda construir un almacén y casa planta baja, en el solar de su propiedad de la Calle de Calvo Sotelo s/nº segun el proyecto técnico que presenta y previo pago de 9.100'- ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

Jorge Alastorull
Guard
Bertho yon
Ramón
J. J. Fred
Ramón
Ramón



Sesión Ordinaria. Día 30 de Julio 1976.

Asistentes.

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll.

CONCEJALES.

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Raimundo Alabern Montis

SECRETARIO.

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las veintiuna horas del día treinta de Julio del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación, a los efectos de celebrar sesión del Ayunta-

miento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierto el acto que va a celebrarse en primera convocatoria y con carácter ordinario, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron aprobación los Pres. asistentes.

Cuenta Caudales 1º y 2º Trimestres

2º) Después de ser debidamente examinadas, fueron aprobadas las Cuentas de Caudales correspondientes al primero y segundo trimestres del actual ejercicio, rendidas por el Sr. Concejal Depositario D. Antonio Bordoy Seguí y que arrojan una existencia en caja de 1.058.606' Ptas. a final del segundo trimestre.

Tablas Arbitrio "Plus Valia"

3º) A continuación, fueron examinadas con detalle las actuales Tablas vigentes para la aplicación en las liquidaciones del arbitrio de Plus Valia, a efectos de establecer la correspondiente renovación para el próximo trienio de 1977 a 1980. Como resultado del expresado examen y después de amplia deliberación sobre el particular, se llegó a la conclusión de que la oscilación de precios unitarios que figura actualmente en las expresadas Tablas, no ha sido objeto de va-



riaciones, considerando la Corporación que los precios unitarios fijados están adaptados a las circunstancias actuales, por todo lo cual quedó acordado que las actuales Tablas de Valoración, sean prorrogadas en su vigencia para el próximo trienio de 1977 a 1980, haciéndose público tal acuerdo, a los efectos procedentes.

Solar nueva Casa
Consistorial.

4.º. Fue apuntada por la Presidencia, la necesidad que tiene este Ayuntamiento de poder disponer de un nuevo edificio para la instalación decorosa de los servicios municipales ya que en la actualidad, el edificio antiguo de que se dispone para Casa Consistorial, además de hallarse en deficientes condiciones, se vuelve de cada día, insuficiente para las modernas actividades que se tienen que desarrollar. Por ello, pone a la consideración de la Corporación la conveniencia de afrontar este importante problema municipal y al mismo tiempo, decidir la conveniencia de adquisición de un nuevo solar para una nueva edificación de la Casa Consistorial ya que no cree que exista edificio alguno en la población que pueda reunir las condiciones necesarias que exige hoy la vida y el desarrollo de nuestro municipio. A los efectos de financiación de tal operación de compra, la Corporación dispone del sobrante o superavit del liquidado ejercicio de 1975, y además, según información que consta oficiosamente a esta Presidencia, se podrá contar con una subvención a fondo perdido, en el Plan de Cooperación Provincial del presente ejercicio. Todos los Hcs. asistentes abundaron en el parecer expuesto y solicitado informe al Sr. Secretario, éste lo emite en el sentido de estimar la posibilidad legal de lo propuesto, con arreglo al artículo 675, apartado 2, de la vigente Ley de Régimen Local. Como consecuencia de todo ello y por unanimidad, se acordó tomar en consideración la moción presidencial y, en consecuencia, que se promueva concurso para la ad-



quisición de un solar que pueda tener la capacidad suficiente no solamente para instalación de una nueva Casa Consistorial, sino también para una adecuada Plaza Pública.

Fiestas Patronales.

5.º) Después de ser debidamente examinado el programa de las Fiestas Patronales a celebrar en esta población durante los fechas del 13 al 16 de Agosto, fue acordada por unanimidad su correspondiente aprobación y que sea sometido a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a efectos de su posible realización y autorización.

Plan General de Ordenación Urbana.

6.º) A continuación fue acordado interesar del Sr. Arquitecto D. Pedro Nicolau Boover, juntamente con su equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, las diferentes fases del trabajo realizado, con el fin de que esta Corporación pueda examinarlas detenidamente y pueda mostrar su conformidad o indicar las correcciones o modificación de criterios que se estimen oportunos.

Suplemento y Habilitación de Créditos.

7.º) Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTAY SEIS PESETAS, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad; 1.º - Aprobar la mentada propuesta de Suplemento y Habilitación de crédito en la forma siguiente: a). Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible, OCHOCIENTAS CIN-



CUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESETAS.

b). Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

Cap.	Art.	Cap.	%	TÍTULOS DE LAS PARTIDAS	Consignación que tenían	Habilitación o Suplemento	TOTAL Resultante
3	1	1	02	Material de oficinas.	85.000'-	50.000'-	135.000
"	"	4	04	Reparación de escuelas.	100.000'-	50.000'-	150.000
"	"	5	05	Vías públicas, aceras.	150.000'-	50.000'-	200.000
4	1	3	01	Intereses Avales Bancarios.	-	60.000'-	60.000'-
6	1	1	02	Solar Casa Consistorial.	-	400.000'-	400.000
6	1	1	08	Plan General D. Urbana	-	244.076'-	244.076
TOTAL.						854.076'-	

2º) Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 21 de la Ley nº 48 de 23 de julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Cuenta Apoderada 2º Trimestre.

8º) Fue debidamente presentada y examinada la Cuenta rendida por el Sr. representante en Palma D. Javier Sans, correspondiente al 2º Trimestre, con todas las operaciones realizadas la que fue aprobada por unanimidad.

9º) Después de enterada la Corporación, dio su conformidad a los siguientes ingresos realizados en el presente mes, con cargo a los conceptos que quedan especificados: La Delegación de Hacienda por: 1.101.- Recargo del 10% sobre la cuota del Tesoro de la Contribución Rústica, correspondiente al tercer trimestre. - 19.630'- Ptas.

1.102.- Recargo del 10% sobre la Cuota del Tesoro de la Contribución Urbana correspondiente al tercer trimestre. - 127.410'- Ptas.

1.103.- Recargo sobre la Cuota del Impuesto Industrial (35%)



Ingresos.

- correspondiente al tercer trimestre. 4.060' - Ptas.
- 4,101. - Participación del 90% sobre la Contribución Urbana, correspondiente al tercer trimestre. - 173.800' - Ptas.
- 4,103. - Participación del 90% sobre la Cuota del Impuesto Industrial del tercer trimestre. - 8.400' - Ptas.
- 4,107. - Participación del 4% en los impuestos indirectos del Estado del segundo trimestre. - 73.300' - Ptas.
- 4,105. - Participación del 90% en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 2º Trimestre. - 2.000' - Ptas.
- 4,106. - Participación del 90% en el impuesto sobre el lujo de tenencia de automóviles, correspondiente al segundo trimestre. - 6.388' - Ptas.
- 7,401. - Importe de la liquidación definitiva correspondiente al Fondo Nacional de Haciendas Locales del ejercicio anterior de 1975. - 41.894' - Ptas.

10.) A continuación, fueron debidamente examinados las cuentas y facturas presentadas en Secretaría, durante el pasado mes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, de las que fueron aprobadas para su abono, las siguientes que quedan especificadas a continuación, con la partida correspondiente:

Gastos.

- 1,2106. - A entidad I.M.E.C.O. por importe de asistencia médica para los Funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre. - 14.550' - Ptas.
- 2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado durante los meses de junio y julio. - 222' - Ptas.
- 2,1105. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado durante los meses de junio y julio. - 1.516' - Ptas.
- 2,1404. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado durante los meses de junio y julio. - 1.121' - Ptas.
- 2,1504. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado público durante los meses junio y julio. - 10.878' - Ptas.
- 2,1104. - A Editorial Aranzadi, por encuadernación de



la suscripción anual del Índice Repertorio de Legislación Aranzadi de 1975. - 596'. Ptas.

2.1102. - Al Servicio Central de publicaciones del Ministerio de la Vivienda, por certificado impresos. - 479'. Ptas.

2.1103. - A la Compañía Telefónica por importe del servicio suministrado durante los meses de Mayo y junio del actual ejercicio. - 1.477'. Ptas.

2.1510. - A D. Nicolás Arròs, por trabajos de ayuda para recogida domiciliaria de basuras en Galilea durante los meses de Julio. - 3.000'. Ptas.

2.1505. - A D^a Elisa Sánchez, por importe de suministro de gasolina para el servicio de vigilancia de caminos durante el primer semestre. -

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figurau en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

José Martorell

Vicente Salas

Antonio José

Rufo

Sesión Ordinaria. Día 31 de Agosto de 1.976.Presidente.

D. Jorge Martorell Coll
Concejales.

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Borsoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Raimundo Alabern Montis.

Secretario

D. Rafael Perdià Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen, que forman

mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior.

Solar nueva Casa Consistorial.

Fiestas Patronales de Galilea.

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta conformidad los Pres. asistentes.

2º) Fue ampliamente comentado el asunto referente a la adquisición de un solar apropiado para edificación de una nueva Casa Consistorial y después de largo debate, fue acordado por unanimidad, que por el Sr. Arquitecto encargado de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, se levante un estudio de detalle de los lugares apropiados para el emplazamiento del mencionado edificio.

3º) Fue aprobado el programa redactado por la Comisión de Fiestas Patronales de Galilea, referente a las que han de celebrarse el próximo día 8 de Septiembre, a los efectos de que con el informe favorable de la Corporación, pueda ser presentado ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a efectos de ulterior aprobación.

4º) Fue aprobada la medida adoptada por el Sr. Alcal-

Recogida Basuras.



Bordillos en aceras
C. Grial. Franco y Grial.
Goded.

Urgencia obra
aseos "Escuela Na-
cional".

Plan Se Ordenación
Urbana.

de Presidente para mejor organización del servicio de reco-
gida de basuras en domicilios particulares del caserío de
Galilea.

5.º) El Sr. Presidente por conocimiento de la Corporación,
el estado de las obras de reparación y fijación de bordillos
en los diferentes tramos de las aceras de las calles de Grial. Fran-
co y Grial. Goded que bajo la dirección del Técnico Aparajador
Sr. González, se están realizando y previo dictamen favorable
de la Comisión de Obras, fue acordado que se siga realiza-
do tal reparación.

6.º) Acto seguido, y previa orden, procedí a dar lectura de la
moción de la Alcaldía- Presidencia respecto de la realización
con carácter de urgencia de la obra de "Arreglo de aseos
en la Escuela de Puigpuñent" ya que se hace preciso comen-
zarla, a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a
dilaciones de ninguna especie. Y como quiera que para lle-
var a efecto la obra de referencia, sin los trámites de subas-
ta, concurso-subasta o concurso, según hace constar en
la expresada moción, se precisa acordar la declaración
de urgencia de la obra, con arreglo a la legislación vi-
gente el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º) Hacer suya la moción de la Alcaldía- Presidencia, en
todas sus partes.

2.º) Declarar el caso como de imperiosa urgencia, y en su
consecuencia que se instruya a continuación, la parte su-
marial del expediente, con arreglo a la legislación vigente

y 3.º) Que tan pronto se hayan emitido los informes de
los técnicos a que se contraen dichos preceptos, se dé nue-
vamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuer-
do que, en definitiva haya de adoptarse.

7.º) A los efectos de poder examinar el Plan General de Orde-
nación Urbana, tal como ha sido redactado, queda acuer-
dado comunicar al Colegio Provincial de Arquitectos de Ba-
lears, el acuerdo de financiación del mismo que tiene -



adoptado esta Corporación y al mismo tiempo que serán satisfechos con cargo al Presupuesto Ordinario, los gastos que pueda ocasionar la demora del pago de honorarios y otros de carácter complementario. Todo ello, a efectos de poder retirar toda la documentación del expresado Colegio y al mismo tiempo poder estudiar la correspondiente redacción del Plan Parcial de San Ferraltes y de otros polígonos que pudieran interesar.

8.º) INGRESOS. - Quedó enterada la Corporación y enterados sus miembros, de los ingresos del pasado mes, a efectos de su correspondiente contabilización y cuya especificación es la siguiente: 4,111 - La Delegación de Hacienda de Baleares, por asignación de atenciones de personal, procedente del M.º de Gobernación del tercer trimestre. - 26.400' Ptas.
El Sr. Depositario Municipal, por percepción de los siguientes conceptos: 1,204 - Liquidaciones de los expedientes de "Plus Valía" nº 7, 10 y 11 - 2.373' Ptas.

2,105. - Venta de distintivos del Impuesto sobre circulación de vehículos, por importe de 9.550 ptas.

3,106. - Derechos de liquidaciones por licencias de obras y construcciones. - 11.615' Ptas.

2,105. - Por percepción de derechos referentes al arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocipedos. - 2.150' Ptas.

3,102. - Por derechos de placas municipales. - 3.950' Ptas.

3,401. - Por derechos sobre tenencia de perros. - 20.275' Ptas.

3,224. - Por derechos de Rodaje Municipal. - 150' Ptas.

3,118. - Por derechos de conducción de cadáveres y servicios fúnebres del primer semestre. - 1.000' Ptas.

GASTOS. - De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de Agosto de 1966, referente a la implantación de nuevo régimen de la Contribución Urbana del Estado, queda acordado abonar a D. Jaime Palliser Llabris, representante de Ortea S.A. la cantidad de 39.786' Ptas. con cargo a la partida 2,1109 del vigente

Ingresos.

Gastos.



Presupuesto Ordinario, por trabajos de formalización de declaraciones de oficio, presentadas ante la Delegación de Hacienda, a efectos fiscales de dicho nuevo régimen de la Contribución Urbana.

También fue acordado el abono de las siguientes cuentas y facturas de gastos que, después de ser debidamente examinados y comprobados, han sido conformes por obligaciones contraídas por la Corporación:

2,1405.- Al encargado de la Comisión de Fiestas D. Bartolomé Ginard Suau, por los gastos de espectáculos y Compañías de teatro facilitados y alquiler de tablado, para las Fiestas Tradicionales del 15 de Agosto. - 12.500' Ptas.

2,1405.- Al mismo D. Bartolomé Ginard Suau, por gastos de orquestas para celebración de verbenas, en las Fiestas Tradicionales celebradas el 15 de Agosto. - 12.500' Ptas.

2,1510.- A D. Nicolás Arrón de Galilea, por importe de trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras, durante el mes de Agosto. - 900' Ptas.

2,1510.- Al Ayuntamiento de Calviá, por importe del servicio de recogida de basuras prestado a todo el municipio de Puigpuent, durante el primer semestre del actual. - 47.818' Ptas.

2,1101.- Al Secretario de la Administración del Patrimonio Nacional de Baleares, por importe de las fotografías, para la representación oficial de S.S. MM. los Reyes de España. - 750' Ptas.

2,1505.- Al albañil D. Juan Llabris, por importe de trabajos y material de reparación y fijación del bordillo de la acera en el tramo comprendido entre el número 2 al nº 30 de la Calle de Gral. Goded. - 12.700' Ptas.

2,1104.- A la Administración del B.O. del Estado por gastos de la suscripción anual. - 315' Ptas.

9º). Visto el expediente instruido para la concesión a D.º Consuelo Trinidad Domínguez de licencia para la apertura de un establecimiento destinado a Bar-Restaurante "La Rosa Inglesa" en la Calle de José Antonio nº 14, de es-

Bar-Restaurante
"La Rosa Inglesa"



La poblacion y siendo favorables los informes solicitados al respecto, se acuerda conceder licencia de apertura de dicho establecimiento, la cual sera formalizada por el Secretario de la Corporacion, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando por lo demas obligado a la observancia de cuantas disposiciones legales y de policia local afectan a la industria o actividad de que se trata.

Y habiendose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del dia y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaro finalizada la sesion, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

Handwritten signatures and stamps, including the name 'Jorge Martorell' and a large signature 'P. Superior'.



Día 28 de Septiembre 1976. Sesión Ordinaria.

Asistentes

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Vicente Ginard Arbós

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Antonio Bordoy Seguí

" Sr. D. Pons Curbell.

SECRETARIO.

D. Rafael Perda Mascaro

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veintiocho de Septiembre del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de

celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del Acta anterior.

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Obra "Electrificación de Galilea"

2º) Dicto seguido y previa orden, procedi a dar lectura de la moción de la Alcaldía-Presidencia respecto de la realización con carácter de urgencia de la obra de "Electrificación de Galilea" ya que se hace preciso comenzarla a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie. Y como quiera que para llevar a efecto la obra de referencia, sin los trámites de subasta, concurso-subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa acordar la declaración de urgencia de la obra con arreglo a la legislación vigente el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: 1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía-Presidencia en todas sus partes. 2º.- Declarar el caso como de imperiosa urgencia, y en su consecuencia,



que se instruya a continuación, la parte sumarial del expediente, con arreglo a la legislación vigente y 3.º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contraen dichos preceptos, se dé nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva, haya de adoptarse.

Plan General de Ordenación Urbana.

3.º) Recibida notificación del Sr. Arquitecto, redactor de la revisión y redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este Término Municipal, queda acordado por unanimidad, que sea retirado del Colegio Provincial de Arquitectos de Baleares, con toda la documentación anexa y que sea sometido a informe de la Excm. Diputación Provincial y demás Organismos Oficiales correspondientes a fin de que conste en el expediente general, para posteriormente, pueda ser sometido a la reglamentaria información pública.

Proyectos de obras.

4.º) Fueron examinados los diferentes proyectos de obras, actualmente en trámite, quedando acordado dar la máxima rapidez posible al que hace referencia a la "Electrificación de Galilea" por ser el más urgente y necesario.

Licencia apertura establecimiento D. Vicente Bauzá Marqués.

5.º) Visto el expediente instruido para la concesión a D. Vicente Bauzá Marqués de licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de ultramarinos en la finca de la Calle Romagués, sin número, de esta población, y siendo favorables los informes solicitados al respecto, se acuerda conceder licencia de apertura de dicho establecimiento, la cual será formalizada por el Secretario de la Corporación una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponde, quedando, por lo demás, obligado a la observancia de cuantas disposiciones legales y de policía local afectan a la industria o actividad de que se trata.



Apertura estableci-
miento D. Jorge Vidal
Bauzá.

Visto el expediente instruido para la concesión a D. Jorge Vidal Bauzá, de licencia para la apertura de un establecimiento destinado a venta de ultramarinos en la Calle de José Antonio, número doce de esta población y siendo favorables los informes solicitados al respecto, se acuerda conceder licencia de apertura de dicho establecimiento, la cual será formalizada por el Secretario de la Corporación una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando, por lo demás, obligado a la observancia de cuantas disposiciones legales y de policía local afectan a la industria o actividad de que se trata.

6.º) Quedó enterada la Corporación Municipal, de la formalización de los ingresos correspondientes al pasado mes, siendo conformes, bajo la siguiente especificación:
5,101. - La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, por importe de los intereses a plazo de la Libreta número 372. - 3.825' - Ptas.

Ingresos.

1,204. - El Sr. Depositario, por importe de la liquidación de los expedientes de Plus Valía n.º 13, 14 y 15. - 2.525' - Ptas.

2,105. - El Sr. Depositario, por importe de derechos percibidos referentes a distintivos del impuesto sobre circulación de vehículos. - 11.900' - Ptas.

3,113. - El Sr. Depositario - a través de D.ª Elisa Sánchez - por importe de tasas por servicio de recogida de basuras del año actual. - 122.000' - Ptas.

7,401. - El Sr. Depositario de la Excm. Diputación Provincial, por importe del premio de cobranza del 10% sobre la cantidad recaudada referente al arbitrio provincial sobre Rodaje del año 1975. - 246' - Ptas.

Seguidamente y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fueron autorizadas para el correspondiente abono, las cuentas y facturas presentadas en Secretaría, durante el pasado mes, referentes a las partidas del vigente



~~Presupuesto Ordinario~~ que, a continuación, quedan especificadas:

2,1505. - Al albañil D. Juan Slabris, por importe de la certificación de obra realizada, de fijación de bordillo, en total 95 metros, por importe total de 13.965' - Ptas.

2,1505. - Al mismo albañil D. Juan Slabris, por importe de la fijación de obra realizada, en el tramo de 73 metros de bordillo en la calle de Gral. Franco, por valor de 10.731' - Pts.

1,1106. - A D^{ca} Elisa Sánchez Vega, por importe del ocho por ciento, en concepto de premio de cobranza, sobre el ingreso efectuado por recaudación de tasas del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares del ejercicio actual. - 9.760' - Pts.

Gastos,

2,1404. - A D. Gabriel Bonet, por gastos de conservación del edificio-escuela de Galilea, durante el tercer Trim. - 750' - Pts.

2,1404. - A D^{ca} Encarnación Zaragoza, Isabel Frias y otras, por importe de la limpieza extraordinaria y material de blanqueo y conservación del edificio de la Escuela Nacional de Puigpuñent. - 14.721' - Ptas.

2,1404. - A D. Gabriel Morey Roca, por trabajos de arreglo de los jardines de la escuela y material. - 1.850' - Ptas.

2,1105. - A D^{ca} Magdalena Palmer Llinás y otra, por limpieza Casa Consistorial del 3^o cuatrimestre. - 2.810' - Pts.

2,1105. - A D^{ca} Antonia Capella y otra, por importe de la limpieza extraordinaria, blanqueo general y conservación de la Casa Consistorial y material invertido durante cuatro días y medio. - 9.655' - Ptas.

1,1102. - Al Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll, por importe de gastos de viajes y traslados por asuntos oficiales realizados durante el primer semestre. - 5.000' - Ptas.

6,1108. - Al arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, por importe del primer plazo del pago de los trabajos del equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana y su revisión, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada en fecha del diez



de Enero de 1975. - 100.000' - Ptas.

2,1102. - A la Delegación de Hacienda, por importe de listados de Contribuciones del actual ejercicio. - 550' - Ptas.

2,1102. - A Ferrería Mesquida de Palma, por un martillo para empleo en las oficinas. - 75' - Ptas.

2,1103. - A la Diputación Provincial, por anualidad del B.O. de la provincia. - 800' - Ptas.

1,1107. - Al Sr. Representante en Palma D. Xavier Sans Roselló, por sus honorarios del tercer trimestre. - 700' - Ptas.

2,1102. - Al mismo, por gastos de suplidos correspondientes al tercer trimestre. - 219' - Ptas.

A la entidad Gas y Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica para los siguientes conceptos:

2,1504 - Alumbrado público de Agosto y Septbre. - 11.548' - Ptas.

2,1305 - Alumbrado Cementerio id. id. 264' - "

2,1404 - Alumbrado de la Escuela Nacional ... 41' - "

2,1105 - Alumbrado de la Casa Consistorial. - 811' - "

2,1103 - A la Compañía Telefónica, por importe del servicio de los meses Julio y Agosto. - 1.889' - Ptas.

2,1101 - A D. Jorge Juan de Palma, por dos trofeos para las Fiestas Patronales de Puigpunent y Galilea. - 3.940' - Ptas.

Escrito de D. Jorge Betti Martorell.

8º) Fueron leídos íntegramente dos escritos presentados por el vecino de esta localidad D. Jorge Betti Martorell. El primero referente a la construcción de una pared lindero con el patio de las escuelas y el segundo referente a la reparación de la acera y fijación de bordillo, delante de su domicilio en la Calle de Gral. Goded. Después de estudiados tales escritos, quedó acordado: 1º) Designar a la Comisión de obras integrada por los Sres. D. Vicente Gimard Arbós, D. Raimundo Alabern Montis y D. Guillermo Port Cuñill, facultándoles para el arreglo y solución de la alineación en la pared junto al patio de la Escuela de Puigpunent. 2º) Que la expresada Comisión de Obras estudie sobre el terreno, la solución de los problemas que puedan presentarse.



Urgencia obras
Escuela Nacional.

Harse en la reparación y fijación del bordillo, delante de la casa del expresado Sr. Betti, en la Calle de Gal. Foderl, significando al expresado Sr. que tal obra no es una medida arbitraria del Ayuntamiento, sino una prevención para la protección de los edificios, antes de que la calzada sea asfaltada por el Servicio de la Diputación Provincial.

9º) - El Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario que diera lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruye por la Secretaria del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de "Arreglo de aseos en la escuela de Puigpuñent" con objeto de que sean un hecho próximamente. Leídos que fueron dichos informes, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y en consecuencia, teniendo en cuenta que, según determina la Ley de Régimen Local vigente, bastarán las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento, y en todo caso de la mayoría absoluta general que son seis para acordar la excepción de subasta de las contrataciones de reconocida urgencia, la Corporación por todos los votos de los asistentes, que son seis y que exceden, por tanto, de las dos referidas terceras partes, y de la mayoría absoluta legal, acordó declarar comprendidas en la Ley de Régimen Local, la obra de referencia y que se realice por administración, facultando a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas a fin de que se ejecute sin dilación alguna y de acuerdo con el proyecto aprobado.

10º) A continuación y con cargo a la partida que se expresa, fueron aprobadas las siguientes facturas presentadas: 2.1404 - A D. Bartolomé Miralles por importe de trabajos y material de pintura de los waters de la Escuela Nacional. - 14.500' - Pts.

2.1404 - Al Fontanero Juan Ramis Moragues, por impor-



te del material y trabajo suministrado para las instalaciones de la Escuela Nacional. - 11.173' - Ptas.

2,1404 - Al constructor D. Bartolomé Miralles, por trabajo efectuado en desmonte lavabos y urinarios. - 5.597' - Ptas.

Igualmente y después de ser debidamente comprobadas, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

2,1504 - A Casa Escanellas de Palma, por importe de las reparaciones efectuadas en la línea de alumbrado público y repetidor de T.V. - 13.825' - Ptas.

2,1504. - A la misma Casa Escanellas, por trabajo y servicio técnico de control de la línea del servicio público. - 5.250' - Ptas. -

2,1404 - Al constructor D. Bartolomé Miralles, por importe de urinarios y reparación tejado escuela. - 13.240' - Ptas.

2,1404 - Al mismo anterior, por material de cerámica vidriada y trabajo de nuevo cielo raso en la Escuela Nacional. - 14.700' - Ptas. -

11.) Después de ser convenientemente estudiadas las instancias presentadas en solicitud de licencia de obras menores de reparación, fueron autorizadas las siguientes: A D. José Pascual Pacheco, para construcción de un aljibe en su finca de Son het, previo pago de 750' ptas de derechos a D.ª Sonia Baronesa French, para arreglo de terrazas en su casa de Galilea, previo pago de 300 ptas. de derechos.


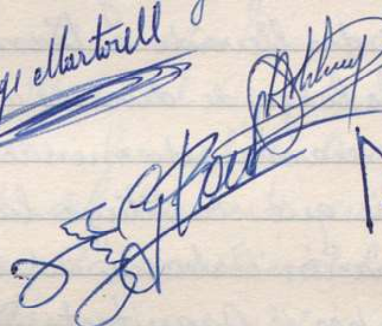



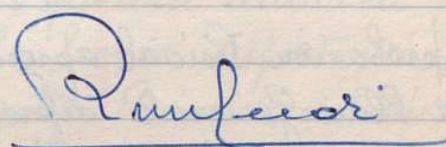
A D. Gabriel Morey Ramón, para que pueda construir un cuarto de baño y reparación de un porche, previo pago de 350 ptas. de derechos. A D. José Mouy Bauzá para efectuar obras de reparación de despesa y tubería, previo pago de 150 ptas. de derechos. - A D. Gabriel Vidal Bonet, para arreglo del techo y cuarto de aseo con reparación interior en su casa de la Calle f. Goded nº 94, previo pago de 450 ptas. de derechos. - A D. Miguel Mut y Salvá, para que en su finca rústica de Son het, pueda construir un aljibe, previo pago de 750 ptas. de derechos.

Gastos.

Licencias de obras.



habiéudose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes en señal de conformidad, conmigo el Secretario de todo lo que, certifico:

Sesión Ordinaria. 28 de Octubre de 1976.

Presidente.

D. Jorge Martorell Coll.

Concejales.

D. Antonio Bordo y Seguí

" Benito Morey Martorell

" Raimundo Olabern Montis

" Guillermo Pont Cunill

Secretario.

D. Rafael Verdà Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día veintiocho de Octubre del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, adoptándose a continuación, los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a



la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta aprobación los Hcs. asistentes.

2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, se procedió por el Sr. Secretario de la Corporación, a la lectura del Dictámen de la Comisión de Obras concebido en los siguientes términos: "Después de amplio estudio llevado a término por esta Comisión de Obras, a lo largo de diversas reuniones efectuadas en las que se ha examinado minuciosamente toda la documentación que constituye la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del término de Puigpuñent, elaborado por el Arquitecto Dr. D. Pedro Nicolau Bover.

Aprobación Inicial
del Plan General
de Ordenación
Urbana y su
exposición al pú-
blico.

El trabajo realizado se estima de una calidad muy apreciable y se considera en general, aceptable, desde los diferentes puntos de vista que han sido utilizados. Los criterios urbanísticos empleados se estiman racionales y acertados para el desarrollo de este Municipio, y es de esperar que su aplicación ha de contribuir a un crecimiento armónico del planeamiento urbanístico del término. La Clasificación efectuada del suelo obedece a los principios legales vigentes, puesto que en ella, se definen los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística, su desarrollo y ejecución, así como se regula la forma de incorporación de actuaciones no programadas para su posible realización. Todo ello, de acuerdo con el artículo 9.º ter, de la vigente Ley del Suelo, reformada por el número 19, de dos de Mayo de 1975. Tanto la delimitación del casco, como la red viaria, emplazamiento de zonas verdes, dotación de servicios, espacios libres y demás atenciones previstas para los diferentes aspectos públicos y comunitarios, al parecer, responden a las necesidades previstas en el desarrollo del Plan. Se estima, sin embargo, que en cuanto al suministro del servicio de distribución de agua, podría efectuar-



se un estudio más concienzudo, en combinación con la Jefatura Provincial de Obras Públicas - Servicio Hidráulico de Baleares - en lo que afecta al lugar de procedencia de tan apreciado líquido, a pesar de reconocer que tal circunstancia no afecta, de manera sustancial, al contenido del expresado Plan General de Ordenación Urbana.

Por todo ello, estima esta Comisión que es procedente, proponer al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpuñent, debidamente revisado, tal como ha sido confeccionado, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, durante cuyo plazo se requerirá también el correspondiente informe de la Excm. Diputación, Servicio Provincial Hidráulico, Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Jefatura de Industria y Delegación de Bellas Artes, informes que se entenderán favorables, si no son emitidos en el plazo de un mes. Todo ello, no obstante, se somete a examen de la Corporación Municipal que, con su superior criterio, resolverá cuanto le parezca más conveniente y oportuno."

La Corporación, a la vista del anterior dictamen, se muestra conforme con la correspondiente propuesta de aprobación y acuerdo por unanimidad, - siendo los Concejales asistentes mayoría suficiente para la válida adopción de este acuerdo - aprobar con carácter inicial, en todas sus partes, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpuñent tal como ha sido redactada por el Dr. Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover y someterlo a información pública, por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones. 3.º). A continuación y después de ser debidamente examinada y comprobada, fue aprobada por unanimidad la Cuenta de operaciones correspondiente al tercer trimestre.

Cuenta Apoderado
tercer trimestre.



Cuenta Caudales
Tercer Trimestre.

tre del actual ejercicio, rendida por el Sr. Representante en Palma D. Javier Sans Rosselló que arroja un saldo a su favor de pesetas 919'.

4.º) A continuación y después de ser debidamente examinada y comprobada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio que ha sido debidamente rendida por el Sr. Depositario D. Antonio Bordo y Seguí y que arroja una existencia en caja, a final del expresado trimestre, de 971.291'-Ptas.

5.º) Quedó debidamente enterada la Corporación de la formalización de los ingresos correspondientes al presente mes y cuya especificación, hallada conforme, es la siguiente: La Delegación de Hacienda, por los siguientes conceptos:

4,107. - Por participación del 4% sobre los impuestos indirectos del Estado, correspondientes al tercer trimestre. - 73.300'-Ptas.

4,106. - Por participación del 90% sobre el lujo de tenencia y disfrute de automóviles del tercer trimestre, 8.388'-Ptas.

4,101. - Por anticipo del recargo municipal sobre la Contribución Rústica del cuarto trimestre. - 19.633'-Ptas.

4,102. - Por anticipo del recargo municipal sobre la Contribución Urbana del cuarto trimestre, 127.408'-Ptas.

4,103. - Por anticipo de recargo sobre licencia del impuesto industrial del cuarto trimestre. - 4.060'-Ptas.

4,101. - Por recargo municipal del 90% sobre Contribución Rústica del cuarto trimestre. - 17.400'-Ptas.

4,102. - Por participación del 90% sobre la Contribución Urbana del cuarto trimestre. - 17.400'-Ptas.

4,103. - Por participación del 90% sobre la cuota del impuesto de C. Industrial del cuarto trimestre. - 8.400'-Ptas.

6.º) - Después de ser convenientemente examinadas y comprobadas, fueron autorizadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y cuya especificación

Ingresos.



cación es la siguiente:

- 2,1405. - A Fotografiados Llorens, por importe de una placa del centenario del abuelo de Baleares D. Bme. Llinás. - 3.950 Ptas.
- 2,1101. - A D.ª Maria Ribot Ripoll, por importe de artículos facilitados para la recepción oficial de las Fiestas Patronales de la Festividad de la Asunción de la Virgen. 1.151' Ptas.
- 2,1102. - A Casa Roselló (I.T.A.C.) de Manacor, por importe de los Libros de Contabilidad del actual ejercicio. 7.203' Ptas.
- 2,1102. - A la misma casa anterior, por importe de modulación oficial impresa suministrada en Enero. - 3.278' Ptas.
- 1,2106. - A entidad I.M.E.C.O. por asistencia médico-quirúrgica concertado del cuarto trimestre. - 15.870' Ptas.
- 2,1305. - A D. Francisco Martínez Lozano y otro, por importe de trabajos de limpieza, retirada de escorbros y transporte, procedentes del Cementerio Municipal. 3.600' Ptas.
- 2,1305. - A D. Jaime Oliver Pous, por trabajos de limpieza realizada en el Cementerio Municipal, 5.750' Ptas.
- 2,1102. - A Ediciones del Boletín Oficial del Estado, por suministro de material impreso. - 681' Ptas.
- 2,1405. - Al encargado de las Fiestas Tradicionales de Galilea D. Miguel Barceló Rotger, por los gastos de espectáculos y Compañía de Teatro facilitados para la celebración de la Fiesta Patronal del 8 Septbre. - 10.000' Ptas.
- 2,1405. - Al mismo D. Miguel Barceló Rotger, por importe de gastos de orquestas y demás utensilios de las verbenas organizadas para la Fiesta Tradicional del día 8 de Septiembre en Galilea. - 10.000' Ptas. -
- 2,1505. - Al albañil D. Juan Llabrés Ripoll, por la fijación de bordillo en el último tramo de la calle de Gal. Franco, hasta la calle de Romagués, por un total de 101'60 mts. l. a razón de 47 pts el metro. - 14.935' Ptas.

Gastos.

6.ª) Visto el acuerdo adoptado en la sesión del pasado día 28 de Septiembre, referente a la declaración de urgencia de la obra de "Electrificación de Galilea", cuyo



Proyecto Técnico
de
"Electrificación de
Galilea"

proyecto debidamente redactado por el Perito Industrial M. Ramis, digo Miguel Sastre, en fecha 17 de Julio 1975, por importe de 323.777'-Pts., sirvió de base para solicitar al Servicio de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, la correspondiente financiación. Visto el escrito número 1.681, de fecha 20 de Agosto de 1976, procedente de dicho Servicio de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, en el que se manifiesta que, en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1976-77, ha sido incluida la subvención total de 323.777'-Pts. para el mencionado proyecto. Visto el escrito de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 10 de Septiembre de 1976, en el que se solicita que la realización de tal obra sea encomendada a esta Corporación. Examinado nuevamente el proyecto de obra expresada, redactado por el citado Perito Industrial Sr. Sastre bajo el título de "Renovación de Iluminación Pública del poblado de Galilea" cuyo importe asciende a la cifra de 323.777'-Pts. cantidad igual a la subvención concedida para su correspondiente financiación; queda acordado por unanimidad: 1º. Aprobar el proyecto técnico que ha sido leído. 2º. Que se exponga al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días. 3º. Que posteriormente, se dé cuenta de todo ello, a la Corporación para ulterior y definitivo acuerdo.

Centenario D. Bar.
tolomé Llinás

Cursillo Guardia
Municipal.

7º) Fue enterada la Corporación de la correspondencia general del mes y como consecuencia de ella, fueron adoptados los siguientes acuerdos: Corresponder con asistencia oficial de la Corporación a la misa solemne y demás actos organizados por la familia del centenario D. Bartolomé Llinás, padre del Cura-Párroco D. Francisco, haciéndole entrega de una placa como congratulación oficial de este Ayuntamiento.
Que se comuniqué a la Jefatura Provincial de.



~~Tráfico de Balears~~ que el Guardia Municipal de esta población D. José Cano Atrienza asistirá al curso de perfeccionamiento organizado por la expresada Jefatura, en la residencia de Ca'n Tàpara, durante los días 22 al 30 de Noviembre, corriendo los gastos a cuenta del Ayuntamiento.

Tras habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

Jorge Martorell Coll
 Vicente Ginard Arbós
 Raimundo Alabern Montis
 Guillermo Pont Cunill
 Antonio Berdoy Seguí
 Benito Morey Martorell
 Rafael Verdà Mascaró

Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Vicente Ginard Arbós

" Raimundo Alabern Montis

" Guillermo Pont Cunill

" Antonio Berdoy Seguí

" Benito Morey Martorell

SECRETARIO.

D. Rafael Verdà Mascaró.

Día 25 Noviembre 1976

En la villa de Puigpuent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que integran el Ayuntamiento, a los efectos de

que integran el Ayuntamiento, a los efectos de



celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del Acta anterior

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Transferencia de Créditos

2º)- Dada lectura al expediente al efecto tramitado, junto el informe de Intervención y el Informe favorable de la Comisión de Hacienda, emitidos en fecha 17 y 20 de Noviembre actual, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad: 1º) Aprobar la mentada propuesta de Suplemento de Créditos, quedando en su consecuencia, fijados definitivamente las partidas presupuestarias, de la siguiente manera:

Capit.	Art.	Ptsa.	Anterior	Baja	Quedan.	Cº	Art.	Ptsa.	Anterior	Aumento.	Quedan.
2º	12	02	30.000	10.000	10.000	2º	11	01	15.000	12.000	27.000
"	12	03	15.000	10.000	5.000	2º	11	03	8.000	8.000	16.000
"	13	01	10.000	5.000	5.000	2º	11	04	12.000	3.000	15.000
"	14	09	15.000	15.000	-	2º	11	09	50.000	20.000	70.000
3º	11	06	36.000	28.000	8.000	2º	15	03	25.000	25.000	50.000
			Total	68.000					Total.	68.000	

2º) Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

3º)- El Sr. Alcalde-Presidente hizo una breve exposición refe-



Alcantarilla, desviación de aguas.

rente a la necesidad de proceder a la desviación de las aguas en la calle de Gal. Franco, y la necesaria construcción de una acequia alcantarilla que vierta las aguas al torrentó en evitación de perjuicios e inundaciones que periódicamente suelen acontecer. La Corporación, considerando que las razones aducidas obedecen a una realidad que hay que solucionar, acuerda la correspondiente realización de tal acequia, facultando al Sr. Alcalde para las diligencias precisas e efectos de tal realización.

Exposición al Público del Plan General de O. U.

4.) El Sr. Secretario dio cuenta a la Corporación de que en el Boletín Oficial de la provincia, de fecha 30 del actual mes de noviembre nº 17.178, aparece el anuncio de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpuñent que permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de un mes, dándose por enterados los Sres. asistentes.

Cooperación Provincial de Obras y Servicios Plan 1976-77

5.) Se dio cuenta a la Corporación del escrito nº 254 del negociado de cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento que el Plan Provincial de obras y servicios de 1976-77, ha sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación en el que figura incluido este Ayuntamiento con las obras de "Alumbrado Caserío de Galilea" - "Adquisición solar Casa Consistorial" y "Encauzamiento del torrente de La Pjera", interesando que por esta Corporación se proceda a las actuaciones administrativas para que tan pronto reciba la notificación de la Diputación que faculte para iniciar las obras subvencionadas, estén ya preparados los indicados trámites para su correspondiente publicación. Como consecuencia de tal escrito, fue acordado por unanimidad, lo siguiente: 1.) - Que, como ya tiene acordado este Ayuntamiento, la obra de "Alumbrado del Caserío de Galilea" se lleve a término por el procedimiento de urgencia ya que es sumamente necesario e imprescin-



dible según las razones manifestadas por la Alcaldía que se proceda así, sin dilaciones. 2º) - En cuanto a la adquisición del solar para nueva Casa Consistorial, que se preparen los trámites del correspondiente concurso. 3º) - Por lo referente a la obra de encauzamiento del torrente de La Riera, que se reclame el proyecto actualizado ante el Sr. Ingeniero de Obras de la Diputación Provincial, a efectos de poder efectuar los trámites ante el Servicio Hidráulico de Baleares para tal obra. 6º) Fueron examinados los escritos presentados por los vecinos D. Bartolomé Moragues Bauzá y por D. Jorge Belli Martorell, quedando pendientes de estudio.

Biblioteca Pública Municipal.

A continuación y por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo una breve exposición en la que se interesó la conveniencia de la creación de una Biblioteca pública municipal, por lo que después de amplios comentarios, quedó acordado por unanimidad, interesar del Centro coordinador de Bibliotecas de Baleares que debe funcionar en la Diputación Provincial la información necesaria para proceder a la creación del expresado centro.

7º) Fue enterada la Corporación, de los ingresos correspondientes al actual mes, cuya especificación - hallada conforme - es la siguiente expresada por conceptos del Presupuesto ordinario:

Ingresos.

4,111. - La Delegación de Hacienda, por la asignación del Ministerio de Gobernación, para atenciones de personal, correspondiente al cuarto trimestre. - 26.625' Ptas.

El Recaudador Ejecutivo, Don Jaime Fullana, por percepción de los siguientes conceptos:

1,106. - Atenciones de Prestación Personal. - 19.000' Ptas.

1,201. - Atenciones referentes a derechos sobre solares sin edificar. - 2.500' Ptas.

1,202. - Derechos de Recargo sobre Solares sin edificar. - 2.500 Ptas.

3,108. - Derechos de inspección sobre motores. - 1.000' Ptas.

3,117. - Derechos sobre sepulturas en Cementerio Municipal. - 8.000' Ptas.



- 3,205. - Derechos sobre desagüe de canalones. - 2.000' Pts.
 3,210. - Derechos sobre entradas de carruajes. - 2.500' Ptas.
 3,405. - Derechos sobre puertas y ventanas que abren al exterior del actual ejercicio. - 2.500 Pts.

GASTOS. - Después de ser debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas correspondientes a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y halladas conforme, fueron aprobadas con cargo a su abono, a través de las partidas que se expresan del Presupuesto Ordinario, las siguientes:

- 1,1102. - Al Sr. Alcalde D. Jorge Martorell, por importe de gastos de viajes y traslados a Palma, por asuntos del servicio, durante el segundo semestre. - 6.000 pts.
 2,1404. - A D. Gabriel Bonet de Galilea, por importe de gastos de conservación del edificio escuela de Galilea, durante el cuarto trimestre del actual ejercicio. - 750 pts.
 2,1404. - A D^{ca} Ana Capó de Galilea y D^{ca} Ana Ballester, por importe de trabajos y material empleados en el blanqueo general y limpieza de la escuela, en los meses de Octubre y Noviembre. - 3.180' Pts.
 2,1505. - Al herrero D. Guillermo Ginard, por importe del arreglo de la regilla de la calle Gal. Franco, y José Antonio, junto al torrente de La Riera. - 2.726 pts.
 2,1404. - Al mismo herrero Guillermo Ginard, por importe de arreglos efectuados en instalaciones de la Escuela Nacional de Puigpuent. - 617' Ptas.
 2,1505. - Al herrero Guillermo Ginard, por trabajo y material empleado para arreglo del ciclomotor para vigilancia de vías municipales a cargo del S^o Municipal. - 1.630' Pts.
 2,1505. - Al carpintero D. Gabriel Barceló Moragues, por importe de tableros empleados para planimetría de vías municipales. - 7.965' Ptas.
 2,1104. - Al Boletín Oficial del Estado, por importe de la suscripción a Legislación Administrativa básica. - 908' pts.

Gastos.



Sesión Ordinaria . Día 29 de Diciembre 1976.

Señores Asistentes.

PRESIDENTE

D. Forge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordey Seguí

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill.

SECRETARIO.

D. Rafael Cerda Mascaro

En la villa de Puigpuent, a las diecinueve horas del día veintinueve de Diciembre del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la

presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Forge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º)- De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta conformidad y aprobación los Sres. asistentes.

2º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, pasóse a dar conocimiento del resultado de la exposición al público, a efectos de reclamación, del Plan General de Ordenación Urbana y se dio cuenta a la Corporación de las objeciones interpuestas, dando se la Corporación por enterada y acordando que pasen a informe del Técnico-Arquitecto, a efectos de su correspondiente informe, a fin de que posteriormente puedan ser examinadas detenidamente.

3º) Pasóse a discutir el asunto referente a la obra de "Renovación de iluminación pública del poblado de Gali-

Aprobación Acta anterior

Exposición al público del Plan f. O. U.



Iluminación Pública
de Galilea.

Fue examinado detenidamente todo el expediente tramitado. El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario que diera lectura de todos los informes emitidos, tanto del Sr. Aparejador como de Secretaría, en los que se confirma la necesidad urgente de llevar a cabo la realización del expresado proyecto de obra que fue aprobado por el Ayuntamiento y que ha permanecido expuesto a efectos de reclamación sin que se haya presentado objeción ni reclamación alguna, con objeto de que su realización sea un hecho próximamente. Leídos los expresados informes y examinado todo el expediente, la Corporación se mostró completamente conforme con su contenido y en su consecuencia - teniendo en cuenta que según determina el número 2 del artículo 311 de la Ley de Régimen Local vigente, bastarán las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho, el Ayuntamiento que son seis para acordar la excepción de subasta de las contrataciones de reconocida urgencia - , la Corporación por todos los votos de los asistentes que son seis y que exceden por tanto, de las dos referidas terceras partes, acordó declarar comprendidas en el número uno, apartado c) del repetido artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local, la obra de referencia y que se realice por administración, con cargo a la subvención de 323.777 ptas. por la Diputación Provincial concedida, según se desprende del escrito número 146 del Negociado de Cooperación, de fecha 20 de Agosto de 1976. Igualmente fue acordado que se interese de la entidad "Instaladora Balear S.A." la que ya anteriormente realizó, por cuenta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, otras obras de mejora del alumbrado de Galilea; la posibilidad de realización material de este Proyecto, bajo la dirección del Técnico Perito Industrial D. Miguel Pastre y en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de formalización del contrato. Asimismo queda acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización del



correspondiente contrato y también para que adopte cuantas medidas sean precisas para que se ejecute, sin dilación, la realización de la expresada obra, de acuerdo con el mencionado Proyecto, debidamente aprobado por la Corporación.

Estudio detalle zona de Servicios.

4.º) Fue acordado interesar del Perito Agrónomo D. Enrique Bendito que active urgentemente el estudio de detalle del polígono en el que queda emplazada la zona de servicios en el futuro Plan General de Ordenación Urbana, a fin de que puedan concretarse los correspondientes emplazamientos y cuánto hace referencia a un solar para edificación de una nueva Casa Consistorial.

5.º) Fue enterada la Corporación de la correspondencia general recibida y en relación a la misma, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Consignación 1977 de Representante Sr. Sans.

A.- En relación al asunto expuesto por el Sr. Representante en la capital D. F.º Xavier Sans Rosselló, fue acordado por unanimidad que, en el próximo Presupuesto Ordinario, a formar para el ejercicio de 1977, sea consignada para tales atenciones, una cuota anual de seis mil pesetas.

Plan Extraordinario de Cooperación Provincial.

B.- En relación con la comunicación referente a la formación de un Plan Extraordinario de Cooperación, por la Excm. Diputación Provincial, queda acordado solicitar la inclusión de las siguientes obras: a) Subvención de 250.000 Ptas. para adquisición del solar de la nueva Casa Consistorial. b) Subvención de 860.000 Ptas. para la realización de la obra de "Encauzamiento del torrente de La Riera" tan necesaria para evitar las inundaciones de la carretera provincial que van repitiéndose tan periódicamente. c) Subvención de 606.096 Ptas. para la pavimentación asfáltica de los caminos de Galilea "Es Clapés" y "Comellá dels Inferns", de acuerdo con los proyectos realizados por el Ingeniero Provincial D. Andrés Parietti.

Contrato Servicios 1977
Aparcador Sr. González

6.º) Fue revisado el contrato de servicios que tiene este Ayuntamiento con el Aparcador D. Manuel González Planas, y



Subvenciones para
Presupuesto de 1977.

a efectos de su duración para el próximo ejercicio de 1977, quedó acordada su continuación y prórroga, por todo el ejercicio de 1977, a base de la misma cuantía económica de diez mil pesetas mensuales, cantidad que deberá ser previamente consignada en el Presupuesto Ordinario que ha de formarse para el expresado ejercicio.

7.º) Igualmente fueron revisadas todas las subvenciones que figuran en el vigente Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, quedando acordado por unanimidad, que en el próximo Presupuesto Ordinario que ha de formarse para el ejercicio de 1977, sigan incluidas en la misma cuantía e importe.

8.º.- INGRESOS.- A continuación y después de ser debidamente expuestos, quedó enterada y conforme la Corporación con los ingresos formalizados, cuya especificación es la siguiente:

Ingresos.

4,107.- La Delegación de Hacienda, por importe del cuarto trimestre correspondiente a la participación del 4% sobre los impuestos indirectos del Estado. - 73.300' - Ptas.

4,106.- La Delegación de Hacienda, por importe de la participación del 90% del impuesto sobre el lujo y tenencia y disfrute de automóviles, correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio. - 3.388' - Ptas.

El B. Depositario, por percepción de los siguientes conceptos:

3,101.- Sello Municipal. - 3.275' - Ptas.

1,204.- Liquidación expediente Plus Valia nº 12. - 1.170' - Ptas.

2,105.- Por recibos expedidos del Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica que se detallan: 5.500 Ptas.

2,105.- Por distintivos expedidos del citado impuesto. - 14.550' - Ptas.

2,106.- Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo. - 175' - Ptas.

3,102.- Por derechos de placas municipales. - 475' - Ptas.

3,107.- Por concesión licencias apertura establecimientos. 4.129' - Ptas.

3,113.- Por conducción de cadáveres y servicios funebres correspondiente al 2º semestre. - 550' - Ptas.



3,221. - Por licencias industrias callejeras y ambulantes. - 1.750 pts

3,401. - Percepción derechos sobre tenencia de perros. - 1.905' - Pts.

El Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por percepción de los siguientes conceptos:

1,106. - Derechos de Prestación Personal. - 16.905' - Ptas.

1,201. - Derechos sobre Solares sin edificar. - 1.371' - Ptas.

1,202. - Por recargo sobre impuesto Solares sin edificar. - 1.370' - Ptas.

3,108. - Por derechos inspección calderas y motores. - 2.667' - Ptas.

3,117. - Por conservación de nichos en Cementerio M. - 2.700' - Ptas.

3,205. - Derechos sobre desagües de canales y tubos. - 2.088' - Ptas.

3,210. - Sobre entradas de carruajes en edificios particulares. 1.400' - Ptas.

3,212. - Por derechos sobre balcones. - 1.500' - Ptas.

3,214. - Por derechos sobre mesas de cafés. - 1.250' - Ptas.

3,219. - Por parada fija de vehiculos de alquiler. - 500' - Ptas.

3,223. - Derechos sobre escaparates, muestras y letreros. - 510' - Ptas.

3,225. - Derechos sobre tránsito animales por vía pública. - 1.100' - Ptas.

3,405. - Derechos puertas y ventanas que abren al exterior. - 1.735' - Ptas.

3,113. - D.^{ca} Elisa Sánchez, derechos de recogida basuras. - 2.000' - Ptas.

GASTOS. - A continuación y después de ser debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas de gastos que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación, fueron aprobadas para su abono, las que halladas conforme, a continuación quedan especificadas:

4,1201. - A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por importe de comisión 1% sobre aval bancario presentado ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, correspondiente al primer semestre. - 15.186' - Ptas. Número 33. —

4,1201. - A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por importe de comisión 1% sobre aval bancario n.º 33, presentado ante Comisión Provincial de Servicios Técnicos, correspondiente al segundo semestre. - 15.437' - Ptas.

4,1201. - A la Caja de Pensiones, por comisión 1% aval bancario n.º 34 ante la Comisión P. de Servicios Técnicos. - 12.273' - Ptas.

4,1201. - A la misma entidad, por comisión 1% Aval bau-

Ingresos.

Gastos.



- cario n° 23, ante Comisión P. Servicios Técnicos. - 3.009' Ptas.
- 2,1505. - Al herrero Guillermo Ginard, por cinco metros parrille hierro para alcantarilla agua camino torrentó. - 15.600 pts.
- 2,1503. - Al mismo, por segundo tramo alcantarilla y desagüe. - 15.600 pts.
- 2,1503. - Al herrero Guillermo Ginard, por parrille con marco de hierro, alcantarilla calle Gal. Goded. - 8.082' - Ptas.
- 2,1505. - Al mismo anterior, por trabajos herrería en acequia de la calle de Gal. Goded. - 4.398' - Ptas.
- 2,1102. - Al pintor S. Bartolomé Frau, por material suministrado para oficinas municipales. - 1.500' - Ptas.
- 2,1103. - A Compañía Telefónica, por servicio Noche y Día. - 1.967 pts
- 2,1202. - A Almacenes La Filadora, por prendas de uniforme para el Guardia Municipal. - 3.825' - Ptas.
- 2,1109. - A D^{ca} María Ribot, por importe del servicio y artículos suministrados para el personal y Junta Municipal del Censo, en la celebración de las elecciones del Referendum Nacional, el pasado día 15 de Diciembre en Puigpuñent. 4.849' Ptas.
- 2,1109. - A D^{ca} María Martorell Ribot, por servicio y suministro de artículos para personal del servicio oficial de preparación y reparación, digo realización de las elecciones del Referendum Nacional. - 1.832' - Ptas.
- 2,1109. - A pensión Eolo de Galilea, por suministro y servicio de artículos para el personal de la mesa electoral del Distrito de Galilea. - 1.860' - Ptas.
- 3,1104. - Al Ayuntamiento de Bañalbufar, por derechos de Ayuda Familiar al Secretario jubilado D. Miguel Bestard Serra 128' - Ptas
- 2,1404. - Al carpintero Antonio Riera, por material y trabajo de reparaciones varias de la escuela de Puigpuñent cuyo total asciende a 3.315' - Ptas.
- 2,1404. - A D. Vicente Rubio, por artículos de calefacción de la escuela Nacional de Puigpuñent. - 412' - Ptas.
- 2,1101. - A D^{ca} María Palmer Ginard, por artículos facilitados

Gastos.



para la recepción de navidad a la Comunidad de Religiosas Agustinas. - 2.097' - Pts.

1,1107. - Al Sr. Representante en Palma D. Xavier Sans Roselló por importe de sus honorarios del cuarto trimestre, 700 pts.

2,1102. - Al mismo anterior, por importe de material y suplidos correspondientes al cuarto trimestre, 212' - Pts.

1,2106. - Al Farmacéutico Sr. Ginard y Sr. Fernández, por importe del setenta por ciento de la asistencia farmacéutica suministrado al Secretario del Ayuntamiento durante el segundo semestre. - 4.639' - Ptas.

1,2106. - Al Farmacéutico Sr. Ginard, por importe de la asistencia farmacéutica a los Funcionarios Auxiliar y Guardia Municipal, ochenta por ciento, segundo Semestre. 2.271' - Ptas.

2,1105. - A D^{ña} Magdalena Palmer, por trabajos de limpieza y suministro de materiales para conservación y limpieza del edificio de la casa Consistorial, tercer trimestre. - 2.566' - Pts.

2,1404. - A D^{ña} Elisa Sánchez Vega, por trabajos y suministro de materiales para conservación y limpieza de la Escuela Nacional de Puigpuñent, tercer trimestre. - 8.266' - Pts.

2,1109. - Al chófer D. Pedro Martorell, por servicio de taxi facilitado entre Galilea y Puigpuñent, el día 15 de Diciembre, con motivo de la celebración del Referendum. - 1.500 pts.

3,1106. - Al Igualatorio Médico Quirúrgico Balear, por importe del servicio sanitario al Guardia jubilado D. Gaspar Palmer, durante el 2º semestre. - 1.950 pts.

2,1404. - Al albañil Juan Llabrés, por trabajos y material de reparación suministrado en el edificio de la escuela nacional de Puigpuñent en Noembre. - 5.420' - Pts.

2,1505. - Al vigilante de vías y caminos municipales, por importe gasolina empleada en la prestación del servicio durante el segundo semestre. - 3.500 ptas.

6,1101. - A D. Enrique Bedito, Perito Agrónomo, por importe de la redacción planimétrica de los terrenos que comprenden la superficie de la futura plaza y servi-

Gastos.



cios públicos diseñados en el Plan General de Ordenación Urbana de Puigpuñent que comprende estudio detalle. - 5.200

2.1504. - Al Electricista D. Lorenzo Palmer Givard, por importe del material suministrado para conservación y reparación de las líneas de alumbrado público de Puigpuñent y Galilea, durante el 2º semestre. - 9.194' - Pts.

2.1504. - Al electricista D. Lorenzo Palmer Givard, por importe de trabajo y material de instalación de dos fluorescentes en las oficinas municipales de la Casa Consistorial. - 4.689' - Pts.

2.1504. - Al electricista D. Lorenzo Palmer Givard, por importe del trabajo realizado en la conservación y reparación de las líneas de alumbrado público de Puigpuñent y Galilea durante el segundo semestre. - 8.180' - Ptas.

Gastos.

2.1510 - a Nicolás Arrión Pizá, por trabajos de ayuda y organización del servicio de recogida de basuras en Galilea

1.1106. - Al Concejal Depositario D. Antonio Bordoy Seguí, por importe de la gratificación anual de quebranto moneda. - 2810pts

1.1106. - Al Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por importe del 8% de premio de cobranza. - 6.008' - Pts.

1.1106. - A Dña Elisa Sánchez, por premio cobranza 8% sobre recibos cobranza de recogida domiciliaria basuras. - 160' - Pts.

a la empresa de construcción Rosa Riera, por los siguientes trabajos y materiales; 2.1105 - Por reparaciones en edificio Casa Consistorial y otros edificios. - 14.076' - Pts.

2.1305. - Por trabajos de reparaciones efectuadas en el Cementerio Municipal. - 11.580' - Pts.

2.1503. - Por trabajos y materiales de reparación, plaza, alcantarillas de Galilea. - 11.915' - Ptas.

2.1505. - Por materiales y arreglo vías y muro de contención en Galilea. - 5.316' - Ptas.

2.1503 - Reparación y arreglo de alcantarillas obstruidas en Puigpuñent. - 11.477' - Ptas.

2.1505. - Reparación y arreglo de zanjas de alcantarillas en vías municipales. - 14.191 ptas.



Cuenta Apoderado
4º Trimestre.

9º) Fue debidamente examinada la Cuenta presentada por el Sr. Representante en la capital D. Francisco Xavier Sans Rosselló, correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio, siendo aprobada por unanimidad. Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de lo que certifico:

Jorge Martorell
Raimundo Alabern
Benito Moya
Guillermo Pont
Rafael Perda

Sesión Ordinaria. Día 27 Enero 1977

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Antonio Borsoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis.

" Benito Moya Martorell.

" Guillermo Pont Cunill.

SECRETARIO.

D. Rafael Perda Mascarió.

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas, del día veintisiete de Enero del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, que constituyen mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT
ALCALDIA
BARRIS
Aprobación del acta anterior.

Activación de expedientes obras en trámite.

Escrito D. Jorge Betti Martorell.

Informe Diputación Plan G.O.U.

Letreros en las lindes del término.

Rectificación Padrón Habitantes.

carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

2.º) Fueron debidamente examinados los expedientes referentes a las obras en trámite que actualmente se desarrollan acordándose que se activen todas y especialmente la referente a la electrificación de Galilea, por ser de imperiosa necesidad y urgencia.

3.º) Visto el escrito presentado por el vecino D. Jorge Betti Martorell, referente al trazado de la pared del patio de las escuelas en Puigpunyent, después de amplios comentarios sobre el mismo, quedó acordado que quedara pendiente de estudio e informe.

4.º) Fue leído íntegramente el informe emitido sobre el Plan de Ordenación Urbana del término de Puigpunyent por el Servicio de Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial, dándose por enterados los Sres. asistentes y acordando su remisión al Técnico Redactor del Plan Dr. Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, a efectos de formalización del informe reglamentario.

5.º) A propuesta del Concejal Sr. Alabern, fue acordado que, a medida que las disponibilidades económicas lo permitieran, sean encargados a la Casa Luis Vila de Barcelona, cuatro letreros para la correspondiente señalización del término municipal, en los que figure el escudo del municipio y concretamente el texto de "TERME MUNICIPAL DE PUIGPUNYENT" a fin de que puedan ser clavados en cada uno de los lindes de los términos municipales vecinos.

6.º) Fue aprobada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal que corresponde a 1977 y arroja una población



Cuenta Caudales
4.º T. de 1976.

Contrato Electrifi-
cación Galilea.

de 1.015 habitantes, quedando acordado que sea conve-
nientemente expuesta al público, a los efectos legales pertinen-
tes.

7.º) Igualmente y después de ser detenidamente examinada
fue aprobada la Cuenta de Caudales correspondiente al
cuarto trimestre del pasado ejercicio y debidamente ren-
dida por el Sr. Concejal Depositario D. Antonio Bordoy
Seguí.

8.º) El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación
que, de acuerdo con la facultad concedida por esta Cor-
poración, en sesión del día 29 de Diciembre del pasado
ejercicio, había procedido a la correspondiente forma-
lización del contrato de realización de la obra de elec-
trificación de Galilea, con la empresa "Instaladora
Balear S.A." quedando aprobado por unanimidad,
la medida adoptada por el Sr. Alcalde-Presidente,
Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos
figuraron en el correspondiente orden del día y no ha-
biendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finali-
zada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se ex-
tiende la presente acta que firman los Pres. asis-
tentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
The bottom section contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, they appear to be: a signature that looks like 'J. J. Torrell', a signature that looks like 'Bordoy Seguí', a signature that looks like 'J. J. Torrell', and a signature that looks like 'Rufener'. There are also some circular stamps or marks associated with the signatures.



Sesión Ordinaria. Día 24 Febrero 1977

Presidente.

D. Jorge Martorell Coll
Concejales.

D. Antonio Berdoy Seguí

„ Raimundo Alabern Montis

„ Benito Morey Martorell

„ Guillermo Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Perda Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día veinticuatro de Febrero del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, adoptándose a continuación, los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

2.º) De continuación, fueron debidamente examinadas las cuatro certificaciones de obra realizada, expedidas por el Sr. Pento Industrial director de la obra de "Irrigación pública del poblado de Galilea" D. Miguel Sastre y después de ser minuciosamente comprobadas, fueron halladas conforme y aprobadas por unanimidad, acordándose su correspondiente remisión a la Excm. Diputación Provincial, a efectos de la correspondiente justificación y remisión de la subvención concedida para pago de tales obras, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la expresada Entidad, en escrito de fecha 29 de noviembre pasado.

Aprobación acta anterior.

Certificaciones obra electrificación Galilea.



Liquidación Presupuesto Ordinario de 1976.

3.ª) Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto Refundido. Dada la lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en fecha 31 de Diciembre 1976.	859.596' - Ptas
Restos por cobrar en igual fecha.	26.493' -
Suman.	886.089' -
Restos por pagar en la expresada fecha.	64.823' -
Superavit	821.266' -

Zona Deportiva en terrenos de Galilea.

4.ª) Fue íntegramente leído el informe emitido por el Sr. Arquitecto Redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpuent, D. Pedro Nicolau Bover referente a los terrenos adosados a la Parroquia de Galilea que, en principio, han sido catalogados como de pulmón verde de la zona, y en atención a que en las zonas verdes, puede ser admitido el uso deportivo y recreativo y al parecer es intención de la Parroquia dotar de equipamiento deportivo al núcleo de Galilea, precisamente en estos terrenos que son de su propiedad; este Ayuntamiento no ve inconveniente alguno en ello, siempre que por el representante legal de la expresada Parroquia, se manifieste en forma, ante este Ayuntamiento, la garantía expresa de que en la referida zona, una vez declarada de servicios, y equipamiento, se instalarían servicios deportivos de uso público. Al mismo tiempo, quedó acordado que se comuniqué tal decisión al Cura-Párroco de la Parroquia de Galilea, a los efectos de la manifestación interesada, a fin de que pueda ser sometido tal asunto nuevamente a decisión, en una próxima sesión del Ayuntamiento.

5.ª) Con referencia al escrito pendiente, formulado



Escrito Sr. Betti
línderos Escuela.

por D. Jorge Betti Martorell referente a cuestión de línderos con el solar de la Escuela Nacional, quedó acordado que la Comisión formada por los Concejales Sres. Morey, Raut, y Alabern juntamente con el Aparejador Sr. González, emita detallado dictamen de las cuestiones que concretamente sean observadas. J

También quedó acordado colaborar económicamente en los gastos de viajes de estudios que han de realizar los alumnos de los Centros escolares del término y que se tenga entrevista con los Sres. Maestros Directores a los efectos de concretar tales necesidades.

Solar Nueva Casa
Consistorial.

6.º) En relación con el asunto referente a la adquisición de unos terrenos para solar de la nueva Casa Consistorial, quedó acordado que por el Sr. Alcalde-Presidente se lleven a término algunas entrevistas con propietarios de terrenos para la correspondiente orientación de la celebración del oportuno concurso de adquisición.

Traspaso Sepul-
tura.

7.º) Fue aprobado el traspaso de la sepultura número noventa y cinco, Fila Cuadro 4.º Derecha, sita en el Cementerio Municipal de esta población, a favor de herederos de Margarita Vicens Calafell.

Licencias Obras.

8.º) Seguidamente fueron examinadas las instancias presentadas para realización de obras y licencia municipal y después de ser debidamente examinadas y visto el informe emitido por el Técnico-Aparejador, fueron concedidas las siguientes licencias:

A D.ª Margarita Fornés Habrés, para que en su casa de la calle F. Sintes n.º 2, pueda efectuar obra de reparación menor, previo pago de 310 pts. de derechos.

A D.ª Antonia Morey Bauzá, para que en su casa de la calle Romagués, pueda efectuar obra de embaldosar dos habitaciones, en total 40 m² previo pago de 300 pts. de derechos.



Sesión Ordinaria.

Día 24 de Marzo de 1977

Presidente

D. Jorge Martorell Coll.

Concejales

D. Benito Morey Martorell

" Antonio Berçoy Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Alabern Montis

Secretario.

D. Rafael Perdià Mascaro.

En la villa de Puigpuent, a las veintinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de Marzo del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-

sistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros del Ayuntamiento, a efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

2.º) Se puso en conocimiento de la Corporación el contenido de los escritos procedentes del negociado de cooperación de la Excm. Diputación Provincial, referentes a concesión de cooperación técnica del 75% para redacción del proyecto de Alcantarillado, y actualización de los proyectos de "Nebeltraua" y Hermanos Barbara" así como el de "Es lla-pés y Comellà dels Inferns" quedando acordado que se activen las diligencias precisas para el estudio de la correspondiente financiación. Asimismo, se puso en conocimiento de la Corporación el contenido del escrito del Sr. Presidente de la Excm. Diputación por el que se comunica el abono de la subvención de 323.777 pts. del alumbr-

Aprobación acta anterior.

Cooperación Provincial.



do público de Galilea, quedando acordado que sea efectuada la correspondiente liquidación con la casa Instaladora Balear S.A. de Palma.

Estudio de Televisión

3º) Quedó acordado interesar de la Dirección General de Radio-difusión y Televisión el correspondiente estudio y proyecto para perfeccionamiento de la recepción de imagen en televisión, en todo nuestro término.

Patio Escuela Nacional. Escrito Sr. Betti.

4º) Visto el informe emitido por la Comisión encargada del estudio de la pared-lindero del patio de la escuela nacional de Puigpuent y en atención a las comprobaciones efectuadas, quedó acordado por unanimidad, comunicar al vecino D. Jorge Betti Montorell que el estado actual y trazado del patio, obedecen a la realidad y están perfectamente deslindados.

Obras de reparación Cementerio y otros.

5º) A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, fue acordado que se lleve a término un estudio cuantitativo para poder realizar con carácter urgente, la reparación y pintado de las persianas del edificio del Cementerio, pintado de farolas y la reparación de una alcantarilla en la Calle de Calvo Sotelo.

Informe Plan General O. U. terrenos de Galilea.

6º) Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación Urbana D. Pedro Nicolau, referente al recurso presentado por los vecinos de Galilea, y en atención a cuánto en el mismo se manifiesta, quedó acordado por unanimidad que, tal como apunta el Sr. Arquitecto redactor del Plan, la expresada zona de terrenos adosados a la Iglesia, sean clasificados de carácter deportivo dentro de la actual concepción.

7º) Retribuciones Complementarias. - Seguidamente se dio lectura a los informes emitidos por Secretaría e Intervención. A continuación los Sres. Concejales, tras amplia deliberación, acordaron: Primero. - Fijar, teniendo en cuenta que esta Corporación se halla cla-



Retribuciones
Complementarias
Personal.

sificada en la clase 9.^a, los módulos reguladores de las retribuciones complementarias de los Funcionarios de esta Corporación, siguientes:

a) Complemento de destino: valor del punto 3.050' - ptas. mensuales.

b) Complemento de dedicación especial: horas extraordinarias; valor módulo en 39 ptas. hora. Funciones Secretario-Interventor; la cuantía equivalente a 20 horas extraordinarias mensuales.

c) Incentivo de productividad: módulo 0'40% . -

d). Gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios: Incrementar las actuales reconocidas en un 22 por 100.

Segundo.- Determinar que los puestos de trabajo afectados por las referidas retribuciones complementarias son los que figuran reflejados en los documentos que con los números 1 al 3, figuran incorporados al expediente.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de Abril de 1974.

8.º)- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre y a efectos de su correspondiente consignación en el estado de Ingresos del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, fueron reconocidas y aceptadas por la Corporación, las subvenciones para las obras de reparación de alumbrado público en el poblado de Galilea y para adquisición de un solar para nueva Casa Consistorial que, en cuantía de 323.777' - ptas. y de cuantía de 400.000 pts. respectivamente, fueron concedidas a este Ayuntamiento por la Excmo. Diputación Provincial. -

Aceptación Subvenciones Cooperación Electricidad Galilea y Nueva Casa Consistorial.



Presupuesto Ordinario 1977

Licencias de obras.

9.º) - Fue ampliamente comentado el asunto referente a la formación del Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio de 1977 y después de los informes emitidos y vistas las instrucciones publicadas para su correspondiente formación, en la Orden de 1 de Febrero de 1977, quedó acordado que sea citada la Corporación para celebración de sesión especial, el próximo día 18 de Abril, a los efectos de su correspondiente aprobación.

10.º) Fueron debidamente examinadas las solicitudes de obras pendientes y después de examinados los proyectos, fueron concedidas las siguientes:

A D.ª María Moreno Cuerva, para que en su finca de he Beltrana, pueda edificar un almacén, de acuerdo con el proyecto que presenta y previo pago de 3.360' pts. de derechos.

A D. Julián Moyá Nicolau, para que en su finca rústica de Sou Puig, pueda edificar casa de labranza, de acuerdo con el proyecto presentado y previo pago de 4.252 ptas. de derechos.

A D. Sebastián Lluís Lloj, para que pueda edificar una casa planta baja en el solar de su propiedad de la calle de Calvo Sotelo previo pago de ocho mil cien ptas. de derechos.

A D.ª Margarita Bouzà Moragues para que en el solar de su propiedad de la calle de José Aus.º s/nº pueda arreglar un piso, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 3252 pts. de derechos.

A D.ª Ana Lluís Albiñana, para que en su finca de Galilea, pueda terminar una piscina particular, previo pago de 1350 pts. de derechos.

A D. Juan Giménez Hernández para que en su solar de la calle de Gal. Franco n.º 30, pueda edificar una vivienda, de acuerdo con el proyecto técnico que pre-



Licencias de obras.

venta y previo pago de 7.105 pts. de derechos.

A D.^o Mercedes Cubi Durán para que pueda embaldosar y ampliar instalación eléctrica en su finca de Las Cadenas, previo pago de 1.600 pts. de derechos.

A D. José García Rodríguez, para que en su finca de Concas, pueda construir un aljibe, previo pago de 200 pts. de derechos.

A D. Gaspar Moyá Gallur, para que en su casa de la calle de Romagués, pueda construir un cobertizo, previo pago de 200 pts. de derechos.

A D. Gabriel Ripoll Martorell para que en su casa de la calle de F. Sintet n.º 1, pueda construir un cuarto de aseo y conducción de aguas, previo pago de 400 pts. de derechos.

A D.^o Antonia Morell Vilbalonga para que en su finca del "Casat Nou" pueda montar una casita para custodia de un motor, previo pago de 150 pts. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, con mígo el Secretario que certifico:

Jordi Martorell ~~Manuel~~ ~~Antonio~~ ~~Josep~~

~~Manuel~~ ~~Antonio~~ ~~Josep~~



Sesión Aprobación Presupuesto. Día 18 Abril 1977.

Concejales Asistentes

D. Jorge Martorell Coll
 " Vicente Gimard Arbós
 " Ant.º Bordoy Seguí
 " Ramon Alabern Montis
 " Guillermo Pont Cunill
 " Benito Morey Martorell

Han excusado su asistencia

Ninguno

Han faltado sin excusa

Ninguno

En la villa de Puigpúent, a dieciocho de Abril del año mil novecientos setenta y siete y siendo la hora de las once (11); previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir

y, en su caso, el Proyecto aprobar de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1977 elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establece para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena y absoluta, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS



Capitulo I. - Personal activo.	1.833.298' - Ptas.
" II. - Material y diversos.	819.000' - "
" III. - Clases Pasivas.	24.350' - "
" IV. - Deuda.	- - "
" V. - Subvenciones y participaciones en Ingresos.	34.450' - "
" VI. - Extraordinarios y de Capital.	111.807' - "
" VII. - Reintegrables, indeterminados e imprevistos	27.095' - "
<hr/>	
Total de Gastos.	2.850.000' - Ptas.

ESTADO DE INGRESOS.

Capitulo I. - Impuestos directos.	859.100' - Ptas.
" II. - Impuestos Indirectos.	306.000' - "
" III. - Tasas y otros Ingresos.	268.750' - "
" IV. - Subvenciones y Participaciones en ingresos.	1.375.744' - "
" V. - Ingresos Patrimoniales.	9.100' - "
" VI. - Extraordinarios y de Capital.	- - "
" VII. - Eventuales e Imprevistos.	31.305' - "

Total de Ingresos. 2.850.000' - Ptas.

resultando por consiguiente, nivelado dicho presupuesto.

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado validamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan por ser seis el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el quorum establecido por la Ley. Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provin-



cia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion siendo la hora de la trece, firmando esta acta los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico:

Handwritten signatures: Jorge Martorell, Benito Morey, Guillermo Pont, Raimundo Alabero, Rafael Cerda Mascaró.

Sesion Ordinaria Dia 28 Abril de 1977

ASISTENTES

- PRESIDENTE.
- D. Jorge Martorell Coll
- CONCEJALES.
- D. Antonio Borsoy Segui
- " Raimundo Alabero Montis
- " Benito Morey Martorell
- " Guillermo Pont Cunill
- SECRETARIO.
- D. Rafael Cerda Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintiocho de Abril del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoria de miembros de la Corporacion Muni-

cipal, a los efectos de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, despues de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedio a declarar abierta la sesion que va a celebrarse en primera convocatoria y con caracter ordinario, y a continuacion, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobacion Acta anterior.

- 1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedio a la lectura del acta de la sesion ordinaria anterior a la que prestaron aprobacion y conformidad los Sres. asistentes.
- 2º) A continuacion, y de acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del dia, fue debidamente examina-

Cuenta Apoderado del 1º Trimestre.



Informe Patrimonio Artístico sobre Plan General O.U.

Zona deportiva en Galilea.

Fiestas Patronales.

da la Cuenta correspondiente al primer trimestre, rendida por el Sr. Representante en Palma D. Fco Xavier Sans Rosselló y que presenta un estado nivelado en cuanto a operaciones realizadas durante el expresado periodo, quedando aprobada por unanimidad.

3º) Fue integralmente leído el informe que ha sido emitido por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, en relación con la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de 22 de Diciembre de 1955 y después de ser ampliamente comentado, quedó acordado por unanimidad, que pase al expediente General para que una vez informado por el Sr. Arquitecto redactor del expresado Plan, pueda ser remitido conjuntamente a la Delegación Provincial de la Vivienda, previos los trámites reglamentarios procedentes.

4º) En relación con la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, y con referencia al acuerdo adoptado en la sesión 24 del pasado mes de Marzo, sobre los terrenos adosados a la parroquia de Galilea, en los que se había proyectado una zona de servicios de aparcamiento, de acuerdo con las manifestaciones hechas por el Sr. Cura-Párroco de Galilea - debidamente autorizado por el Obispo de Mallorca - queda acordado por unanimidad, que en el proyecto del Plan General redactado, sean catalogados tales terrenos como zona de servicio y equipamiento deportivo. Igualmente quedó acordado que se notifique tal resolución al Sr. Arquitecto redactor del Plan para que pueda practicar la correspondiente subsanación.

5º) Fue examinado el asunto referente a la celebración de las Fiestas Patronales, tanto en Puigpunyent, como en Galilea, que han de celebrarse el próximo día 15 de Agosto y 8 de Septiembre respectivamente. Después de amplios co-



mentarios que tal asunto suscita y de acuerdo con la forma tradicional de celebración de tales festividades, quedó acordado por unanimidad, que se publique un Bando, invitando a todo el vecindario, para que aporte proyectos de programas y proposiciones de Festejos, concediendo un plazo que finalizará el próximo 25 de junio, a fin de que en el presente ejercicio, puedan superar tales celebraciones, las del ejercicio anterior y de acuerdo con la voluntad del pueblo.

6.º) En el apartado de correspondencia general, fue examinado el escrito remitido al Sr. Alcalde por algunos componentes de la Agrupación Juvenil, y en su consecuencia, fue acordado que se solicite a la Excma. Diputación Provincial de Baleares que los letreros indicadores de esta población, colocados junto a las vías provinciales, sean escritos en mallorquín y concretamente con el texto de: PUIGPUNYENT.

7.º) - Seguidamente fueron examinadas las instancias presentadas en solicitud de obras menores y que han sido técnicamente informadas y después de visto su contenido, fueron concedidas las siguientes licencias:

A D.ª Rosa Martorell Vera, para que en su finca de Son Serralta, pueda construir un anejo, previo pago de 560. ptas. de derechos.

A D. Sami Cordell Pícsa, para que pueda construir una piscina y obra menor, en su finca rústica de Coucas, previo pago de 2.000 pts. de derechos.

A D. Bartolomé Sitjar Burquera, para que en su huerto de Coucas, pueda efectuar reparación de un aljibe y obra complementaria, previo pago de 350 pts. de derechos.

A D. Pedro Planas Lliteras, para que en su finca rústica de Coucas, pueda construir un depósito de agua de riego y obra complementaria, previo pago de 1.340 pts. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos fi-

Letreros

PUIGPUNYENT

Licencias de
Obras.



guran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

~~Jorge Martorell~~

~~Alcalde~~

~~Benito Morey~~

~~Raimundo Alabern~~

Sesión Extraordinaria. Día 9 Mayo 1977.

ASISTENTES.

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill.

" Raimundo Alabern Montis

SECRETARIO

D. Rafael Cerdà Mascareó

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día nueve de Mayo del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, se reunieron los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria, debidamente convocada por la Alcaldía, a los efectos de cumplimentar lo establecido en los artículos 39 y 41 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de Marzo sobre normas electorales. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter extraordinario y en primera convocatoria, adoptándose en ella, los siguientes acuerdos:

1º) Fue leída por el Sr. Secretario el acta de la sesión ordinaria anterior escrita en borrador, a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.



2.º) A continuación el Sr. Presidente hizo una breve exposición del objeto que había motivado la convocatoria de la presente sesión extraordinaria. Seguidamente por el Sr. Secretario fueron leídos los artículos 39 y 41 del Real Decreto 20/1.977 de 18 de Marzo, de los que se deduce la obligación del Ayuntamiento de comunicar a las Juntas Electorales de Zonas, los lugares reservados para la propaganda electoral y colocación gratuita de carteles, así como la señalización de los locales oficiales y los lugares abiertos al uso público que se han de habilitar para la celebración de los actos públicos de propaganda electoral.

Después de amplia deliberación y de acuerdo con las diligencias previas practicadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio a conocer la lista de lugares de propaganda y la lista de locales que fueron aprobados por unanimidad, con la siguiente especificación:

A. - LISTA DE LOGARES. - 1.º). Tramo de pared que va desde el cruce del puente, en la calle de José Antonio, con 110 m. por 0'90, hasta la finca de Cau Falet, en Puigpuñent. 2.º). Tramo de pared, a derecha e izquierda, en el Camí de Se Font en Galilea, con tramo de 60 metros por 0'90 m.

B. - LISTA DE LOCALES. - 1.º). En Puigpuñent. Edificio de la Escuela Nacional. Durante las horas de las 17' a las 20' de todos los días. En el Campo de Fútbol. También durante las horas de las 17 a las 20. Solamente días laborables. Ambos locales tienen capacidad para todo el censo de población.

2.º) En Galilea. Edificio de la Escuela Nacional. Tramo de vía pública central del camino de Se Font. Ambos lugares con capacidad para el censo y también desde las 17 horas hasta las 20 durante todos los días.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el



El Sr. Presidente la dio por finalizada, a las veintidós horas y de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico.

Handwritten signatures: Jorge Martorell, Antonio Bordoy Seguí, Guillermo Pont Cunill, Benito Morey Martorell, Rafael Perdiá Mascarió, and the Secretary's signature.

Sesión Ordinaria.

Día 26 de Mayo de 1977

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Benito Morey Martorell.

SECRETARIO.

D. Rafael Perdiá Mascarió

En la villa de Puigpunyent, a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiseis de mayo del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal con los correspondientes papelitos de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de

esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos: 1º). De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

Aprobación acta anterior.



Fiestas Patronales.

2º). Fue ampliamente discutida la cuestión de presentación de programas para la celebración de las Fiestas Patronales del Término Municipal y de acuerdo con el informe emitido por el Concejal Sr. Moneu, quedó acordado que se active el expresado asunto, a fin de poder elegir el programa con la máxima urgencia posible.

Linderos del Pa-
tio Escuela Nacional.

3º) Fue íntegramente leído el escrito presentado por el vecino de esta población D. Jorge Betti Martorell, referente a cuestión de linderos del patio de la Escuela Nacional de Puigvent. Después de examinada la cuestión derivada de tal escrito, quedó acordado por unanimidad, que se comuniquen por escrito al expresado solicitante los datos de los linderos oficiales que constan en el título de propiedad del expresado solar del Ayuntamiento.

Proyectos Técnicos

4º). - A continuación, y a propuesta del Sr. Presidente, fue ampliamente discutida la conveniencia de proceder a la redacción de varios proyectos técnicos de obras y especialmente el que hace referencia a la obra de "Pavimentación y refuerzo de muros en la Calle de M. Balaguer en Galilea". Después de amplia deliberación, fue acordado facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a término cuantas diligencias fueren precisas a los efectos de encargo del expresado proyecto.

Curva Carretera
de Galilea.

5º) Igualmente fue autorizado el Sr. Alcalde-Presidente para que pueda llevar a término con los vecinos y ante la Excma. Diputación Provincial, cualquier clase de diligencia encaminada a corregir la alineación de la carretera provincial en el tramo de curva que existe ante la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Nuevas Ordenan-
zas Decreto 3250/76

6º) De conformidad con la disposición final tercera del Real Decreto 3250/1976, sobre Haciendas Locales y la norma quinta de la Orden Ministerial de 1 de Febrero de 1977, por la que se aprueban las



instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1977, fueron aprobadas las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas correspondientes, para la aplicación en este Municipio del recurso de ingresos referente a Contribuciones Especiales, así como los impuestos autónomos sobre Gastos Suntuarios y sobre la Publicidad, tal como vienen especificados en los artículos 23 al 39, 99 al 105 y 106 al 117 respectivamente del expresado - Real Decreto 3350/76.

Igualmente fue acordado que la expresada resolución, juntamente con las respectivas Ordenanzas y sus Tarifas sean expuestas al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, previo anuncio en el B.O. de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 732 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local y art.º 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Prorroga Tablas de
"Plus Valia".

7.º) Fueron debidamente examinados los tipos que figuran en las Tablas de Valoración para llevar a término las liquidaciones del arbitrio de "Plus Valia" y considerando que tales tipos tienen actual vigencia, fueron prorrogados para su aplicación durante el trienio de 1977 a 1979, a los efectos de valoraciones reglamentarias a aplicar en las tramitaciones de expedientes.

Trabiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

Jordi Estaró

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Punferrí



Sesión Extraordinaria, Día 14 Junio 1974.

ASISTENTES.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Vicente Gimard Arbis

" Antonio Bordoy Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Benito Morey Martorell

SECRETARIO.

D. Rafael Verda Mascaro

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día catorce de Junio del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento, debidamente

convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, por propia iniciativa, de acuerdo con lo establecido en el art.º 294 - 1º, de la vigente Ley de Régimen Local, los Pres. ausentes al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto que va a celebrarse en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos: 1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación y conformidad los Pres. asistentes.

2º) De acuerdo con lo establecido en el orden del día, el Sr. Presidente dio cuenta a los reunidos, de las gestiones realizadas ante el Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Baleares, referente al encargo del Proyecto Técnico de Abastecimiento de agua y Alcantarillado, tan necesario en la población y de cuya importancia el Ayuntamiento se ha preocupado tantas veces, por considerarlo de suma necesidad y atención.

El planteamiento de tal cuestión ofrece amplia deliberación, puesto que una de las condiciones que exige

Aprobación Acta anterior

Abastecimiento de Agua y Alcantarillado



primeramente el Servicio Hidráulico de Baleares, para emprender a la redacción del proyecto, es saber las disponibilidades del agua, como primer elemento que posee el Ayuntamiento. Ante tal condición - después de examinado y discutido ampliamente el asunto - la Corporación coincidió en la opinión de que se debe interesar el aforo y caudal de los pozos existentes en Puigpunyent, especialmente el de la Central, para poder conocer exactamente el caudal disponible, siendo ello acordado por unanimidad de todos los asistentes.

3.º) A continuación fueron leídas dos comunicaciones procedentes del negociado de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, en las que por la Presidencia se manifiesta a esta Corporación que, en el Plan extraordinario complementario de obras y servicios, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, han sido concedidas a este Ayuntamiento, las siguientes subvenciones;

Subvenciones de
Cooperación Provin-
cial.

a). Para la obra de "adquisición de un solar para nueva Casa Consistorial", la cantidad de 315.034' - Ptas.
b). Para la obra de "Encauzamiento Torrente La Riera" la cantidad de 863.762' - Ptas. En las expresadas comunicaciones, se faculta a esta Corporación para proceder a la inmediata contratación de la referida obra que podría realizarse en forma directa, puesto que no exceden tales obras de los 30.000.000 de pesetas. Como consecuencia de todo ello, la Corporación acordó:

1. Para la obra de adquisición de un solar para nueva Casa Consistorial que sea unida la expresada cantidad de 315.034 ptas. con la subvención anteriormente concedida de 400.000' - ptas. para poder emprender rápidamente y con urgencia, la adquisición de tal solar.
2. - Unir igualmente la expresada subvención de pesetas 863.762' - a las concedidas anteriormente de 620.409, que hacen un total de 1.484.171' - ptas. a fin de



podérselas tener a disposición del Servicio Hidráulico de Baleares que es quien ha de proceder a la realización de tal obra, con esta aportación del Ayuntamiento.

3.- Aceptar las expresadas subvenciones para dedicárselas a la financiación de tales obras, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a término cuantas diligencias sean precisas para que las obras sean pronto una realidad.

4º) - Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de todos los reunidos que por el Sr. Alcalde de Campos del Puerto, ha sido solicitada la conformidad de este Ayuntamiento, para proceder a la solicitud de acumulación temporal - para el tiempo que dure la vacante de aquella Secretaria - al Secretario de esta Corporación D. Rafael Perda Mascaró. La Corporación se manifiesta favorablemente sobre el particular y vista la conformidad del interesado, acuerda también la conformidad de la Corporación, toda vez que ello no ha de ocasionar perjuicio alguno para esta plaza.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar de los que eran asunto y objeto de la presente convocatoria de sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la declaró finalizada, a las veinticuatro horas, de las que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

Acumulación Secretaria.



Sesión Ordinaria. Día 30 de Junio de 1977

ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES:

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Olaberrón Montis

" Benito Moneu Martorell

" Guillermo Pont Cuíll

SECRETARIO:

D. Rafael Cerdà Inascaró.

En la villa de Puigpunyent, a las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de Junio del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen, que constituyen la totalidad de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupan la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta conformidad los Pres. asistentes.

2.º) Examinado el expediente instruido para la celebración de contratación directa, según lo establecido en el artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, para la adquisición de unos terrenos señalados en el Plan General de Ordenación Urbana, como solar de la Nueva Casa Consistorial y demás Servicios Públicos, vistos asimismo los pertinentes informes favorables a tal modalidad, así como la memoria descriptiva y valorada de dichos terrenos de los que solamente existe un solo y exclusivo poseedor, debidamente redactada por el Dr. Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover; el Ayuntamiento se mos-

Aprobación acta anterior

Terrenos nuevo Solar Casa Consistorial.



tró completamente conforme con el contenido de los citados informes y valoraciones de la memoria técnica, y en su consecuencia, con el quorum legal preceptivo, determinado en el artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad, se acordó: 1.º) - Aprobar la memoria valorada por la adquisición de mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, con ochenta centímetros (1.648'80) al precio indicado de cuatrocientas ptas. el metro cuadrado y que es el total de la extensión ofrecida por los exclusivos actuales poseedores D. Antonio y D.ª Maria Ferrá Roca de tales terrenos afectados, y cuyo importe total asciende al valor de seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas pesetas (659.400 Ptas.) - 2.º) - Adoptar la excepción de subasta o concurso, por existir reconocida urgencia, así como un poseedor exclusivo y solo de los terrenos afectados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º) Declarar la contratación comprendida en el apartado b) del artículo 311 del texto refundido de la Ley de Régimen Local vigente y su concordante el artículo 41-2 del vigente Reglamento de Contratación, ya que no puede ser objeto de concurrencia, por existir un solo poseedor de los terrenos, y que se realice por tanto, por concierto directo, la adquisición de tales terrenos.

4.º) - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre de la Corporación y asistido del Secretario, comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura notarial, debiendo pagarse el importe de la adquisición de tales terrenos, con cargo a las subvenciones de cooperación provincial que para ello, tiene concedidas la Excm. Diputación Provincial según escritos de fecha 20-8-76, número 146 y otro

Facultad Sr. Alcalde. Escritura pública.



Concurso de
Recaudador
Ejecutivo.

Abastecimiento
de Aguas.

"Torrente de
La Riera"

de fecha 31-5-77, número 421.

3º) - Dada cuenta de la moción de la Alcaldía-Preidencia por la que propone el nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por la cobranza de los valores en recibos y certificaciones de débitos, por gestión directa, mediante concurso, a tenor de lo que prescribe el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952 y constitución de la oportuna fianza en función del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio; vista la certificación expedida por el Secretario-Interventor, así como el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Gobierno y Policía, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1º - Celebrar concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.
- 2º - Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al mencionado concurso.
- 3º - Que por la Alcaldía-Preidencia se continúe el expediente, con sujeción a las normas de contratación administrativa.
- 4º) - Fue nuevamente discutido el asunto referente al problema del abastecimiento de aguas en la población, acordándose facultar al Sr. Presidente para gestionar tal asunto ante el Servicio Hidráulico de Baleares.

5º) Seguidamente fue enterada la Corporación del expediente tramitado a efectos de que por el Servicio Hidráulico de Baleares sea contratada la obra de "encauzamiento del torrente de La Riera" para la cual el Ayuntamiento tiene concedidas dos subvenciones a través de Cooperación Provincial, acordándose que se interese la rápida tramitación de cuantas diligencias hicieren falta ante aquel Organismo a efectos de que



pueda ser realizada la correspondiente contratación de la obra que tantos beneficios ha de reportar en cuanto a evitación de inundaciones de la carretera provincial que va de Palma a Puigpunyent.

Alumbrado Público.

6.º) Fue aprobado el proyecto de refuerzo de las líneas y puntos de luz de la red general del alumbrado público de Puigpunyent y Galilea cuyo importe asciende a la cantidad de 54.750' Ptas. y después de amplia deliberación y vista la conveniencia de que tal obra pueda ser realizada, quedó acordado que por el Sr. Alcalde-Presidente se lleven a cabo las gestiones previas encaminadas a la expresada realización.

Inventario de 1976.

7.º) Dada lectura y cuenta de la rectificación del Inventario de los Bienes Patrimoniales pertenecientes a este Ayuntamiento y examinados los documentos que la constituyen, relativos tanto a los elementos, digo, aumentos como a las bajas, con referencia al 31 de Diciembre de 1976 y hallándolos conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, que se efectúen las pertinentes transcripciones en el Libro de Inventarios y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Avance Programa Fiestas Patronales.

8.º) Fue examinada la presentación del avance del Programa de Fiestas Patronales que presenta la Agrupación Cultural Socio-Deportiva de esta Localidad, para la realización durante las próximas fechas del 15 de Agosto y después de amplia deliberación que produce el examen del mismo, quedó acordado por unanimidad, darle aprobación y beneplácito y que para la próxima sesión del Ayuntamiento se presente el Programa completo a los efectos de su definitiva estudio y aprobación.



Traspaso Restaurant
de "Rose Inglesa"

9º) Seguidamente fue autorizado el traspaso del Restaurante "Rosa Inglesa" sito en esta población, en la calle de José Antonio nº 14, a favor de la solicitante D.ª Olive Ida Watson, previo pago de 820'-ptas. de derechos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, habiéndose ampliamente tratado todos los incluidos en el correspondiente orden del día, el Sr. Presidente dio por finalizada la presente sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, en señal de conformidad, conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

Jorge Martorell

[Signature]

[Signature]

Vicente

[Signature]

Sesión Ordinaria.

Día 28 de Julio de 1977

ASISTENTES:

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES:

D. Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Font Cunill

SECRETARIO:

D. Rafael Perda Mascaro

En la villa de Puigpunyent, a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiocho de Julio del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Caja Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de miembros de la Corporación, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer



la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

- 1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, es citada en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.
- Aprobación Acta anterior
- 2.º) Fue aprobada la Cuenta rendida por el Sr. Depositario, digo Apoderado en Palma D. Francisco Xavier Sans Roselló, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo a su favor de 1.725' - ptas.
- Cuenta Apoderado 2º T.
- 3.º) Fue leído el escrito procedente de la presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, por el que se pone en conocimiento que se pone a disposición de este Ayuntamiento, el importe total de las subvenciones para la compra de los terrenos solar de la nueva Casa Consistorial cuyo importe asciende a la cantidad de 715.034' - Ptas. dándose la Corporación por enterada y acordando nuevamente su urgente adquisición y su ingreso en Valores Independientes del Presupuesto ordinario.
- Subvenciones para Casa Consistorial.
- 4.º) Seguidamente se da lectura al Dictamen de la Comisión de Obras que dice textualmente así: "Aprobado por esta Corporación Municipal con algunas modificaciones, que se hicieron constar en el acuerdo, el Plan General de Ordenación Urbana de Puigpuent y la revisión del anterior, en sesión celebrada el día veintiocho de Octubre del año mil novecientos setenta y seis y anunciado a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 17.178, de fecha 20 de noviembre de 1976 y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, el Sr. Arquitecto redactor,



Plan General
de
Ordenación
Urbana.

durante este plazo, ha introducido algunas modificaciones que se estimaron oportunas, en relación a las señaladas por el acuerdo municipal. Asimismo, durante el referido plazo, se han presentado ocho reclamaciones que han sido detalladamente estudiadas por esta Comisión, junto con los servicios técnicos del Municipio y los del Sr. Arquitecto redactor del plan, y sobre tales reclamaciones proponen al Ayuntamiento - de acuerdo con los dictámenes técnicos - los siguientes acuerdos:

A) Aceptar la alegación presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos y pronunciarse a favor del informe que, punto por punto, redacta el Arquitecto D. Pedro Nicolau y que consta en el expediente.

Aceptar igualmente la alegación presentada por D. Antonio Roig Roig y otros vecinos de Galilea y adaptarse a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 de Abril de 1977.

Aceptar la alegación presentada por D. Bartolomé Frontera Soler, por considerar que se da un perjuicio innecesario al alegante.

Aceptar la alegación de D. Vicente Martorell Bonet, habiéndose reajustado la delimitación de la zona objeto de impugnación.

Desestimar la alegación de D. Juan Betti Martorell y D.^a Antonia Morell Pons, por defender intereses de carácter particular que no deben afectar al planeamiento.

Desestimar la alegación de D.^a Ana Morell Pons, por la misma causa que se expresa en la alegación anterior, ya que se refiere a intereses de carácter particular.

Aceptar la de D.^a Antonia Morell Villalonga, por considerarla conveniente desde el punto de vista urbanístico.

Aceptar la referente a D. Bartolomé Sitjar Burguera, en cuanto a que en el futuro Plan Parcial, podrá tenerse en cuenta la superficie mínima de solar a que el



mismo se refiere.

B) - Después de consideradas y resueltas en el sentido indicado, todas y cada una de las ocho reclamaciones interpuestas en el plazo hábil, esta Comisión propone a la Corporación, la aprobación del Plan General de Ordenación, con carácter provisional, con las modificaciones introducidas del acuerdo de aprobación inicial y las resultantes de la aceptación de las indicadas que ya han dado lugar a las oportunas correcciones de la documentación del expresado Plan. Ello no obstante, la Corporación Municipal resolverá lo que estime más conveniente y oportuno. En Puigpunyent a día 24 de Junio de 1977. - El Presidente de la Comisión. - Firmado. - Jorge Martorell."

La Corporación, a la vista del anterior dictámen, y tras de una detenida discusión sobre los diversos aspectos de su contenido, acordó por unanimidad, la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpunyent, con las modificaciones introducidas que han sido objeto de las oportunas correcciones por el Sr. Arquitecto redactor, resultantes de las observadas por la Corporación Municipal y por las reclamaciones y objeciones interpuestas. Asimismo se acordó que el expresado Plan, con toda la documentación anexa técnica y administrativa, sea elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, para que por dicho Organismo se proceda a la correspondiente resolución definitiva.

Presupuesto Ordinario de 1977.

5º) - Vista la correspondiente aprobación superior por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, a continuación fueron examinados los diferentes ingresos pendientes de contabilización y cuya especificación es la siguiente: 8,101. - Ingreso del



82
Sr. Depositario por la existencia en caja del 31 de Diciembre de 1946. - 859.596' - Ptas.

1,102. - La Tesorería de Hacienda de Baleares, por importe de anticipo de recargo sobre la Contribución Territorial Rústica correspondiente al primer trimestre. - 20.815' - Ptas.

1,103. - Por anticipo de derechos de recargo sobre la Contribución Urbana correspondiente al primer trimestre. - 158.800 pt.

1,104. - Por anticipo de derechos de recargo sobre el Impuesto Industrial correspondientes al primer trimestre. - 3.740 pt.

1,105. - Por importe de anticipo de derechos por recargo del R.T.P. del primer trimestre. - 45' - Ptas.

1,203. - El Sr. Depositario, por percepción de derechos referentes al arbitrio de Plus Valía, expedientes 1 al 17/77. - 29.270' - Ptas.

2,101. - Por percepción directa de derechos referentes al Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica del actual ejercicio. - 125.000 ptas.

4,101. - La Tesorería de Hacienda, por importe de anticipo de la participación del 90% en la Contribución Rústica y Pecuaria del primer trimestre. - 19.400' - Ptas.

4,102. - Por anticipo de la participación en la Contribución Urbana del primer trimestre. - 228.500' - Ptas.

4,103. - Por importe de la participación en el Impuesto Industrial del primer trimestre. - 10.500 ptas.

4,104. - Por anticipo de participación en el Impuesto sobre el R.T.P. correspondiente al primer trimestre. - 100' - Ptas.

4,105. - Por importe del anticipo de la participación del 90% sobre el impuesto del lujo, tenencia y disfrute de automóviles e impuesto Rentas de Plus Valías correspondiente al primer trimestre. - 7.344' - Ptas.

4,106. - Por importe del anticipo del 4% de participación en Impuestos Indirectos del Estado correspondientes al primer trimestre. - 79.521' - Ptas. - Por importe de anticipo del 4% de participación en Impuestos Indirectos del Estado correspondientes al segundo trimestre. - 79.521' - Ptas.



4,203.- La Excm. Diputación Provincial, por subvención concedida para la obra de "Electrificación y alumbrado público del caserío de Galilea", en el Plan de Obras del ejercicio 1976-77. - 323.777'- Pts.

7,401.- La Tesorería de Hacienda, por importe del saldo a favor de este Ayuntamiento en la liquidación definitiva del ejercicio económico de 1976, por participaciones y recargos. - 3.65.610'- Ptas.

8,203.- La Caja de Pensiones, por intereses correspondientes al ejercicio de 1976. - 4.093'- Ptas.

8,203.- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por intereses correspondientes al ejercicio de 1976. - 11.000'- Pts.

1,102.- La Tesorería de Hacienda, por ingreso referente a recargo sobre Contribución Rústica del segundo y tercer trimestre del actual ejercicio. - 41.630'- Pts.

1,103.- Por anticipo sobre impuesto Contribución Urbana del segundo y tercer trimestres. - 317.600'- Ptas.

1,104.- Por anticipo referente a recargo sobre Contribución Industrial del 2º y 3º trimestres. - 7.480'- Ptas.

1,105.- Por anticipo derechos recargo impuesto R.T.P. del segundo y tercer trimestres. - 90'- Ptas.

4,101.- Por anticipo de participación sobre Contribución Rústica y Pecuaria del 2º y 3º trimestres. - 38.800 pts.

4,102.- Por anticipo derechos referentes participación sobre Contribución Urbana del 2º y 3º trimestres. - 457.000 Ptas.

4,103.- Por anticipo de Contribución Industrial del segundo y tercer trimestres. - 21.000'- Ptas.

4,104.- Por anticipo de participación sobre el Impuesto del R.T.P. del 2º y 3º trimestres. - 200'- Ptas.

4,105.- Por participación del 90% sobre el impuesto del lujo, tenencia y disfrute de automóviles e Impuesto Renta Plus Valías Inmobiliarias del 2º y 3º Trím. - 7.344 Pts.

7,401.- Importe saldo liquidación definitiva del año 1976 de la participación municipal del 4% en impuestos.



tos indirectos del Estado. - 76.257' - Ptas.
7,401. - Por participación del 90% impuesto lujo sobre tenencia de automóviles y renta de personas físicas, según liquidación definitiva del año 1976. - 3.607' - Ptas.

A continuación y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fue acordada la aprobación y pago de las siguientes cuentas y facturas pendientes por obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y cuya especificación es la siguiente: 1,2106. - a la entidad I.M.E.C.O. por importe del concierto de asistencia médica a Funcionarios durante el primer semestre. - 31.080' - Ptas.
2,1101. - a D^{ca} María Ribot Ripoll, por diverso material suministrado para recepciones oficiales del Ayunt^o. - 1.210 pts.
2,1102. - a Delegación de Hacienda por importe de Listados de la Contribución actual ejercicio. - 521' - Ptas.
2,1102. - al Apoderado Sr. Sans, por timbres y supidos. - 440' - Ptas.
2,1102. - a D. Rafael Martínez, por material impreso. - 1065 Ptas.
2,1102. - a Imprenta Roselló (I.T.A.C.) por suministro de impresos y modelación oficial. - 5.300 Ptas.
2,1102. - a la Casa Durán de Inca, por material de oficinas suministrado en febrero. - 2.537' - Ptas.
2,1102. - a Editorial Aranzadi, por encuadernación a Repertorio Cronológico de 1976. - 308' - Ptas.
2,1102. - a Transportes Ripoll, por servicios placas. - 285 Ptas.
2,1102. - a Casa Gispert, por reparación de la máquina de escribir FACIT de las Oficinas Municipales. - 1960' - Ptas.
2,1102. - a la entidad MUNICIPAL, por impresos. - 36' - Ptas.
2,1102. - a la Casa Luis Vila de Barcelona, por placas y suplementos de rodaje del año actual. - 15.712' Ptas.
2,1102. - a Copistería Central de Palma, por fotocopias de expedientes subvención electrificación. - 225' - Ptas.
2,1102. - a Casa Arpansa, por modelación impresa. - 2.100' - Ptas.
2,1102. - a Revista Certamen, por importe libro. - 417' - Ptas.
2,1103. - a la Compañía Telefónica, por servicio suminis-



- trado meses Enero a Abril. - 4.112' Ptas.
- 2,1103. - A Compañía Telefónica, por servicio correspondiente a los meses de Mayo y Junio. - 3.034' Ptas.
- 2,1104. al Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, por importe de la suscripción anual. - 1030' ptas.
- 2,1104. - A editorial Certamen, por suscripción anual. - 1.985' ptas.
- 2,1104. - Al B.O. del Estado por importe de la suscripción anual del ejercicio de 1.977. - 2.700 ptas.
- 2,1104. - A Revista El Consultor, por suscripción anual. - 3000' ptas.
- 2,1504. - Al electricista Lorenzo Palmer, por gastos reparaciones de alumbrado público del primer cuatrimestre. - 14.720 ptas.
- 2,1104. - A Editorial Aranzadi, por suscripción anual para el Índice y Repertorio Cronológico. - 2.200 ptas.
- 2,1104. - A Editorial Aranzadi, adquisición Código. - 1.600 ptas.
- 2,1104. - A Consultor de los Ayuntamientos, por un ejemplar de la edición Ley del Suelo. - 1.180' Ptas.
- 2,1104. - A Editorial A.T.M. por ejemplar del texto nueva regulación Entidades Locales. - 1.200' Ptas.
- 2,1104. - A Diputación Provincial de Baleares, por suscripción anual al B.O. de la provincia. - 800 ptas.
- 2,1105. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado a la Casa Consistorial durante Enero a Marzo. 1.708 ptas.
- 2,1105. - A la misma entidad anterior, por suministro de alumbrado durante Abril y Mayo. - 1.902 ptas.
- 2,1105. - A D^a Magdalena Palmer Llinás, por trabajos de limpieza y conservación de la Casa Consistorial. - 3.410 ptas.
- 2,1105. - A Ferrería Mesquida de Palma, por cadena para el pozo de Son Bui de baix. - 840' Ptas.
- 2,1105. - A Butano S.A. por servicio gas calefacción. - 916' ptas.
- 2,1105. - A la Casa OTSEIN de Palma, arreglo estufa. - 1.320' -
- 2,1202. - A Calzados Mallorca, por un par de calzado para uniforme del Guardia Municipal. - 655' Ptas.
- 2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado Cementerio durante meses de Enero a Mayo. - 1.212 ptas.



- 2,1404. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado edificio Escuela Nacional, Enero a Mayo. - 2.593' Ptas.
- 2,1404. - A D.^{ña} Dolores Sánchez Vega, por trabajos de limpieza, aseo y conservación del edificio Escuela Nacional, durante los meses de Enero a Abril. - 2.465' Ptas.
- 2,1404. - A entidad Butano S.A. por suministro gas para calefacción escuelas en el primer cuatrimestre. - 2060 ptas.
- 2,1404. - A la Maestra de Galilea, por gastos de limpieza y calefacción escuela en primer trimestre. - 4.480' Ptas.
- 2,1404. - A la misma anterior, limpieza abril y Mayo. - 2.240' -
- 2,1404. - a la misma, por limpieza mes Junio. - 980' - Ptas.
- 2,1404 - a D. Gabriel Bonet Morey, atenciones de conservación edificio escuela Galilea mes de Enero. - 250 ptas.
- 2,1404 - A Maestra de Galilea, por material didáctico facilitado para la escuela de aquel lugar. - 4.965' Ptas.
- 2,1404 - Al albañil Juan Llabris Ripoll, por reparaciones en el water de la Escuela de Puigpunyent. - 600 ptas.
- 2,1404. - A la Casa O.T.S.F.I.N. por arreglo estufas de la Escuela Nacional de Puigpunyent. - 4.185' Ptas.
- 2,1404 - a Libros Mallorca, por un diccionario para la Escuela Nacional de Puigpunyent. - 1.100 ptas.
- 2,1404. - A Distribuidora Editoriales de Palma, por importe Atls de geografía e H.^o para Escuela N. - 490' Ptas.
- 2,1404. - A Editorial Exito Grolier, por una enciclopedia autodidáctica QILET, para Escuela Nacional. - 6.300' - Ptas.
- 2,1503. - al Maestro albañil Juan Llabris Ripoll, por trabajos reparaciones efectuadas en varias calles. - 2.090' - Ptas.
- 2,1504. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado público durante Enero a Mayo. - 52.552' - Ptas.
- 2,1505. - A Compañía Telefónica, por traslado de un poste afectado por reforma acera C. Gal. foded. - 1.435 ptas.
- 2,1505. - Al maestro albañil D. Juan Llabris Ripoll, por reparaciones de bordillo en C. Romagués - 935' - Ptas.
- 3,1104. - a M.U.N.P.A.L por importe de atenciones de Ayu-



- da Familiar del Guardia jubilado Sr. Palmer, durante los meses de Enero a Mayo. - 1500 ptas.
- 2,1109. - A pensión ELO de Galilea, por servicios prestados a las mesas electorales. - 952' ptas.
- 2,1109. - A D^{ca} Maria Martorell, por servicio mesas electorales de Puigpunyent y personal organizador. - 3.148 ptas.
- 2,1109. - al Taxista Pedro Martorell, por servicio prestado para elecciones de diputados a Cortes en este Municipio. - 2.000 pts.
- 2,1305. - A D. Jaime Oliver Pons, por jornales de limpieza realizados en el Cementerio. - 2.925' Ptas.
- 2,1105. - A Qabados Llorens de Palma, por importe de un trofeo para partido de balón-cesto. - 800 ptas.
- 2,1404. - A D^{ca} Elisa Sánchez Vega, por trabajos y materiales de limpieza y conservación de la Escuela Nacional durante el segundo trimestre - 9.315 ptas.
- 2,1505. - A D. Miguel Bardoy Vich, por jornales empleados en la limpieza y arreglo de las calles de Galilea. - 5.125 ptas.
- 2,1505. - A D. Jaime Oliver Pons, por jornales empleados en arreglo caminos y vías públicas, 1^{er} Trimestre. - 10.200 pts.
- 2,1505. - Al mismo anterior por trabajos realizados en las calles A. Garau, F. Sintes, C. Sotelo y Romagues. - 9.000 pts.
- 3,1104. - A MUNICIPAL por Ayuda Familiar jubilado Guardia Sr. Palmer, mes de junio. - 300 ptas.
- 2,1102. - A Papeleria Vila de Valencia, por suministro de modelación impresa de expedientes. - 905' Ptas.
- 2,1105. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de servicio de alumbrado Casa Consistorial Junio y Julio. - 1474 pts.
- 2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado al Cementerio Municipal durante Junio y Julio. - 318' pts.
- 2,1404. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio alumbrado Escuela de Puigpunyent en Junio y Julio. - 339' Ptas.
- 2,1504. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro alumbrado público durante Junio y Julio. - 13.622' Ptas.
- 8,103. - Al Ayuntamiento de Calviá, por la prestación



SESION ORDINARIA.

DIA 18 DE AGOSTO DE 1977

ASISTENTES:

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Benito Morey Martorell

" Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Alabern Montij

" Guillermo Pont Cunill

SECRETARIO:

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpunyent, a las veintinueve horas y treinta minutos del día dieciocho de Agosto del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de

miembros de esta Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, siendo adoptados, a continuación, los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron su aprobación y conformidad todos los Sres. asistentes.

Nueva carretera entre Puigpunyent y Estalleuchs.

2º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, la Corporación Municipal deliberó ampliamente sobre el asunto referente a la construcción de una carretera que sirva de enlace entre la población vecina de Estalleuchs, nuestra población de Puigpunyent y la población de Palma, y después de amplia y detallada exposición de razonamientos, quedó acordado por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la construcción de la expresada carretera basando el acuerdo en los siguientes razonamientos: A) Hasta hace años, el municipio de Estalleuchs formaba parte de



Puigpunyent y ambos pueblos estaban comunicados por un camino de carro, parte del cual aún subsiste, y las relaciones económicas y humanas fueron y siguen siendo comunes.

B) La imperiosa necesidad de establecer una comunidad de servicios de ambos municipios, afines, que se dificulta en estos momentos, por la falta de comunicación entre ambos, ya que la única existente, actualmente, es mala y de doble kilometraje que la nueva que se solicita, al poderse aprovechar el trazado del viejo camino y varios kilometros de carretera particular ya realizada por promotores particulares.

C) - La exigencia de los habitantes de Puigpunyent y de los residentes en su término, de tener una comunicación con el mar, ya que la existente hacia Palma Nova y Santa Ponsa es de difícil trazado y circulación y pertenece a la Diputación Provincial. A todo ello se añade la mayor facilidad de establecer una comunidad de intereses y servicios en el municipio de Estalleuchs que con el de Calvià (Palma Nova y Santa Ponsa) al ser completamente distintas las necesidades del mayor Municipio de Mallorca (Calvià) y las de los pequeños municipios de Puigpunyent y Estalleuchs.

D) - La despoblación del municipio de Puigpunyent, durante los últimos años, que obliga a promocionarlo y a proporcionarle las máximas comodidades posibles para convertirlo en pueblo dormitorio de Palma - 14 Kilómetros - al objeto de dar vida al municipio y volver a recuperar y aumentar la población y con ello, la riqueza del pueblo, hoy muy mermada por la mala economía existente, debido al abandono de la mano de obra joven y la falta de inversión pública y privada.

E) - El autor del Plan General del Municipio, proyectó ya en el expresado Plan, la nueva carretera hoy solicitada, por considerarla imprescindible para el desenvolvimiento urbanístico económico y humano del municipio.

F) El que la rea-



lización de la nueva carretera llevaría consigo una escasa inversión en comparación con la mano de obra que se emplearía y que ayudaría a mitigar el paro existente en Mallorca, debido a la disminución de la inversión privada. Con todo ello, no solamente se contribuiría a la prosperidad y aumento del nivel de vida de dos poblaciones que desde hace mucho tiempo sienten esta imperiosa necesidad, sino que además se crearía una máxima fluidez de relaciones y comunicaciones y el descubrimiento de una ruta turística nueva con la belleza natural y los paisajes no conocidos de esta comarca que forzosamente serían la admiración de turistas y visitantes.

Cuentas Caudales
del 1.º y 2.º T.

3.º) A continuación, fueron debidamente examinadas las cuentas de caudales, rendidas por el Sr. Concejal Depositario D. Antonio Bordoy Seguí y que corresponden al primero y segundo trimestres del actual ejercicio. Ambas cuentas, debidamente rendidas, fueron examinadas detalladamente, y después de halladas conforme con la operación contable realizada, fueron aprobadas por unanimidad.

Cuenta Apoderado
del 2.º T.

4.º) A continuación, fue minuciosamente examinada la Cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma D. Francisco Xavier Sans Rosselló, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, siendo aprobada por unanimidad.

Gastos

5.º) Fueron examinadas las Cuentas y facturas presentadas en Secretaría y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal durante el pasado mes, y después de ser examinadas y comprobadas, fueron aprobadas y autorizadas para su abono, las siguientes:
1.1102. - Al Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll por importe de gastos de viajes y traslados a Palma por asuntos oficiales, durante el pasado primer semestre. - 4.660' - Ptas.



2,1101. - A D^o Maria Ripoll, por importe de artículos suministrados en la recepción oficial del Ayuntamiento ofrecida a la Marina Americana. - 4.525' - Ptas.

2,1102. - A Casa Planas de Palma, por fotocopias para documentación oficial impresa. - 96' - Ptas.

2,1102. - A Imprenta Mallorquina, por diverso material impreso y de oficina, suministrado en Junio. - 6.775 Pts.

2,1103. - A Compañía Telefónica Nacional de España por el servicio correspondiente a Julio y Agosto. - 3.170 ptas.

2,1505. - A Jaime Oliver Pous, por trabajos realizados en arreglo y adecentamiento de las calles de Ne Beltrana durante diez días. - 6.300' - Ptas.

2,1510. - Del Ayuntamiento de Calviá, por importe de la prestación del servicio de recogida de basuras en Puigpunyent y Galilea durante el primer semestre del actual. 49.677' - Ptas.

1,2105. - A la entidad I.M.E.CO. de Palma, por importe de asistencia médica a los Funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre. 15.540' - Ptas.

Terrenos nueva
Casa Consistorial.

6.º) Igualmente fue aprobado por la Corporación, el prego efectuado por la Alcaldía-Presidencia, referente al importe de la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de nueva Casa Consistorial y Servicios, así como el importe de los honorarios de la realización de la escritura pública notarial, todo ello con cargo a la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial

7.º) - Quedó enterada la Corporación y fueron aprobados para su correspondiente contabilización, los ingresos efectuados por el Sr. Depositario y cuya especificación obedece a los siguientes conceptos:

1,203. - El Sr. Depositario por derechos referentes a liquidación del arbitrio sobre "Plus Valia", segun expedientes n^o 18 y 19 - 4.138' p^ts

2,101. - Por derechos percibidos del impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica del actual ejercicio - 72.600' -

3,105. - Por licencias de apertura de establecimientos - 820' - Ptas.

3,108. - Por derechos sobre conducción de cadáveres y servicios



Patrimonio
Municipal.

Cuenta General
de 1976.

finibres percibidos hasta el mes de Agosto. - 1465' Ptas.

3.114 - Por percepción directa de derechos de placas municipales del actual ejercicio. - 2.345' Ptas

3.214 - Por derechos sobre Rodaje Municipal. - 2.745' Ptas.

3.401 - Por derechos sobre tenencia de perros. - 25.030' Ptas.

8.202 - Percepción de tasas por el servicio de recogida de basuras del anterior ejercicio de 1976. - 2.000' Ptas.

8.º) - CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el inscrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1976, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por



Sesión Ordinaria.

Día 27 Septiembre 1977.

ASISTENTES:

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Moug Martorell

" Guillermo Font Cunill

SECRETARIO.

D. Rafael Cerdà Mascarió

A las veinte horas, del día veintisiete de Septiembre del año mil novecientos setenta y siete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Puigpuñent, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de

celebrar sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria y corresponde al Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con tal carácter y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del
acta anterior.

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que dieron su absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Contrato alquiler
Escuela Galilea.

2.º) Después de amplia deliberación referente a la casa donde existe actualmente la Escuela Nacional de Galilea y en vista del fallecimiento de su anterior propietario, queda acordado por unanimidad, celebrar el correspondiente contrato de alquiler con el actual propietario, por importe de la cantidad anual de nueve mil pesetas, pagaderas por semestres vencidos de cuatro mil quinientas ptas. y con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario, en la que se habilitará el Crédito preciso para las atenciones del actual ejercicio. Igualmente queda acordado facultar al Sr. Alcalde-



Terrenos Nueva
Casa Consistorial

Presidente para la firma del mencionado contrato de inquilinato.

3º) Fue dada minuciosa cuenta de todo el expediente tramitado para la adquisición de los terrenos que, según el proyecto del Plan General de Ordenación Urbana, ha de servir para la instalación de la nueva Casa Consistorial y Servicios Oficiales del Municipio, quedando aprobadas las certificaciones técnicas expedidas y todas las operaciones realizadas con cargo a la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial, y al mismo tiempo, que se lleven a término cuantos trámites fueran precisos para la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad, a favor del Ayuntamiento, de los terrenos adquiridos, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Reparación Escuela
de Puigpunyent

4º) El Sr. Presidente dio cuenta de las mejoras que se han venido realizando, a cargo de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Escuela Nacional de Puigpunyent que han venido a reforzar todo el tejado y estructura del expresado edificio. Manifiesta no obstante que faltan algunos detalles interiores para que la Escuela citada, pueda quedar perfectamente adaptable y ante tal necesidad, queda acordado que, por la Comisión de Gobierno y Policía, sea girada inspección ocular sobre el terreno para ver de detallar las necesidades y llevar a término su reparación.

Padrón Exacciones
Municipales de 1977.

5º) Visto el Padrón General de Exacciones Municipales, correspondiente al actual ejercicio de 1977 y transcurrido el periodo de exposición al público, cuyo anuncio ha aparecido en el B.O. de la provincia número 17.302, de fecha seis del actual mes de Septiembre, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, queda aprobado por unanimidad, a efectos de su correspondiente liquidación y cobro de cuotas.



Ingresos.

6.º). INGRESOS Y GASTOS. - Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos correspondientes al actual mes de Septiembre y cuya especificación, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, es la siguiente:

4.105. - La Delegación de Hacienda de Baleares, por importe de derechos correspondientes al impuesto sobre disfrute de automóviles del tercer trimestre del actual ejercicio. - 7.344 Ptas.

4.106. - Por derechos referentes a participación municipal en impuestos indirectos del Estado, correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio. - 79.521' - Ptas.

3.110. - El Sr. Depositario, por importe de percepción de tasas por el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, a través de D^a Elisa Sánchez Vega, correspondientes al actual ejercicio. - 128.800' - Ptas.

2.101. - El Sr. Depositario, por percepción directa de derechos referentes al impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica. - 4.400' - Ptas.

A continuación, fueron minuciosamente examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría durante el actual mes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, y después de halladas conforme, fueron aprobadas para su abono, las siguientes: 2.1101. A Grabados Flores y de Palma, por importe de los trofeos concedidos por el Ayuntamiento en las Fiestas Patronales de Puigpunyent y Galilea. - 5.485' Ptas.

2.1504. - A G. E. S. A. por importe de suministro de alumbrado público en la Beltrana, durante los meses de Junio y Septiembre. - 625' - Ptas.

Gastos.

2.1109. A la Imprenta Rosselló, Bayer, I.T.A.C. por importe de los libros oficiales impresos para la contabilidad del actual ejercicio. - 6.230' - Ptas.

2.1109. - A la misma imprenta I.T.A.C. y Rosselló, por importe de la modelación impresa oficial suministrada para servicio de elecciones. - 3.098' - Ptas.



- 2.1102. - Al Sr. Alcalde D. Jorge Martorell, por importe de gastos de viajes y traslados a la capital para asuntos oficiales del servicio durante el último cuatrimestre. - 2.138' - Ptas.
- 2.1101. - A D^a Maria Ribot, por material suministrado para recepciones oficiales del Ayuntamiento. - 3.500' - Ptas.
- 2.1405. - Al encargado de la Comisión de Fiestas de Galicia, por importe de los gastos de orquestas para la celebración de las Fiestas Patronales del mes de Agosto. - 12.500' - Ptas.
- 2.1405. - Al mismo encargado de la Comisión de Fiestas, por gastos de trabajos, espectáculos y Compañía de Teatro para las Fiestas Patronales del 15 de Agosto. - 12.500' - Ptas.
- 2.1105. - A D^a Catalina Palmer, por trabajos y material para limpieza y conservación de la Casa Consistorial, durante los meses de Mayo a Agosto. - 2.918' - Ptas.
- 2.1505. - A Juan Matas Vila, por varios transportes de material para arreglos de vías municipales. - 1.700' - Ptas.
- 2.1404. - A D^a Dolores Sánchez y otra, por trabajos y material empleado en la limpieza general extraordinaria realizada en el Grupo Escolar de Puigpunyent durante los días del 3 al 9 de Septiembre. - 11.605' - Ptas.
- 2.1504. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio suministro fluido eléctrico en alumbrado público durante Agosto y Septiembre. - 17.178' - Ptas.
- 2.1503. - Al albañil Juan Labrés, por importe de trabajos de reparación de una alcantarilla en el Planet. - 1.920' - Ptas.
- 2.1404. - Al albañil Juan Labrés, por trabajos y material para reparación de un muro en la escuela de Puigpunyent. - 2.045' - Ptas.
- 2.1404. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado en la escuela de Puigpunyent en Agosto y Septiembre. - 42' - Ptas.
- 2.1305. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio alumbrado Cementerio durante Agosto y Septiembre. - 290' - Ptas.
- 2.1105. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio alumbrado Casa Consistorial durante Agosto y Septiembre. - 945' - Ptas.
- 2.1101. - A D^a Maria Ribot, por artículos de recepción oficial a números de la Marina Americana. - 2.000' - Ptas.



2.1505. - Al encargado de vigilancias de vías y caminos municipales, por la gasolina empleada para el servicio durante el primer semestre del actual ejercicio. - 4.000' - Ptas.

2.1404. - Al pintor Bartolomé Frau Batle, por importe de tres facturas correspondientes a pintado y encalado de todo el Grupo Escolar, según el siguiente detalle: Pintura y trabajo, 14.500' - pts. Pintura y trabajo, 14.500' - Ptas., digo 11.000' - pts., trabajos de Oficial y Peón, 12.000' - pts.

Nuevos Proyectos
para cooperación pro-
vincial.

7.º) Después de ser debidamente estudiados las necesidades que tiene el Ayuntamiento en relación a obras y servicios a realizar, quedó acordado por unanimidad, solicitar a la Excm. Diputación Provincial, la correspondiente cooperación para la redacción de los siguientes proyectos: a) "Proyecto de Nueva Casa Consistorial y Plaza Pública". b) "Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal". c) "Proyecto de pavimentación asfáltica de caminos de Galilea"

8.º) Vistas las solicitudes presentadas referentes a expedición de licencias municipales para efectuar obras y en relación a lo interesado, después de ser debidamente examinadas, fue acordado conceder las siguientes licencias:

Licencias de obras.

A D. Mateo Cunill Martorell, para que pueda construir un proyecto técnico de casa de labor en su parcela de Galilea, previo pago de 1.890 pts. de derechos.

A D.ª María del Pilar Zaforteza Rossinol, para que en su parcela rústica n.º 85 del polígono número uno, pueda construir el proyecto técnico que presenta previo pago de 4.164 pts. de derechos municipales.

A D. Sebastián Ramon Mory, para que pueda edificar vivienda en su finca rústica de Son Forteza, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 8.731' - pts. de derechos.

A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, para que pueda efectuar obra de reparación de una finca urbana sita en la calle de Calvo Sotelo



numero doce, para dedicarlo a Sucursal Bancaria, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 5.462' - ptas. de derechos municipales.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

Sr. Martorell
 Sr. Borsoy
 Sr. Alabero
 Sr. Morey
 Sr. Pont
 Sr. Cerdà

Sesión Ordinaria.

Día 28 de Octubre de 1977.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES:

D. Antonio Borsoy Seguí

" Raimundo Alabero Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill.

SECRETARIO:

D. Rafael Cerdà Mascarió

A las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Octubre del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron



Subvención para
obra C. M. Balaguer
en Galilea.

absoluta conformidad los Sres. asistentes.

2.º) Siguiendo el orden del día, fue leído el escrito procedente del negociado de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, número 859, por el que se comunica al Ayuntamiento que, después de aprobado por el Ministerio del Interior, el Plan de Inversiones Públicas, adicional al de Obras y Servicios, figura incluido este Ayuntamiento con una subvención concedida para la realización de la obra de "Reparación muro contención calle M. Balaguer en Galilea" que asciende a la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, facultando al Ayuntamiento para que pueda proceder a la inmediata contratación de la referida obra en forma directa, de acuerdo con lo establecido por la vigente legislación en esta materia. El Ayuntamiento quedó debidamente enterado de la expresada comunicación y acordó que se inicie el correspondiente expediente de contratación, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda llevar a término cuantos trámites fueren precisos para la más pronta realización.

3.º) A continuación, fue debidamente examinada la Cuenta de Caudales correspondiente a las operaciones contables registradas en el tercer trimestre, debidamente rendida por el Concejal-Depositario D. Antonio Bordoy Seguí y después de ser debidamente examinada y comprobada por los Sres. asistentes, fue aprobada por unanimidad.

4.º) Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos efectuados durante el mes y cuya especificación es la siguiente: La Delegación de Hacienda de la Provincia, por los siguientes conceptos: 1.102. - Por Recargo sobre la Contribución Rústica correspondiente al cuarto trimestre. 20.815' - Ptas.

1.105. - Por Recargo sobre el Rendimiento de Trabajo Personal de Profesionales correspondiente al 4.º Trimestre. - 45' - Ptas.

1.103. - Por recargo sobre la Contribución Urbana correspondiente al cuarto trimestre. - 158.800' - Ptas.

1.104. - Por recargo sobre el Impuesto Industrial del cuarto tri-

Ingresos.



meste. - 3.740' - Ptas.

4,101. - Por participación sobre la Contribución Rústica correspondiente al cuarto trimestre. - 19.400' - Ptas.

4,102. - Por participación sobre la Contribución Urbana correspondiente al cuarto trimestre. - 228.500' - Ptas.

4,104. - Por participación sobre la contribución del rendimiento sobre el trabajo personal del cuarto trimestre. - 100' - pts.

4,103. - Por participación sobre el Impuesto Industrial correspondiente al cuarto trimestre. - 10.500' - Ptas.

5.º) A continuación, fueron debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas durante el pasado mes que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, y una vez vista su conformidad fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan del vigente Presupuesto Ordinario:

2,1105. - A Jose Morey Bauzá, por importe de material para limpieza y conservación de edificios. - 400' - Ptas.

2,1505. - Al barcalero Onofre Ginard Seguí, por importe de trabajos y material empleados en la reparación de un bancal en el camino municipal de Aut.º Garau. - 3.805' - Ptas.

1,1107. - Al representante en Palma D. Xavier Sans, por sus honorarios correspondientes al tercer trimestre. - 1500' - ptas.

2,1102. - Al mismo, por importe de material y suplidos del tercer trimestre. - 230' - Ptas.

2,1103. - A la Compañía Telefónica, por importe del servicio telefónico correspondiente a Septbre. y Octubre. - 2.646' - Ptas.

4,2101. - A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma, por importe de dos recibos pendientes de pago, correspondientes a derechos sobre aval bancario presentado para este Ayuntamiento ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares. - 1.325' - ptas. y 4.121' - ptas.

1,2105. - Al Farmacéutico Sr. Fernández y Sr. Ginard por importe del setenta por ciento del total de asistencia farmacéutica facilitada para el Secretario del Ayuntamiento. - 6.197' - Ptas.

Gastos.



1.2105.- Al Farmacéutico Sr. Ginocrol por importe del ochenta por ciento del total de asistencia farmacéutica facilitada para el Auxiliar y Guardia Municipal. - 3.130' Ptas.

2.1304.- Al Farmacéutico Sr. Ginard por medicamentos suministrados para el botiquín de urgencia del Ayuntamiento durante el primer semestre. - 163' Ptas.

6.º) A continuación y después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta correspondiente al Tercer Trimestre del actual ejercicio, rendida por el Sr. Representante en Palma D. Xavier Sans y que arroja un saldo a su favor de 930' Ptas.

7.º) Seguidamente y según lo establecido en el orden del día, se dio cuenta al Ayuntamiento de la comunicación recibida de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 27 de Octubre, por la que se hace saber a esta Corporación que la expresada Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 17 de Octubre del actual ejercicio, previo informe de los Ser-

Aprobación Plan
General O. U. por
Comisión P. U.

vicios Facultativos competentes, por unanimidad, acordó aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Puigpunyent, con algunas prescripciones que se expresan en la resolución, excluyendo de la aprobación la zona de Son het, a fin de que se aporte al expediente, para examen de la Comisión Provincial, el Plano concreto y real de tal parcelación, al objeto de clasificar debidamente su suelo, en aplicación especialmente de las disposiciones contenidas en el artículo 6.6 de las normas del Plan Provincial de Baleares. Como consecuencia de ello, la Corporación acordó por unanimidad, conformarse con la expresada resolución, sin hacer uso del recurso ofrecido y asimismo expresar al Sr. Arquitecto redactor del Plan D. Pedro Nicolau Bover y equipo técnico, la satisfacción de esta Corporación por el buen fin del trabajo realizado que, ha de redundar forzosamente en beneficio del término de Puigpunyent, felicitándole por el buen éxito



obtenido y acordando también proceder a la correspondiente liquidación de los honorarios devengados.

8º) - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 6º 1 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas ochocientas veintiuna mil doscientos sesenta y seis, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último ejercicio y presupuesto liquidado, se acordó por unanimidad:

Suplemento de
Créditos

1º) - Aprobar la mentada propuesta de Suplemento y Habilitación de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible de ochocientas veintiuna mil doscientos sesenta y seis pesetas.

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

Art.º	Opt.º	Pl.º	TÍTULOS DE LAS PARTIDAS	Consignación que tenían	Cantidades que se habilitan o suplementan	TOTAL
1	1º	06	Premio Cobranza y Quilbrato	~ ~ ~	50.000	50.000
2	1º	01	Recepciones y trofeos.	15.000	15.000	30.000
2	1º	02	Material de oficinas.	75.000	50.000	125.000
2	1º	03	Servicio Telefónico.	15.000	15.000	30.000
2	1º	04	Anuncios y suscripciones	15.000	10.000	25.000
2	1º	05	Edificios y dependencias	25.000	25.000	50.000
2	1	02	Reposición uniformes	20.000	15.000	35.000
2	1	05	Conservación Cementerio	15.000	15.000	30.000
2	1	04	Conservación escuelas.	110.000	50.000	160.000
2	1	05	Festejos tradicionales	50.000	25.000	75.000
2	1	04	Alumbrado público	150.000	100.000	250.000
Suma y sigue					370.000	



		Suma anterior	370.000	-
2º - 1º - 5 - 05	Atenciones de Vías Públicas.	150.000	100.000	250.000
4º 2º 1 0 1	Prevision Intereses.	-	8.000	8.000
6º 1 1 0 1	Plan Gnal. Ord. Urbana.	20.777	343.266	374.043
TOTAL.			821.266	

2º) Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 22 de la Ley nº 48 de 23 de julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

~~Josep Martorell~~

~~Antonio~~

~~Rubio~~

~~Francisco~~

~~Josep~~

Pulpent



Sesión Ordinaria. Día 29 Noviembre 1977.

ASISTENTES.

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll.

CONCEJALES.

D. Antonio Borsoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Font Cunill

" Raimundo Alabern Montis

SECRETARIO.

D. Rafael Peró Mascaró

En la villa de Puigpunyent, a las veinte horas del día veintinueve de Noviembre del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, habien-

do faltado sin excusar su asistencia, el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Ginard Arbós, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, siendo adoptados a continuación, los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

2º). De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, púsose en conocimiento de la Corporación Municipal que los proyectos solicitados a la Excma. Diputación Provincial, para ser redactados en sistema de cooperación técnica, son los siguientes: a) Proyecto de Nueva Casa Consistorial y Plaza Pública. b) Proyecto para ampliación del Cementerio Municipal. c) Proyecto de asfaltado de Caminos en Galilea. De todo ello la Corporación quedó debidamente enterada acordando activar, en lo posible, la redacción de los expresados proyectos.

Solicitud cooperación Proyectos.



3.ª) En relación al acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, referente a la obra de "Reparación muro contención en la calle de Miguel Balaguer en Galilea, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de Octubre y de acuerdo con la facultad concedida al Sr. Alcalde para la correspondiente contratación, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que había procedido a la correspondiente contratación con D. Sebastián Carbonell Monjo, a fin de que sea realizada la expresada obra en el plazo de un mes, de acuerdo con el proyecto técnico debidamente redactado por el Arquitecto D. Angel Morado y que asciende a la cantidad de 842.371.- Ptas. ya que considera que tal obra debe ser realizada urgentemente y sin dilación alguna, como se demuestra en el informe técnico que obra en el expediente. Como consecuencia de todo ello, la Corporación Municipal, con el quorum legal preceptivo determinado en el artículo 311-2 de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad, acordó: 1.ª) - Aprobar el Proyecto Técnico debidamente redactado por el Sr. Arquitecto D. Angel Morado y que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y una pesetas. 2.ª) - Declarar la obra de reconocida urgencia por todos los votos de los Sres. Concejales, por considerarla comprendida en el apartado c) del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y su concordancia con el artículo 41, caso 3.ª del Reglamento de Contratación y asimismo aprobar la contratación realizada por el Sr. Alcalde-Presidente para que la obra sea efectuada en el plazo de un mes, debiendo pagarse su importe con cargo a la subvención de 750.000 ptas. concedida por la Excm. Diputación Provincial y que figura incluida en el Plan de Inversiones Públicas Adicional al de Obras y Servicios, aprobado por el Ministerio del Interior y con cargo a la partida 2,1505 del vigente Presupuesto Ordini-

Obra C. M. Balaguer en Galilea.



mario en cuanto a la cantidad que excede a la referida subvención y que importa una diferencia de pesetas 92.371'.

4.º) INGRESOS. - Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos correspondientes al actual mes que han de ser contabilizados bajo las siguientes especificaciones y conceptos del Presupuesto Ordinario:

Ingresos.

4.105. - La Delegación de Hacienda, por importe de participación en el impuesto sobre el lujo, del 4º Trimestre. 7.344' -pts.

4.106. - La Delegación de Hacienda, por abono de la participación en Impuestos Indirectos correspondientes al cuarto trimestre. - 79.521' - Ptas.

GASTOS. - Seguidamente fueron examinadas las cuentas y facturas que han sido presentadas durante el periodo mes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y después de ser debidamente examinadas y halladas conforme, fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan, las que a continuación, quedan especificadas:

2.1304. - Al Centro de análisis de aguas de Murcia, por importe de dos análisis efectuados en aguas de esta población para operaciones de botiquín y servicio público. 1.651' - Pts.

2.1305. - A Jaime Oliver Poy, por trabajos y material invertidos en limpieza y conservación del Cementerio. - 6.300 Pts.

2.1505. - A Bartolomé Martorell, por importe de trabajos y material invertido en el arreglo de un banca de Galilea, durante la semana del 24 al 29 de Octubre. 15.860' - Pts.

Gastos.

2.1505. - Al bancajero Bartolomé Martorell, por importe de trabajos realizados y material invertido en arreglo de bancales de Galilea, durante la semana del 31 de Octubre al 5 de Noviembre. - 15.300' - Ptas.

2.1505. - Al bancajero Jaime Oliver Poy, por trabajos de arreglo de bancales adosados a vías municipales, durante la semana del 7 al 12 de noviembre. - 9.300 ptas.



2,1505. - Al Arquitecto Angel Morado, por importe de la redacción del proyecto técnico de arreglo y pavimentación, con refuerzo de muros, en la calle de M. Balaguer del caserío de Galilea. - 12.098' - Ptas.

A la entidad Gas y Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica en las siguientes instalaciones de Ayuntamiento, durante los meses de Octubre y Noviembre:

2,1105. - Servicio de la Casa Consistorial. - 976' - Ptas.

2,1404. - Servicio de la Escuela Nacional. - 217' - Ptas.

2,1305. - Servicio del Cementerio Municipal. - 501' - Ptas.

2,1504. - Servicio de alumbrado público. - 21.472' - Ptas.

2,1102. - A Imprenta Mallorquina, por diverso material de oficina suministrado durante el 3er T. - 5.120 pts.

1,2105. - A entidad I.M.E.CO. de Palma, por importe de servicio de igualas de Funcionarios, correspondiente al cuarto trimestre. - 15.540' - Ptas.

2,1404. - A D^{ca} Margarita Bonet, por mantenimiento del edificio escuela de Galilea durante los meses de Febrero a Junio. - 3.750 ptas.

2,1505. - Al encargado Onofre Font Martorell, por importe del material empleado en el arreglo del callejón travesía de la Calle de C. Sotelo, facilitado por la Casa Prebetong Baleares S.A. - 11.880' - Ptas.

5.ª) Vista la instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, por los alumnos de 8º Curso, en la que se interesa que los letreros indicadores de esta villa se escriban en mallorquin, con la denominación de PUIGPUNYENT, queda acordado por unanimidad, acceder a tal petición y - tal como el Ayuntamiento ya tenía decidido - interesar oficialmente la denominación de esta villa con la terminología mallorquina de PUIGPUNYENT.

6.ª) Visto el expediente instruido referente a la obra realizada sin licencia municipal por el vecino de Galilea D. Manuel Casanovas Rodríguez. Vistos así-

Gastos.

Denominación Letreros de PUIGPUNYENT.



Obra en Galilea
del Sr. Casanovas.

misimo los escritos procedentes de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y el informe emitido por el Técnico de este Ayuntamiento Aparejador en servicio contratado D. Manuel González Planas, considerando el Ayuntamiento que por las razones que se aducen en los escritos, se ha infringido el artículo 178 de la vigente Ley del Suelo y no siendo posible la legitimación o legalización de las obras realizadas, la Corporación acordó que debe demolerse la obra realizada sin licencia y a costa del propietario y que sea notificada en forma, tal resolución a los efectos procedentes.

7.º A continuación, fue examinada minuciosamente la Orden del Ministerio del Interior de fecha 15 de Julio de 1977, por la que se fija el valor de los aprovechamientos de los Cotos privados de caza, a efectos del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios. Considerando que cuanto queda establecido en la expresada Orden Ministerial referente a la valoración cinegética de la renta en los cotos privados de caza existentes en este término municipal, puede redundar en beneficio de la Hacienda Municipal con la aplicación del expresado Impuesto. Considerando que en la correspondiente Ordenanza que tiene redactada este Ayuntamiento y aprobada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en fecha 15 de Julio pasado, no se incluyó el correspondiente apartado de los Cotos privados de caza; esta Corporación Municipal, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, acuerda lo siguiente:

Gastos Suntuarios

1.º) Incluir en la Ordenanza aprobada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en fecha 15 de Julio de 1977 referente a GASTOS Suntuarios, el apartado que hace referencia al "Aprovechamiento de Cotos privados de caza" que ha sido convenientemente redactado.

2.º) Establecer la cuota tributaria del veinte por ciento, aplicable a la base y tipo de gravamen, calculados de



Cotos privados de
Caza.

Proyecto Técnico
Suministro Agua.

Notificaciones del
pendiente pago de
placas.

acuerdo con las normas establecidas por la Orden Ministerial de 15 de Julio de 1977.

3º) Que se exponga al público en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo y tarifa de aplicación del impuesto a efectos de reclamación.

4º) Que se remita posteriormente copia del apartado de Cotos privados de Caza y tarifa de aplicación, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a efectos de superior aprobación como parte integrante de la Ordenanza General aprobada anteriormente.

8º) En el apartado de asuntos generales pendientes, el Sr. Alcalde-Presidente sacó a relucir el grave problema que tiene Puigpunyent en cuanto se refiere al abastecimiento de aguas potables y alcantarillado. Por ello, cree conveniente abordar el asunto encargando la redacción del correspondiente Proyecto Técnico y como para ello, es necesaria la colaboración de la disponibilidad de la agua, en caudal suficiente, para el abastecimiento de la población; queda acordado por unanimidad, hacer pública tal necesidad a fin de que, por cualquier poseedor de manantial de aguas, con aforo suficiente, pueda ser ofrecido al Ayuntamiento, expresando las condiciones en que podría suministrarla a fin de que pueda efectuarse un detallado estudio, encaminado a la redacción del correspondiente Proyecto Técnico. Seguidamente, por el Secretario-Interventor se dio conocimiento a la Corporación del estado en que se encuentra actualmente la recaudación de placas y el Impuesto sobre vehículos, quedando acordado por unanimidad, que se efectúen las notificaciones previas reglamentarias para poder proceder a la recaudación de lo pendiente, en vía de apremio.

Fueron autorizados los siguientes traspasos de Sepul-

Traspaso de Sepul-
turas.



turas en el Cementerio Municipal: A favor de D. Fran-
cisco Marcé Seguí, la sepultura n° 18 Departamento Cen-
dro 1.º izquierda. A favor de D.ª Paula Ferrá Ferrá,
la sepultura n° 124, Departamento C-6º D.

Estudio planimé-
trico del Cementerio
Municipal.

Tambien fue examinada la instancia presentada
por D. Jaime Catalá Amengual, en la que se intere-
sa la adquisición de dos solares número 42 y 43
existentes en el Cementerio Municipal, quedando acor-
dado que sea efectuado un estudio planimétrico de-
tallado por el Aparejados Municipal en el que se
demuestre no solamente la existencia de tales sola-
res, sino la posibilidad de enajenación sin que
cause perjuicio alguno a los demás, a fin de que poste-
riormente pueda interesarse del expresado solicitante,
la correspondiente oferta, en pública subasta, para todo
el vecindario.

Suministro agua cis-
ternas móviles

Igualmente fue acordado que se emita informe favo-
rable a la petición solicitada ante la Delegación Pro-
vincial del Ministerio de Industria, para la actividad
de suministro de agua en cisternas móviles, solicitada
por la vecina D.ª Maria Ribot Ripoll, a partir de la
captación situada en su finca de "Se Central".

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figu-
ran en el correspondiente orden del día y no habiendo
otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión
a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presen-
te acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secre-
tario, de todo lo que certifico:

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión Ordinaria . Día 30 de Diciembre 1977

ASISTENTES:

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Alabern Montij

SECRETARIO.

D. Rafael Berdi Mascaró.

En la villa de Puigpunyent, a las veinte horas del día treinta de Diciembre del año mil novecientos setenta y siete, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de esta Corporación Mu-

nicipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación borrador
del Acta anterior.

1º). De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, escrita en borrador, a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

Certificación obra
muros M. Balaguer
en Galilea.

2º). Después de ser debidamente examinada la certificación de obra realizada por el contratista D. Sebastián Carbonell Monjo, referente a la pavimentación y refuerzo de muros, expedida por el Sr. Arquitecto Director de la obra D. Angel Morado Vila y cuyo importe asciende al de su presupuesto por valor de ochocientas cuarenta y dos mil trescientas setenta y una pesetas, fue aprobada por unanimidad, acordándose su correspondiente remisión a la Excm. Diputación Provincial, interesando la subvención concedida para la correspondiente liquidación.

3º) Fue ampliamente comentado el asunto referente a las reparaciones que son necesarias en las distintas alcantarillas de



Reparación
Alcúzar

Poste repetidor
de T.V.

recogida de aguas pluviales existentes en esta Localidad, que dando facultado al Sr. Alcalde, para que de acuerdo con las necesidades de tales reparaciones, pueda contratar su arreglo.

4.º) - El Sr. Presidente hizo una extensa exposición referente a las deficiencias de recepción de imagen por el poste repetidor de televisión, que se han venido sucediendo acusados por el vecindario, considerando que ello ocasiona un problema al que hay que estudiar detenidamente para encontrarle una solución. Después de amplia deliberación sobre el particular, quedó acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre de esta Corporación, se persone ante el Ilmo. Sr. Delegado de Cultura en Baleares, a fin de exponer tal cuestión, a los efectos de poder encontrar una solución legal a través del expresado Ministerio.

Cuenta Sr. Saus
4º Trimestre.

5.º) A continuación, fue debidamente examinada la cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma D. F.º Xavier Saus Roselló, correspondiente a las operaciones realizadas durante el cuarto trimestre, y después de ser convenientemente aprobadas, quedó también aprobada dicha cuenta.

6.º) Seguidamente quedó enterada la Corporación de los Ingresos realizados con cargo al Padrón, por el Sr. Recaudador, y cuya especificación por conceptos, es la siguiente:

Ingresos.

- 1,107. - Percepción de Prestación Personal y Transportes. - 32.650'-pts
- 1,205. - Derechos sobre solares sin edificar. - 7.741'-Ptas.
- 3,102. - Derechos sobre parada de vehículos de alquiler. - 250'-pts
- 3,106. - Derechos sobre inspecciones de calderas y motores. - 3.516'-pts
- 3,108. - Conservación de nichos en el Cementerio M. - 10.900'-Ptas.
- 3,202. - Derechos sobre desagüe de cañalones. - 3.963'-Ptas.
- 3,206. - Derechos sobre entradas de vehículos. - 3.800 pts.
- 3,208. - Derechos sobre balcones y miradores. - 1.500'-pts.
- 3,210. - Derechos referentes a mesas y sillas de café. - 1.250 pts.
- 3,213. - Sobre escaparates y letreros. - 510'-ptas.
- 3,215. - Sobre tránsito de animales por vía pública. 850'-pts



Ingresos.

- 3.404. - Sobre puertas y ventanas que abren al exterior. - 4.185' Pts.
 Percepciones directas ingresadas por el Sr. Depositario, por los siguientes conceptos: 1.203. - Derechos de "plusvalía" expedientes 20 al 25 y 27 al 32. - 7.614' - Ptas.
 2.101. - Impuesto Municipal sobre circulación vehículos. 200' - pts
 3.101. - Derechos referentes a sello municipal. - 5.660' - Ptas.
 3.104. - Liquidación por licencias obras y construcciones. - 25.236' - Ptas.
 3.108. - Servicios funebres y conducción de cadáveres 4° T. - 100' - pts
 3.110. - Tasas por servicio de recogida de basuras. - 2.000' - pts.
 3.114. - Percepción directa de placas. - 85' - Ptas.
 3.212. - Licencias industrias callejeras y ambulantes. - 2.580' - Ptas.
 3.214. - Percepción de derechos de Rodaje Municipal. - 85' - Ptas.
 3.401. - Arbitrio sobre tenencia de perros. - 255' - Ptas.
 3.202. - Por servicio de Recogida de basuras de 1976 - 1200 pts.

A continuación, fueron debidamente examinadas las cuentas y facturas pendientes de pago presentadas en el pasado mes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y después de ser comprobadas minuciosamente, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

- 1.1106. - Al Concejal Depositario D. Antonio Bordo y Seguí, por importe de gratificación anual, por quebranto de moneda. - 2350 pts
 1.1106. - A D^{ca} Elisa Sánchez Vega, por importe del 8%, como premio de cobranza sobre el total recaudado por el servicio de recogida domiciliar de basuras del ejercicio. - 10.400' - Ptas.
 1.1106. - Al Recaudador Ejecutivo D^{ca} Juana Roca, por importe del 8% como premio de cobranza sobre la cantidad recaudada correspondiente al actual ejercicio. 5.689' - Ptas.
 1.1107. - Al representante en Palma Sr. Saus Rossello', por importe de sus honorarios del cuarto trimestre. - 1500 pts.
 2.1101. - A D^{ca} Maria Palmer, por artículos facilitados para la recepción de Navidad a las Religiosas. - 2.674' - Ptas.
 2.1101. - A D^{ca} Maria Ribot, por material facilitado para la recepción oficial de Navidad del Ayuntamiento. - 2.815' - Ptas.
 2.1102. - Al representante en Palma Sr. Saus, por importe de

Gastos.



Gastos

- material y suplidos del cuarto trimestre. - 230' Ptas.
- 2,1103 - A la Compañía Telefónica, por el servicio correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre. - 3.251' Ptas.
- 2,1404 - A D^o Elisa Sánchez, por trabajos y material de limpieza empleados en el Grupo Escolar, durante el tercer cuatrimestre del actual ejercicio. - 9.139' Ptas.
- 4,2101 - A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por derechos de aval bancario ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares. - 5.446' Ptas.
- 5,4104 - Al Colegio Provincial de Secretarios, por cuota anual de sostenimiento y sede. - 1.250 ptas.
- 3,1104. - Al Ayuntamiento de Bañalbufar, por importe de derechos de Ayuda Familiar del Secretario jubilado Sr. Pastard correspondiente al actual ejercicio. - 192' ptas.
- 2,1404 - A D^o Margarita Bonet, por mantenimiento edificio-escuela del caserío de Galilea en el 2^o semestre - 4.500 ptas.
- 2,1505 - Por importe de la gasolina empleada para la prestación del servicio de vigilancia de vías y caminos municipales, durante el segundo semestre. - 4.000 ptas.
- 2,1202 - A Almacenes La Filadora de Palma, por importe de prendas de uniforme suministradas para el Guardia Municipal de este Ayuntamiento. 3.715' Ptas.
- 2,1102. - A Imprenta I.T.A.C. por modelación oficial de liquidación, cuentas, ordenanzas y otros de Casa Bayer, suministrados durante el actual ejercicio. - 25.426' Ptas.
- 2,1102 - A Imprenta I.T.A.C. y Rosselló de Manacor, por importe de la modelación oficial de quintas suministrada durante el actual ejercicio. - 3.853' Ptas.
- 2,1102. - A la Casa "El Consultor" por importe de un ejemplar de "Ingresos de las Corporaciones Locales". - 1.233 pts.
- 2,1102 - A la casa ATM de Madrid, por importe de un ejemplar de "La Función Pública Local" - 700' ptas.
- 2,1202 - A Calzados Mallorca y Almacenes La Filadora, por importe de prendas de uniforme del Guardia Municipal. - 3.028' Ptas.



2.1505. - Al Aparejador D. Manuel González, por importe de trabajos técnicos extraordinarios realizados en el callejón, travesía de la Calle Calvo Sotelo y Calle M. Balaguer en Galilea durante los meses de noviembre y Diciembre. - 10.000' - Ptas.

2.1404 - Al maestro D. Melchor Verger, por cinco cargas de butano para la calefacción aulas Escuela Nacional. - 1170' - Ptas.

2.1404 - A la Bre. Maestra de Galilea, por gastos y material suministrado para limpieza ordinaria y extraordinaria de blanqueo, efectuado en el edificio Escuela de Galilea. - 4.520' - Ptas.

2.2101 - A Librería Durán de Inca, por material diverso - 5.368' -

3.1106 - A Igualatorio Médico Balear, por iguala del Guardia M. jubilado D. Gaspar Palmer del año actual - 7.800' - Ptas.

2.1503 - Al albañil Juan Habrés, por trabajos y material de arreglo de alcantarillas durante la semana del 12 al 17 Dbre. 8.400 pts

2.1505 - A D. Antonio José Fernández Lozano, por trabajos de tala de árboles y arreglo vías Gral. Foded y otras - 1.400 ptas.

2.1505 - Al obrero Gabriel Vidal Bonet, por trabajos de poda y arreglo de árboles de las vías José Aut^o, f. Foded y G. Franco. - 7.125' - Ptas.

2.1505 - Al obrero Jaime Oliver Pous, por trabajos de arreglo y decentamiento de vías durante los días del 12 al 17 Dibre. - 6.480' - Ptas.

2.1505 - Al mismo Jaime Oliver Pous, arreglo vías y boucales durante los días del 19 al 24 de Dibre. - 6.480' - Ptas.

2.1105 - A Suministros Butano, por tres cargas para calefacción de oficinas y dependencias Casa Consistorial. - 935' - Ptas.

2.1105 - A S^a Magdalena Palmer, por trabajos limpieza y material para conservación Casa Consistorial, tercer cuatrimestre. 2.280' - Ptas.

2.1504 - Al electricista Lorenzo Palmer, por trabajos y material para conservación línea tendido eléctrico del alumbrado público durante diferentes fechas - 11.080' - Ptas.

2.1504 - Por material de reposición empleado para el alumbrado público de Puigpunyent y Galilea del 4^o Trimestre - 5.776' - Ptas.

7^o) SERVICIO CONTRATADO APAREJADOR. - Quedó acordado por unanimidad que para el ejercicio próximo de 1978, continúe prestando el servicio contratado de Aparejador

Servicio Aparejador.



Proyecto Encauzamiento La Riera.

en este Municipio, el que lo viene prestando D. Manuel González Planas por lo que habrá de percibir la cantidad de quince mil ptas. mensuales.

8.º) TORRENTE DE LA RIERA. - Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo una detallada exposición referente al grave problema que va ocasionando periódicamente el desbordamiento de La Riera, debido al acumulamiento de materiales y restos de arbolado. Todo ello, cuando llega a la altura de la finca Son Puig, ocasiona la invasión de las aguas en tal cantidad, que pone en peligro las vidas humanas y ocasiona serios perjuicios y trastornos tanto a la carretera, como a la expresada sembradura de la finca Son Puig. Ante la detallada exposición de hechos que ha efectuado el Sr. Alcalde y después de amplia deliberación, la Corporación Municipal, consciente del grave problema que viene ocasionando el desbordamiento del expresado torrente, acuerda por unanimidad, interesar de la Dirección General de Obras Hidráulicas la redacción del oportuno proyecto de "Encauzamiento del Torrente de La Riera" en el tramo comprendido ante la finca de Son Puig, y que se ejecuten tales obras de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1.911, comprometiéndose este Ayuntamiento a la aportación correspondiente en los términos y forma que determina el artº 22 de la referida Ley.

Licencias Obras.

9.º) A continuación, fueron debidamente examinadas las instancias presentadas para solicitud de licencia de obras y después de examinadas dichas instancias, fueron autorizadas las siguientes instancias: A Pedro Font Martorell, para que en su casa de la calle Villa nº 5, pueda efectuar cambio de techo y arreglo de paredes, previo pago de pesetas 1.310.- de derechos.

A Antonio Ripoll Martorell, para que en su finca de "L'hort d'avall" pueda construir caseta con porche para granjería, previo pago de 420 ptas. de derechos municipales.



A José Garbayo Jimenez, para que en su finca rústica de Coucas, pueda construir un aljibe, previo pago de 740 ptas. de derechos.

A Manuel Rigo Vallbona, para que en su finca de Son Nadal pueda construir un estanque y arreglo del techo de una caseta de labor, previo pago de 1070 ptas. de derechos.

A Daminiu Palmer Marqués, para que pueda efectuar demolición de porche y cambio interior por reforma de tabiques, previo pago de 450 ptas. de derechos.

A José, digo, Francisco Balaguer Balaguer, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda efectuar una obra de reforma y ampliación de vivienda en su finca de Cau Vent, previo pago de 6.087 pts. de derechos.

Fue autorizada la prórroga de las licencias de obras 23/71 y 24/71 hasta la fecha del 30 de Diciembre de 1978, fechas de un año y previo pago de 500 pts. de derechos, a cargo de cada solicitante.

Licencias
Obras.

A D. Juan Jimenez Fernandez, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda efectuar ampliación de vivienda en su finca de la calle de Genl. Franco nº 30, previo pago de 7.105 ptas. de derechos.

A Sebastián Suau Joy, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda construir una casa planta baja, en su solar de la calle de Calvo Sotelo s/nº, previo pago de 9.100 pts.

A Julián Moyà Nicolau para que pueda construir casa de labor en su finca rústica de Son Puig, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 2.620 pts. de derechos.

A María Moreno Querda, para que en su solar de la calle de Ne Beltrana, pueda construir un almacén cochera, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 2.360 pts. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro ho-



ras, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

~~Jorge Martorell Coll~~
~~Benito Morey Martorell~~
~~Raimundo Alabern Montis~~
~~Guillermo Pont Cunill~~
Rafael Perda Mascaro

Sesión Ordinaria.

Día 31 de Enero de 1978

PRESIDENTE.

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Perda Mascaro

En la villa de Puigpunyent, a las veinte horas del día treinta y uno de Enero del año mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que integran el Ayuntamiento, no habiendo excusado

su asistencia el primer teniente de Alcalde D. Vicente Girard, a los efectos de celebrar sesión ordinaria previamente convocada. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Acta anterior.

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, al que prestaron absoluta aprobación y conformidad los Pres. asistentes.

2º) Por Secretaría se dio cuenta al Ayuntamiento de



Devolución Fianza
Recaudador.

Encauzamiento
"La Riera"

Cuenta Sr. Saus.

Rectificación Padrón
Habitantes

Cooperación
Provincial

la instancia presentada por el que fue Recaudador Agente Ejecutivo de esta Corporación D. Jaime Fullana Cardell en la que se solicita la devolución de fianza que tiene constituida para responder de la gestión de dicho cometido. Después de amplios comentarios sobre el particular y considerando que tal cese fue con carácter voluntario, se acuerda por unanimidad que se abra la correspondiente información pública y se prosiga el correspondiente expediente para devolución de tal fianza.

3.) El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento, con extensa exposición, que había sido debidamente tramitado ante el Servicio Provincial Hidráulico el parecer de esta Corporación, tal como se había acordado en la sesión anterior, habiendo quedado bien impresionado sobre los posibles éxitos que puede tener la petición de este Ayuntamiento en relación al proyecto de "Encauzamiento del torrente de La Riera" tramo comprendido entre la carretera de Palma y Son Serralta, dándose por enterados los Sres. asistentes.

4.) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada la Cuenta rendida por el Sr. representante en Palma D. Javier Saus, correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio que da un saldo a su favor de pesetas 1.730'.

5.) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, efectuada en 31 de Diciembre pasado y cuya cifra total asciende a 1.020 habitantes.

6.) Después de ser consideradas las necesidades existentes en la Localidad y a la vista de la escasez de medios para llevarlos a término, fue acordado por unanimidad solicitar de los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial, la correspondiente redacción de los proyectos técnicos siguientes: "Pavimen-



Planes Parciales

tación de la travesía de la carretera provincial de Puigpunyent a Esporlas" así como "Pavimentación asfáltica del camino dels Romagués".

7.º) A continuación, fue ampliamente comentado el asunto referente a la conveniencia de llevar a término la correspondiente redacción de los Planes Parciales de las parcelaciones del término de Coucas, Son het, y Son Serralta, ya que es conveniente que quede bien delimitada la pauta urbanística a seguir, quedando acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a término los trámites que considere precisos para llegar a un avenimiento con los promotores de tales parcelaciones y posteriormente poder proceder al encargo de tales planes parciales, dentro del Plan General que tiene aprobado este Ayuntamiento.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico:

José Martorell
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Sesión Ordinaria

Día 24 de Febrero de 1978

Presidente

D. Jorge Martorell Coll
Concejales

D. Antonio Bordo y Seguí

" Raimundo Pleber y Montis

" Guillermo Font Cunill

" Benito Morey Martorell
Secretario

D. Rafael Cordá Mascaró

En Puigpunyent, a las veinte horas del día veinticuatro de Febrero del año mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen que constituyen

mayoría de miembros que forman la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

Proyecto Impuesto Circulación 1978

2º) Por Secretaría, se dio cuenta a la Corporación Municipal, que había sido formado el Proyecto correspondiente al impuesto sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica del actual ejercicio de 1978 y a la vista de su conformidad, fue acordado que sea convenientemente expuesto al público a efectos de reclamación, y que se promueva la tramitación adecuada hasta la liquidación de todas las cuotas incluidas.

3º) A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hizo una detallada moción referente a la convenien-



Planes Parciales
de Son Net, Concas y
Son Senalta

cia de la redacción de los Planes Parciales de los sectores de Concas, Son Senalta y Son Net de este término municipal, planes que han de desarrollar la programación del Plan General que tiene aprobado este Ayuntamiento ya que según establece el artículo 116 de la vigente Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, Todas las actuaciones en suelo urbanizable programado, requieren la previa aprobación del Plan Parcial del sector correspondiente. Tal moción originó una amplia deliberación y consiente la Corporación que deben regularse, todas las actuaciones de este Ayuntamiento, en materia urbanística y que se refieran a los sectores de Son Senalta, Concas y Son Net, quedó aprobado por unanimidad, encargando la correspondiente redacción de los expresados Planes Parciales de Son Net, Concas y Son Senalta al Doctor Arquitecto D. Pedro Nicolau Boer, persona conocedora de los pormenores de las expresadas zonas, por haber ya efectuado la redacción del Plan General. Al mismo tiempo queda acordado que la cuantía de los gastos a que ascienda la redacción de tales planes, sea sufragada por los propietarios afectados ya que, de acuerdo con el artículo 122 de la mencionada Ley del Suelo y Ordenación Urbana, el coste de los Planes Parciales y gastos de urbanización deberán correr a cargo de los mismos. Igualmente queda acordado facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a término cuantas gestiones y resoluciones fueren precisas, para poder ver realizada la redacción de tales Planes Parciales.

Moraspaso Fonda
Eolo de Galilea

hº) Fue autorizado el traspaso del establecimiento FONDA EOLO de Galilea, a favor de Dª Francisca Arboma Jocoivi, por defunción de su marido, anterior



propietario D. Matías Balaguer Vicens.

5º) A continuación, y después de examinadas detenidamente las instancias presentadas en solicitud de licencias municipales para obras, después de comprobadas y examinadas detenidamente, fueron autorizadas las siguientes:

Licencias de Obras

A D^{ña} Ana Siutes Albiñana, para que en su parcela de terreno de Se Cova de Galilea, pueda construir una piscina, previo pago de 1.420 ptas. de derechos municipales.

A D^{ña} Margarita Bausà Moragues, para que, de acuerdo con el proyecto técnico que acompaña, pueda ampliar la construcción de una planta y piso de su casa rita en la calle de José Antonio 5/4 previo pago de 3.252 pts. de derechos municipales.

A D. Calixto Campins Crespi, para que en su parcela rústica de Son Vret pueda construir un estanque de una cabida de 200 m³ para recogida de aguas, previo pago de 2.000 ptas. de derechos.

A D. Jaime Boncell Seguí, para que en la parcela rústica de su propiedad de Son Vret, pueda construir un aljibe de cabida de 250 m³ y procedera excavación y remoción de tierras, previo pago de 2.500 Ptas. de derechos.

A D. Juan Ripoll Barceló, para que pueda cercar su parcela rústica del huerto Son Vret, con pared de bloques, en una extensión de 45 metros lineales, previo pago de 1.450 ptas. de derechos.

A José Gasual Sacheco, para que pueda cercar la parcela rústica de su propiedad en Son Vret, en una extensión de 45 metros lineales y previo pago de 1.450 ptas. de derechos.

A D. Antonio Rodríguez Vélez, para que en su finca rústica de Son Vret, pueda construir un estanque



para depósito de agua, de una cabida de 150 metros cúbicos, previo pago de 1.500 ptas. de derechos.

A D. Miguel Boned Alcover, para que en su finca urbana de la calle de Eyrat. Goded, número sesenta, pueda efectuar reforma de un cuarto de aseo, previo pago de 250 ptas. de derechos.

A D. Antonio Galmei Crespi, para que en su finca rústica de "ORTALUX" pueda efectuar obra de reforma de la casa y vivienda y distribución interior de tabiquería, previo pago de 6.280 ptas. de derechos.

A D^o Francisca Vich Jaquer, para que pueda efectuar el vallado de su finca rústica de Son Vret, con pared de muros a la altura de un metro y una extensión de 70 metros lineales, previo pago de 1.500 ptas. de derechos.

A D^o Eladia Marien Gómez, para que en su parcela rústica de Son Vret, pueda efectuar desmonte y construcción de un aljibe para depósito de aguas con cabida de 300 metros cúbicos y previo pago de 1.500 ptas. de derechos.

A D. Antonio Lladó Galiana, para que pueda cercar la parcela de su propiedad en Son Vret, con pared rústica en una extensión de 64 metros lineales y previo pago de 1.700 ptas. de derechos.

6^a) A continuación y después de ser debidamente examinada y comprobada, fue aprobada por unanimidad, la cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1977, rendida por el Sr. Concejal Depositario D. Antonio Bordo y Seguí y que arroja una existencia en Caja a final del cuarto trimestre de 1.367.016 Ptas.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden

Cuenta Caudales
del H.º Tr. 1977



del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifica

[Handwritten signatures: D. Jorge Martorell Coll, D. Antonio Bordoy Seguí, D. Guillermo Doblumill, D. Benito Morey Martorell, D. Raimundo Alabern Montis, D. Rafael Lerdà Maxaró]

Sesión Ordinaria Día 30 de marzo de 1978

- Presidente
- D. Jorge Martorell Coll
- Concejales
- D. Antonio Bordoy Seguí
- " Guillermo Doblumill
- " Benito Morey Martorell
- " Raimundo Alabern Montis
- Secretario
- D. Rafael Lerdà Maxaró

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, a las veinte horas del día treinta de marzo del año mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar

sesión ordinaria del Ayuntamiento, los Sres. ausentes al margen. Prende el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

Aprobación Acta anterior



Liquidación Presupuesto de 1977

2º) Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas, deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-77	1.367.016 Ptas
Restos por cobrar en igual fecha	133.277 "
<u>SUMAR</u>	<u>1.500.293 Ptas.</u>
Restos por pagar en igual fecha	331.148 "
<u>SUPERAVIT</u>	<u>1.169.145 "</u>

Devolución de fianza

3º) Visto el expediente tramitado sobre devolución a D. Jaime Fullana Cardell de la fianza de nueve mil quinientas cincuenta y tres ptas. deponida como recaudador de este Ayuntamiento, voluntaria y ejecutiva, la aprueba el mismo y acuerda la devolución a dicho señor de la expresada fianza por la cantidad de nueve mil quinientas cincuenta y tres ptas. de la expresada fianza.

Aprobación Cuenta Valores Independientes 1977

4º) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1977 rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Antonio Bordoy Seguí, y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha Cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación



de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1977, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Diputado de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Subsanación del Plan Gen. de Ordenación Urbana

5º) Fueron examinadas las modificaciones redactadas por el Sr. Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover que hacen referencia a las apuntadas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares y exigidas en su acuerdo de la sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1977. Tales modificaciones son las siguientes: a) Se presentan los cuadros de las hojas 31 y 32 debidamente corregidos. b) Subsanación de la página 5 bis, de las normas urbanísticas. c) Subsanación en la página 13 de las normas urbanísticas. d) Subsanación de la página 13 de las normas urbanísticas. e) En la página 3 de las normas urbanísticas, párrafo 32.1. se limita la extensión de los Planes Parciales a un mínimo de 4 Has. como para el desarrollo de los programas de actuación urbanística es imprescindible la redacción de Planes Parciales, la limitación alcanza también al suelo urbanizable no programado, incluyendo en el programa de actuación, la referencia al suelo no urbanizable no programado.

Después de ser debidamente examinadas, fueron aprobadas por la Corporación, acordándose su correspondiente exposición al público, durante el plazo de un mes, a efectos de reclamación y posteriormente que sean remitidas a la expresada Comisión Provincial de Urbanismo para su definitiva aprobación.



6º) A continuación fue leído íntegramente el Decreto nº 36 23/1977 del Ministerio del Interior, referente a la correspondiente fiscalización del gasto de las Corporaciones Locales y las responsabilidades que se establecen tanto para los miembros de la Corporación como para los Secretarios e Interventores. Después de amplios comentarios, la Corporación se dio por enterada y conforme.

Cooperación técnica

7º) Fue enterada la Corporación del escrito procedente del Negociado de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica que ha sido concedida cooperación técnica para la redacción de los proyectos: a) Asfaltado calle Romagués y b) Asfaltado travesía carretera Puigvent a Esporlas, tramo de la travesía local. De ello se congratularon y dieron por enterados los Ses. asistentes.

Campo fútbol de Galilea

8º) Fue leído un amplio escrito procedente del Sr. Lura Fairroco de Galilea en el que se hace detallada mención del uso que ha efectuado la juventud de Galilea, de una parcela de la finca Son Vret y dedicada a Campo de Fútbol, interesando que se hagan las gestiones precisas para la urgente devolución de la expresada parcela para el uso a que se había dedicado siempre de campo de fútbol. Después de amplios comentarios que todo ello origina, el Sr. Presidente manifestó que llevaría a término las posibles gestiones para complacer a tal petición.

Consejo Provincial de Deportes

9º) Igualmente fueron ampliamente examinados los escritos procedentes del Consejo Provincial de Deportes y del Seminario Nacional del Deporte, quedando facultado el concejal Sr. Morey Martorell para llevar a término las diligencias precisas a fin de que esta



Solicitud de la Agrupación Socio-cultural

Corporación pueda beneficiarse lo más posible, de las conclusiones que resulten.

10.) Igualmente fue leído íntegramente el escrito en el que se da cuenta al Ayuntamiento de las diferentes actividades desarrolladas por la Agrupación Socio-Cultural de Puigpunyent y del interés que tiene tal agrupación de que por este Ayuntamiento se le conceda una cooperación económica. Después de amplias consideraciones, quedó acordado que se tenga en cuenta tal ruego en la próxima formación del Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio.

Impuesto Circulación

11.) Vistas las Ordenes ministeriales de 28 de febrero de 1977 y 30 de enero de 1978, por las cuales los Ayuntamientos deberán suministrar los impresos de declaraciones para la gestión del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, parece conveniente el intentar dar al problema que se crea con tal motivo una solución global de carácter provincial. Habiendo en cuenta el escaso volumen que ello representa, difícil de prever en estos momentos, pero indiscutiblemente por debajo de los topes fijados por la legislación vigente para la contratación directa, los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1.- Solicitar del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Baleares, que se emanque en nombre y representación de este Ayuntamiento, del suministro de impresos de declaraciones para la gestión del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, de acuerdo con las normas legales en vigor.

2.- Comprometerse a abonar la parte que corresponda en el costo total del suministro, el cual se



distribuirá en proporción directa al número de habitantes de derecho de los municipios interesados en el servicio.

3.- Aceptar como justificante del gasto, la liquidación practicada por el Colegio indicado, junto con las cifras utilizadas para el reparto.

12º) A continuación, fueron examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones y después de ser debidamente informadas por el Sr. Aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias:

A D. Luis Palmer Palmer, para que en su domicilio particular pueda construir una piscina de 10 x 5 m. previo pago de 1750 ptas. de derechos.

A D. Juan y Jorge Betti Martorell, para que puedan llevar a término una pared de cerca en la parcela rústica de su propiedad en la finca Son Vret, previo pago de 975 ptas. de derechos.

A D. Eleuterio Frías Romero, para que en la casa de su propiedad de la calle de L'yal. Godeel nº 96, pueda efectuar la reparación de un tejado, previo pago de 775 ptas. de derechos.

A D^{sa} Terena Hart, para que en su domicilio particular de la calle de Rector Lgotanedoua nº 31, pueda efectuar obras de reparación e instalación de tubería de aguas limpias, previo pago de 850 ptas. de derechos.

A Bartolomé Bausa Moragues, para que en su finca rústica de Son Vret, pueda construir un estanque para riego, previo pago de 1.320 ptas. de derechos.

A D. Jaime Llinàs Miralles, para que ^{en} la finca rústica de su propiedad en Son Vret, pueda construir dos aljibes estanques para riego, previo pago de 1.320 ptas. de derechos.

A D. Jaime Mir Alemany, para que en su finca rús-



Sesión Ordinaria

Día 27 de Abril 1978

PRESIDENTE

D. Jorge Martorell Coll
Concejales

D. Antonio Bordoy Seguí

D. Guillermo Font Cunill

D. Benito Morey Martorell

D. Raimundo Flabery Mon
tís

Secretario

D. Guillermo Ramón
Ginard

En la Villa de Puigpuent, a las veintinueve horas del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la

Corporación municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De Orden de la Presidencia, el Sr. Secretario habilitado D. Guillermo Ramón Ginard procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

2º) En relación al acuerdo adoptado en la sesión anterior referente al asunto del escrito presentado por D. Antonio Roig Roig, párroco de Galilea, en representación de un nutrido grupo de vecinos del pueblo que corroboran con su firma, el deseo de poder tener y recuperar un campo de fútbol en la finca Son Sret

Aprobación Acta anterior.

Campo de Fútbol Galilea



que antes era propiedad de D. Fernando Orayols y actualmente lo es de D. Pedro Barceló, se desarrolló un nutrido debate en el que quedó bien demostrado que existe una parentoria necesidad de nutrir al caserío de Galilea de su correspondiente campo de Fútbol. Después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad de todos los asistentes, que una Comisión integrada por los Sres. Concejales D. Antonio Bordoy Seguí y D. Guillermo Gout Curiell juntamente con el Sr. Alcalde-Presidente, queden encargados en representación del Ayuntamiento, de gestionar con el actual propietario de la parcela utilizada como campo de fútbol, D. Sebastián Aueugual Terger y el anterior propietario D. Pedro Barceló Obach, la forma práctica para llegar a un acuerdo a fin de que tal parcela pueda seguir estando dedicada a campo de fútbol, por considerar que ello es de carácter imprescindible y necesario para toda la juventud de Galilea.

Dedicación de Calles.

3º) A continuación fue leída una suscrita moción de la Alcaldía Presidencia en la que se exponen los deseos de muchos vecinos de este término municipal y al mismo tiempo, se exponen también los relevantes méritos contraídos por los Alcaldes Hermanos Ginard en Puigment y por mossen Pedro Juan Palmer Slinas en Galilea, interesando por todo ello, que se le haga una dedicación de una calle o plaza para conmemorar tantos méritos contraídos en la labor desarrollada en favor del bien común. Los Sres. asistentes, después de amplia deliberación, se mostraron conformes con la exposición efectuada por el Sr. Presidente y



consequentlymente, acordaron por unanimidad:

- a) - Que sea dedicada la plazuela de Galilea a mossen Pedro F. Palmer Slinas.
- b) - Dedicar la calle de Romagues a "Alcaldes Hermanos Ginará".
- c) - Interesar la correspondiente autorización del ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y especialmente en su artículo 366.
- d) - Facultar al Sr. Presidente, para que una vez, emitida la correspondiente autorización, enmarque las plazas de las expresadas calles y que los Sres. Concejales de Galilea D. Antonio Bordoy Seguí y D. Guillermo Gont Lumill cuiden de los detalles de la organización de los correspondientes autos.

Proyecto Calle Romagues.

4º) A continuación fue examinado el proyecto general en el que consta la pavimentación y asfáltica y alineaciones de las Calles Hermanos Bárbara, Romagues, y Plazuela y después de considerar que existe una urgente necesidad de proceder al adecentamiento de la calle de Romagues y su correspondiente pavimentación asfáltica, queda acordado por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial la concesión de la subvención del expresado proyecto para dedicarla al tramo de la Calle de Romagues

Planes Parciales

5º) Leudo enterada la Corporación de la comunicación recibida del Sr. Arquitecto Don Pedro Nicolau Bover por la que participa la aceptación del encargo referente a la redacción de los correspondientes Planes Parciales de



Son Serralta, Son Net y Llorens, y se acordó que se proceda a la correspondiente activación por parte de este Ayuntamiento, al estudio de la financiación de gastos de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley del Sueldo y Ordenación Urbana.

Traspaso sepultura o Solar

6º) - Fue autorizado el traspaso de la Sepultura o Solar nº 39 del Cementerio Municipal de esta población, a favor del solicitante D. Miguel Ramón Font.

Cuenta Apoderado del Cte. 1º

7º) - Después de ser debidamente examinada y comprobada cada uno de los extremos de la Cuenta correspondiente al Primer Trimestre del actual ejercicio, rendida por el Sr. Representante en Palma D. Xavier Sans Rosselló, fue aprobada por unanimidad, con un saldo a su favor de ptes. 1.735.

Licencias de Obras

8º) - A continuación, fueron examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones, y después de ser debidamente informadas por el Sr. aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias:

A. D. José Sedro Felipe Nevado, para que en su solar y c/m. 43-bis de la Urb. Son Net, pueda construir una piscina, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 2.103 ptas. de derechos.

A. Doña Margarita Font Font, para que en la parcela de su propiedad de Est. Son Serralta, pueda construir un edificio de planta baja destinado a casa de labor, de acuerdo con los planos facultativos que acompaña y previo pago de 3.255 ptas. de derechos.

A. Don Pedro Vidal Cerrasa, para que en el solar de su propiedad, sito en la calle de General Gó.



ded, proceda a la obra de edificación de planta baja comercial y dos viviendas, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, previo pago de 8.112 ptas. de derechos.

Seguidamente fue estudiada la instancia presentada por D. José M^º Carulla Gratacós, que ha sido debidamente informada por el Aparejador en servicio de este Ayuntamiento y en la que solicita el que en la finca de su propiedad ES BOSCH DE CORQUES, pueda proceder al ensanchamiento a 6 metros, rectificación y trasado y acondicionamiento de unos caminos carreteros actuales y a la apertura de 2 caminos nuevos graficados en el plano que adjunta. Visto el informe emitido por el Técnico Aparejador y hallado conforme queda acordado por unanimidad conceder el permiso interesado con transcripción del informe que consta en el expediente y previo pago de 10.500 pesetas de derechos.

Igualmente fue estudiada la instancia presentada por el anterior solicitante D. José M^º Carulla Gratacós, interesando se le indique graficamente sobre el plano que adjunta la delimitación de ambas zonas y las normas de parcelación y edificación según el Plan General de Ordenación Urbana. Visto el informe emitido por el Técnico Aparejador y hallado conforme, puesto que está en consonancia con el vigente Plan General de Ordenación Urbana, queda acordado por unanimidad, comunicar al expresado solicitante, tales condiciones, con la transcripción del informe emitido por el Técnico Aparejador



9º) - El Sr. Presidente puso en conocimiento oficial de la Corporación, que el Secretario titular en propiedad de esta plaza, había cesado en su servicio activo el pasado día 31 de marzo, por haber sido nombrado Secretario Interino de Campos del Puerto, por la Dirección General de Administración Local. Ante el expresado cese la Alcaldía e interesó del Gobierno Civil de la Provincia que el dicho Secretario D. Rafael Cerdà mascaró, pudiera continuar prestando servicio en este Ayuntamiento, por acumulación de esta plaza a la de Campos del Puerto, ya que el servicio ha quedado bastante resentido, estando conforme el mentado Secretario a prestar cuanta colaboración y ayuda sea precisa a la Corporación. Ante todo ello y haciéndose cargo la Corporación de que queda una pesada carga sobre el único Funcionario Auxiliar Administrativo que tiene esta plaza, queda acordado por unanimidad, que mientras no se solucione la provisión de esta Secretaría, el Auxiliar Administrativo, único en la plantilla D. Guillermo Ramón Giner se haga cargo de la Secretaría, como Secretario Habilitado y que se ponga en conocimiento de la Dirección General de Administración Local la vacante correspondiente.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las once y cuarenta horas, de la que se entiende la presente acta que firman los tres asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]



Señon Ordinaria Dia 31 de Mayo 1978

- Presidente
- D. Jorge Martorell Loll
Concejales
- D. Antonio Bordo y Segui
- D. Raimundo Flabery y Patis
- D. Guillerms Font Fumell
- D. Benito Moray Martorell
Secretario
- D. Guillerms Famiou Guard

En la villa de Puigpunyent, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen, que forman mayoria de miembros de la Corporacion municipal, a efectos de celebrar señon ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Loll quien, despues de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaro abierta la señon, que va a celebrarse con caracter ordinario y en primera convocatoria, y a continuacion, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º).- De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario actuante procedio a la lectura del acta de la señon anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobacion los Sres. asistentes.

2º.) Despues de vista la comunicacion recibida del Sr. Presidente de la Ilustre Diputacion Provincial, en la que se da cuenta a este Ayuntamiento de la correspondiente formacion de un Plan unico de Cooperacion Provincial para el ejercicio de 1978 y en atencion a las necesidades que pesan sobre la proyeccion de obras en la poblacion, fue acordado, por unanimidad, interesar la cooperacion economica correspondiente a los proyectos de las siguientes obras: "Ampliacion del Cementerio municipal" cuyo proyecto de obra total asciende a la cantidad

Aprobacion Acta anterior

Plan Cooperacion Provincial



de 5.804.713' Ptas. "Pavimentación asfáltica de la travesía urbana de la carretera hacia Esporles" cuyo presupuesto del Proyecto asciende a la cantidad de 1.354.844' Ptas.

Proyecto Nueva Casa Comunal.

3°). - Fue debidamente examinado el proyecto de nueva Casa Comunal que ha sido redactado en sistema de cooperación, por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial y a la vista de la estructuración que se refleja en el proyecto citado, quedó acordado por unanimidad, que tal proyecto quedara pendiente de estudio ya que según el sentir unánime, su estructura no acaba de ajustarse al gusto de edificación adaptable al paisaje de montaña, considerando que deben introducirse varias rectificaciones y modificaciones que han de ser objeto de un detallado estudio posterior.

Honorarios Plan Gral. D. U.

h°). - Reexaminado el asunto referente a percepción de honorarios que corresponden al Arquitecto Redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Puigment, así como a su documentación complementaria que ha tenido que ser elevada posteriormente a la Comisión Provincial del Ministerio de la Vivienda, para completar el expresado Plan General; después de amplia deliberación, quedó acordado por unanimidad, que sea notificado dicho Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, para que se presente ante este Ayuntamiento, al objeto de perfilar la cuestión de tales honorarios, a los que tiene acreditado perfecto derecho, y así juntamente con la Comisión de Hacienda, quedará de acuerdo para tal liquidación en relación con la redacción y confección de los Planes Parciales del expresado Plan General de Ordenación Urbana.

Alineación de

5°) Fue examinada igualmente, en relación

la calle de Hnos.



con el punto de Cooperación Provincial, el proyecto que hace referencia a la alineación de la Calle de Hnos. Barbara. Después de amplia deliberación que tal asunto origina, queda acordado por unanimidad que por el h. Aparejador, en servicio en este Ayuntamiento, se proceda a la medición exacta de los metros de cada fachada de las casas afectadas, en dicha calle, a fin de poder proceder urgentemente, a la distribución y previa, de beneficios y determinar los posibles perjuicios que tal alineación causa. 6º). - De acuerdo con el sistema tradicional de celebración de las Fiestas Patronales, en esta Localidad,

Fiestas Patronales

queda acordado que se publique el correspondiente bando, para que hasta finales del próximo mes de junio, puedan presentarse ante este Ayuntamiento, las proposiciones y programas que se consideren oportunos por cualquier persona o entidad interesada, a fin de que la Corporación pueda examinar tales proposiciones y pueda obrar posteriormente, en consecuencia.

Retribuciones Presupuesto de 1978

7º). - Resolución con la formación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1978, fue adoptado, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO: Retribuciones. - Seguidamente se dio lectura al informe emitido por Secretaría. A continuación, los Sres. Concejales, tras amplia deliberación, acordaron:

1º. - MASA RETRIBUTIVA PARA EL EJERCICIO DE 1978
Que la masa retributiva que la Corporación podrá dedicar como máximo, a satisfacer las retribuciones de su personal para el ejercicio de 1978, de conformidad con la O. M. de 21 de marzo de 1978 y la norma 3ª de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de igual fecha, según



detalle que figura reflejado en el documento nº 1 que se halla incorporado al expediente, es la siguiente:

a) - Plasas de Plantilla: 1.659.737 Ptas. Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesetas. - 2º - RETRIBUCIONES BASICAS - En aplicación de las normas contenidas en la Instrucción 25 de las aprobadas por O. M. de 24 de Enero de 1978 y norma 1ª de las aprobadas por la Resolución de 21-3-78, indicada anteriormente, se fijan las retribuciones básicas de los Funcionarios de esta Corporación, según detalle que figura reflejado en el Anexo B. del documento número 1, incorporado al expediente, por un importe total de un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientas veinte pesetas 1.143.420 Ptas. anuales.

3º - RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. - De conformidad con la norma 25 apartado c) de las aprobadas por O. M. de 24.1.78, la estructura y los módulos reguladores de las mismas vigentes en 1977, si bien a eleccionando las modificaciones en sus cuantías, de forma que no se rebasen los límites de incremento medio señalados, para cada uno de los índices de proporcionalidad, por el artículo 8º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1978; asimismo se acuerda fijar tales retribuciones por un importe anual de 332.927' - Ptas. trescientas treinta y dos mil novecientos veintisiete pesetas, que figuran reflejadas en el documento número 1, Anexos C y D, incorporados al expediente, quedando un resto en aplicación, de la masa retributiva que amende a 183.390' Ptas. de acuerdo con el sentido restrictivo de la legislación.

8º) DESEMPEÑO SECRETARIA ACCTAL. - Seguidamente fué ampliamente comentado el problema planteado en el desarrollo del servicio por el desempeño de la Secretaria

Secretaria Accidental



Accidentalmente, del único auxiliar de Plantilla, D. Guillermo Ramón Guindal. La Corporación en vista de que dicho Funcionario se ve obligado a llevar accidentalmente la Secretaría, mientras dure la vacante, y considerando que tal servicio le impone una mayor dedicación que le absorbe por completo más de la jornada normal, por tener que realizar las funciones de uno y otro cargo, considerando asimismo que el percibo del complemento de destino de la plaza, es insuficiente para retribuir las actividades que realiza tal Funcionario, de acuerdo con el espíritu de la Circular de la Dirección General de Administración Social de 14 de Diciembre de 1944, la Corporación por unanimidad, acuerda que dicho Funcionario, mientras desempeñe la función de Secretario Actual, habrá de percibir, además del complemento de destino de la plaza, la cantidad de diez mil pesetas mensuales, con cargo a la dotación presupuestaria del Secretario, en concepto de gratificación por trabajo extraordinario y de mayor responsabilidad.

Viaje escolar alumnos de Galiilea

9º). De acuerdo con la petición formulada por los alumnos de 3º E.G.B. de la escuela nacional de Galiilea, y en atención a las razones expuestas, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, conceder una gratificación de seis mil pesetas, para el viaje de estudios escolares que han de realizar dichos alumnos con su Sra. Maestra, a satisfacer de la futura coniguación de atenciones escolares del Presupuesto Ordinario que ha de aprobarse por la Corporación.

Licencias de Obras

10º).- A continuación fueron presentadas y examinadas las instancias en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones, y después de ser debidamente informadas por el Sr. Aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias:

A la Sra. Baronesa Katerine Souwa Ferench, para que



en la casa de mi propiedad, Es Rafael en Galilea, pueda embaldosar tenassa, previo pago de 350 pts. de derechos.

a Don Eufonio Fernández García, para que en la Parcela de Es Moli Nou, pueda realizar obras de aneglo y reforma de mi caseta, previo pago de 2.180 pts. de derechos.

A Don Miguel Font Martorell y esposa, para que en el solar de mi propiedad nº 24 de la Urbanización 11a Beltrana proceda a la obra de edificación de una vivienda, de acuerdo con el proyecto técnico presentado, previo pago de 4.138 pts. de derechos.

Y habiendo ampliamente tratado cuanto asuntos en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veinticuatro horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario actual, de todo lo que certifico.

= Según Aprobación Presupuesto Día 2 Junio 1978

<u>Concejales asistentes</u>	
D. Jorge Martorell Coll	En la Villa de Puigpunent, a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho y siendo la hora de las 21'30, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen. habiendo faltado los
D. Antonio Bordo y Seguí	
D. Ramón Alabern Montiel	
D. Geo. Font Benill	
D. Vicent Moray Martorell	
<u>Han excusado su asistencia</u>	
Ninguno	
<u>Han faltado sin excusa</u>	
D. Vicent Girard arbis	



que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 189 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establece para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena y absoluta, quedando en consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	- Personal activo	2.403.697 Ptas.
"	II - Material y diversos.	714.500 "
"	III - Clases pasivas	18.792 "
"	IV - Deuda	-
"	V - Subvenciones y participaciones	37.215 "
"	VI - Extraordinarios y de capital	37.500 "
"	VII - Reintegrables, indeterminados, e imprevisos	3.296 "

Total de Gastos 3.215.000 Ptas.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	- Impuestos indirectos	819.300 Ptas.
"	II - Impuestos directos	336.000 "
"	III - Tasas y otros ingresos	250.250 "
"	IV - Subvenciones y participaciones	1.776.788 "



	asignaciones en ingresos	-
Capítulo I.	- Ingresos patrimoniales	25.000 Pt.
" VI.	- Extraordinarios y de capital	-
" VII.	- Locuales e imprevistos	9.660 pt.

Total de ingresos 3.215.000 Ptas.

remitiendo por conmutivo, nivelado dicho presupuesto. A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan por ser veris el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el quorum establecido por la Ley. Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veintitres horas firmando esta acta los Sr. concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Sesión Extraordinaria - Día 22 Junio 1978

Aristóteles | sea la Villa de Puigpeny a las veinte horas y treinta minutos del día veintidos de junio de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, se reunieron los Sr. a.

D. Jorge Mantorell |
 D. Ramón Gaber y Montis |
 D. Benito Moya y Mantorell |
 D. Antonio Bordoy |



D. Guillermo Dout Cuell Secretario
D. Guillermo Riera Guad no todos al margen que forman
la mayoría de miembros de la Cor-
poración Municipal, a los efectos
de celebrar reunión extraordinaria,

deliberadamente convocados por la Alcaldía, a los efectos de cumplimentar un escrito recibido del Gobierno Civil de Baleares, referente a cambio de clasificación de la Secretaría de este Ayuntamiento para su posible conversión en Habilitada.

Prende el acto el h. Alcalde D. Jorge Marboréll Loll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaró abierta la reunión que va a celebrarse con carácter extraordinario y en primera convocatoria, adoptándose en ella, el siguiente acuerdo:

Por el h. Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento, del escrito procedente del Gobierno Civil de Baleares, Sección 1ª, Negociado de Administración Social que textualmente dice así: "A los efectos de cambio de clasificación de la Secretaría de este Ayuntamiento para su conversión en HABILITADA, a que hace referencia el nº 5º del artº 4º del R.D. 2725/1977, de 15 de octubre (B.O.E. de 5 de Noviembre de 1977), interés de I.S., de conformidad con dicho precepto legal, sea oído el parecer del Pleno de esta Corporación Municipal, sobre dicha cuestión, con toda urgencia, remitiendo seguidamente a este Gobierno Civil la correspondiente certificación de lo acordado sobre el particular. Dios guarde a V.S. muchos años. - Palma de Mallorca, 12 de junio de 1978. - EL GOBERNADOR, firmado ilegible."

Con el escrito originó amplia deliberación, procediendo el Secretario actual, a dar



i ubegra cuenta de lo preceptuado en el decreto referenciado, en el que queda especificado que por ser este municipio plaza menor de 2.000 habitantes, la Secretaría puede ser atendida por un Secretario Habilitado en propiedad. Considerando los reunidos que tal medida debe arbitrase cuando la Secretaría haya pasado por o varios concursos sin que haya sido provista reglamentariamente por un Secretario del Cuerpo Nacional. Considerando que se haya producido recientemente la vacante y que esta Secretaría no ha podido ser incluida aún a concurso; des pues de amplia deliberación el Ayuntamiento acuerda por unanimidad esperar la resolución del próximo concurso de Secretarios del Cuerpo Nacional para que pueda cubrirse esta plaza en propiedad. Igualmente queda acordado que, en contestación al escrito anterior, se remita certificación literal del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente le dio por finalizada, a las veintidós horas y quince minutos y de la que se extiende la presente acta que firman los her. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico.

Diligencia. - Por la presente se hace constar que la Corporación Municipal por disposición de la Alcaldía Presidencia no se ha reunido en sesión plenaria durante el



mes de febrero.

Y para que conste firmo la Presente en Puigpunyent a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

[Signature]

Señon ordinaria dia 13 de Julio de 1978

Presidente:

D. Jorge Martorell Coll

Concejales:

D. Antonio Bordoy Segui

D. Benito Novell Martorell

D. Guillermo Pout Couill

D. Raimundo Alabern Moutis

Secretario Ae.

D. Guillermo Ramon Ginard

En la Villa de Puigpunyent, Balears, a las veintuna hora y treinta minutos del dia trece de Julio de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletas de convocatoria

se reunieron los Sres. anotados al margen, que forman mayoria de miembros de la Corporacion municipal, a efectos de celebrar senion ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, despues de agradecer la asistencia de todo lo reunido, declaro abierta la senion, que va a celebrarse con caracter ordinario y en primera convocatoria, y a continuacion fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) - De orden de la presidencia, el Sr. Secretario actuante procedio a la lectura del acta de la senion ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que presta von absoluta aprobacion los Sres. asistentes.

Borrador Acta anterior.

Patrimonio Muni-
cipal.



27.- Cuenta del Patrimonio Municipal. - El Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.977, la cual ha sido expuesta al público, y en su mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los existentes. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que seala de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen local.

Cuenta General
de 1.977

Cuenta General del Presupuesto. - A acto requerido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.977, la cual ha sido expuesta al público, y en su mismo examinada minuciosamente por la



Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su ratificación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad "manifestó" de todos los asistentes.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que sea de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Aserosamiento para su resolución y definitiva aprobación.

3º.- Dada lectura y cuenta de la rectificación del Inventario de los Bienes Patrimoniales perteneciente a este Ayuntamiento y examinados los documentos que la constituyen, relativos tanto a los aumentos, como a los bajas, con referencia al 31 de Diciembre de 1.977 y hallándolos conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, que se efectuará en los pertinentes transcripciones en el libro de Inventario y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Regla-



Avance Programa
Fiestas Patronales

mento de Bienes de las Entidades Locales.
4º). - Fue examinada la presentación del avance del Programa de Fiestas Patronales que presenta la Agrupación Socio-Cultural-Deportiva de esta localidad, para la realización durante los próximos meses del 15 de agosto, y después de amplia deliberación que produce el examen del mismo, quedó acordado por unanimidad dar la aprobación y beneplácito y que para la próxima sesión del Ayuntamiento se presente el Programa completo a los efectos de su definitivo estudio y aprobación.

Servicio alquiler
coche

5º). - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Jori Marqués Canellas, en solicitud de licencia municipal para prestar servicio público de Transportes de personas, según la modalidad B (Auto-Turismo) el suscrito Secretario dió lectura de los informes de la Comisión de Gobierno y Policía de cuatro de Julio de 1.978, sobre esta cuestión y del Técnico pertinentemente, está en cuenta a la revisión del vehículo propuesto para el servicio.

Examinada la conveniencia de acceder o no a la solicitud referida en relación con las necesidades de la población, y teniendo en cuenta dichos informes, así como de haberse recientemente concedido la baja del vehículo PM 151175, que tenía concedida licencia municipal número 3 de coche alquiler, y de la Corporación acordó:

Acceder a lo solicitado y conseguir



temente conceder la licencia municipal solicitada por D. Jose marques Canelles para la prestación del servicio público de Transportes de personas, bajo la modalidad B (Auto-Turismo) con el vehículo marca Dodge modelo 3.700 GT, matrícula PM 5877-D, de 5 plazas y potencia fiscal 22 H.P., y que se le otorgue la Licencia municipal n.º 3 que poseía el vehículo PM 151175, propiedad de D. Antonio Corbenell Betti, al que se le dio de baja con fecha 31/12/1977 (6.º). - A continuación fueron presentadas y examinadas las instancias en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones, y después de ser debidamente informadas por el Sr. Aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias:

Licencias Obras

A D.ª Antonia marey Bauzá, para que en la casa de su propiedad, c/ Romagués, 15, pueda cambiar techo y arreglar fachada, previo pago de 550 pts. de derecho.

A D. Juan Gelabert Fullana, para que en la finca rústica "Son Serralt" pueda realizar las diferentes obras que se mencionan en la expresada instancia, previo pago de 3.430 pts. de derecho.

A D. melchor Verges Burguera, para que en su parcela rústica n.º 1 (Son Forteza) pueda edificar una vivienda unifamiliar de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 6.496 pts. de derecho.



Plaza Aux. Admón.

A continuación se pasa al punto siguiente del orden del día y que se refiere a la creación de una nueva plaza de Auxiliar Administrativo. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda se deje en suspenso y que se discuta en la próxima sesión ordinaria que va a celebrar el Ayuntamiento.

Cuenta Sr. Saus

3º Trimestre

8º) A continuación fue debidamente examinada la Cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma D. Feo. Xavier Saus Rosselló, correspondientes a las operaciones realizadas durante el 2º Trimestre, y después de ser convenientemente aprobadas, dicho examinador, quedó también aprobada dicha Cuenta, con un saldo a su favor de 1.757 pts.

Fiestas Patronales

en Sábila

9º) Fue examinada la presentación del avance del Programa de Fiestas Patronales en Sábila redactado por D. Vicente Martorell Boned, Encargado de la Comisión de Fiestas Patronales de Sábila, para la realización durante las próximas fechas del 8 de Septiembre y después de amplia deliberación que produce el examen del mismo, quedó acordado por unanimidad, darle aprobación y beneplácito y que para la próxima sesión del Ayuntamiento se presente el Programa completo a los efectos de un definitivo estudio y aprobación.

Y habiéndose ampliamente tratado cuanto asuntos en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las Veinticuatro horas y veint. minutos



de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario accidental de todo lo que certifica.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jorge Mantorell', 'Antonio Bordo y Seguí', 'Raimundo Alabern y Montis', and 'Guillermo Font Cunill'.

Sesión Ordinaria día 31 de Agosto 1978

- Presidente
- D. Jorge Mantorell Coll
- Concejales
- D. Antonio Bordo y Seguí
- D. Raimundo Alabern y Montis
- D. Bonito Moya Mantorell
- D. Guillermo Font Cunill
- Secretario
- D. Guillermo Racion Finaol

Seu la Villa de Puigpunyent, Baleares, a las veintidós horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron los Señores anotados al margen, que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Mantorell Coll, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario actuante, procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que presta su consentimiento absoluta y aprobada por los Señores asistentes.

Borrador Acta anterior



Plan General Ordenación y Urbana

2.º).- De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, por sí a dar conocimiento del resultado de la exposición al público, a efectos de reclamación, de la documentación anexa al Plan General de Ordenación Urbana en la que se determina las modificaciones exigidas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 17.10.1977, y se dio cuenta a la Corporación de las objeciones interpuestas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, Delegación de Baleares, dándose la Corporación por enterada y acordando que pase a estudio del Técnico Arquitecto, a efectos de un correspondiente informe, a fin de que posteriormente puedan ser examinadas detenidamente. Como consecuencia de este acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, ya raíz de ciertas conjeturas motivadas al ser mencionado el Plan Parcial de San Veti, se acordó citar al Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover y a D. Pedro Barceló Bach, facultando al Sr. Alcalde-Previdente para que realice las gestiones pertinentes.

Padrón exacciones Municipales 1978

3.º).- Visto el Padrón General de Exacciones Municipales correspondiente al actual ejercicio de 1978 y transcurrido el periodo de exposición al público, cuyo anuncio ha aparecido en el B.O. de la Provincia nº 17.432, de fecha 6 de Julio de 1978, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, queda aprobado por unanimidad, a efectos de un correspondiente liquidación y cobro de cuotas.

Cooperación técnica afirmada travesía de Puigpunyent

4.º).- Se puso en conocimiento de la Corporación el contenido del escrito procedente del Negociado Sección de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, referente a concesión de cooperación



Aprobación Presupuesto Ordinario de 1978

- técnica total para redacción del proyecto de refuerzo de afirmado de la Carretera de Pungpunent.
- 5º).- Vista la correspondiente aprobación superior por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares, del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, a continuación fueron examinados los diferentes ingresos pendientes de contabilización y cuya especificación es la siguiente:
- 8.101.- Ingreso del Sr. Depositario, por la existencia en Caja del 31 de Diciembre de 1977. - 1.364 Ptas.
- 1.102.- La Tesorería de Hacienda de Baleares, por importe de anticipo de recargo sobre la Contribución y Termitorial Rústica, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre. - 61.500 Ptas.
- 1.103.- Por anticipo de derechos de recargo sobre la Contribución Urbana correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre. - 470.700 Ptas.
- 1.104.- Por anticipo de derechos de recargo sobre Impuesto Industrial correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre. - 11.850 Ptas.
- 1.105.- Por anticipo de derechos, por recargo sobre el Impuesto del R.T.P. correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre. - 150 Ptas.
- 1.203.- Al Sr. Depositario, por percepción de derechos referentes al arbitrio "Plus Valia", expedientes 1 al 5 - 13.549 Ptas.
- 2.101.- Por percepción directa de derechos referentes al Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción mecánica del actual ejercicio. - 175.550 Ptas.
- 3.104.- Por la percepción directa de derechos referentes a liquidaciones por licencias de obras y construcciones. - 58.220 Ptas.
- 3.110.- Al Sr. Depositario, a través de D^{ña} Elisa Sánchez Vega, por importe de tasas de servicio de recogida



- de basuras del actual ejercicio. - 132.400 Ptas.
- 3.114. - Por la percepción directa de derechos de plazas municipales. - 2.830 Ptas.
- 3.401. - Por la percepción de derechos derivados de Tenencia de Perros. - 13.000 Ptas.
- 4.101. - La Tesorería de Hacienda de Baleares, por importe de anticipo de la participación del 90% en la Contribución Rústica y Pecuaría del primer, segundo y tercer trimestre. - 56.400 Ptas.
- 4.102. - Por anticipo de la participación en la Contribución Urbana del primer, segundo y tercer trimestre. - 583.398 Ptas.
- 4.103. - Por importe de la participación en el impuesto Industrial del primer, segundo y tercer trimestre. - 34.500 Ptas.
- 4.104. - Por importe del anticipo de la participación en el impuesto sobre el R.T.P., correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre. - 600 Ptas.
- 4.105. - Por importe del anticipo de la participación del 90% sobre el impuesto del Sujo, tenencia y disfrute de automóviles e impuesto Receta de Plus Salas, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre. - 19.248. - Ptas.
- 4.106. - Por importe de anticipo del 4% de participación en impuestos indirectos del Estado correspondientes al primer y segundo trimestre. - 198.042. Ptas.
- 5.101. - La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, por intereses de las libretas y Cuentas del Ayuntamiento hasta el 20 de Junio de 1978. - 6.661 Ptas.
- 7.101. - El Sr. Depositario, por derechos Coto privado de Casa correspondiente al año 1977. - 14.440 Ptas.
- 8.201. - Por la percepción directa de derechos referentes al impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción mecánica año 1977. - 35.150 Ptas.
- 8.202. - Por la percepción directa de derechos referentes a liquidaciones por licencias de obras y cosas -



Ingresos del año de 1977. - 25.933 Ptas.

8.203.- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, por intereses correspondientes al año de 1977. - 12.102 Ptas.

8.203.- La Caja de Pensiones, por intereses del año 1977. - 8.142 Ptas.

8.301.- El Sr. Depositario, por la percepción directa de derechos referentes al Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica año de 1976. - 5.000 Ptas.

8.302.- Por importe de tasas por servicio de recogida de basuras del año 1976. - 3.200 Ptas.

A continuación y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fue acordada la aprobación y pago de las siguientes cuentas y facturas pendientes por obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y cuya especificación es la siguiente:

1.103.- Al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Guard, por importe de gratificación por mayor dedicación como Secretario accidental, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 1978, con cargo a la dotación 1.103, según acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 31.5.1978. - 50.000 Ptas.

1.205.- a la entidad Mare Prostrum S.A. por importe de asistencia médica a los Funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, Secretario D. Perdi y Auxiliar D. Guillermo Ramón, correspondiente al año 1978. - 67.900 Ptas.

1.205.- Por importe de asistencia médica al Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. José Cano Abicenza correspondiente al periodo de febrero de 1978. - 20.739 Ptas.

2.101.- A Grabados S. Llorens de Palma, por importe de dos trofeos concedidos por el Ayuntamiento en las fiestas patronales de Puigpunyent. - 2.400 Ptas.



2.1102.- A editorial ATM, importe manual "Retribuciones de los Funcionarios 1978" - Instrucciones comertadas para formación de Presupuestos y Tablas para ang-nación de retribuciones básicas. - 400 Ptas.

2.1102.- Al apoderado Sr. Sans Rossello, por implidos y timbres del 1 y 2º trimestre. - 492 pts.

2.1103.- A Transportes Ripoll Vilalouga, por servicios de placas. - 368 Ptas.

2.1103.- A la entidad Municipal, por impresos. - 38 Ptas.

2.1103.- A D. P. Martínez Sanjuan, por importe de tablas matemáticas para oficinas municipales. - 2.065 Ptas.

2.1103.- A la Casa Suis Vila de Barcelona, por importe de las placas y complementos de bicicletas. - 2.273 Ptas.

2.1103.- A la Casa ATM de Madrid, por importe de un ejemplar de "Contribuciones Especiales de las entidades Locales 1978". - 600 Ptas.

2.1103.- al Consultor de los Ayuntamientos de Madrid importe de un ejemplar del Libro "Procedimiento Administrativo Municipal". - 1.835 Ptas.

2.1103.- A la Revista Certamen, de Madrid, importe de un ejemplar del Libro "Estatuto del Funcionario Local" - 665 Ptas.

2.1103.- A la Cia. Telefónica Nat. de España, importe del servicio telefónico, meses de enero a agosto. - 12.838 Ptas.

2.1104.- Al Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, por suscripción anual. - 1.532 Ptas.

2.1104.- Al Consultor de los Ayuntamientos, Madrid, en concepto de suscripción anual a dicha revista año de 1978. - 4.000 Ptas.

2.1104.- Al B.O. del Estado, importe suscripción 1978. - 2.700 Ptas.

2.1104.- A editorial Certamen, por importe suscripción. - 2.539 Ptas.

2.1104.- A editorial Aranzadi de Pamplona, por importe de la suscripción anual Índice y Repertorio de Legislación correspondiente al actual ejercicio de 1978



2.600 Ptas.

- 2.1104.- a la Diputación Provincial de Baleares, por la inscripción anual del B.O.P. - 800 Ptas.
- 2.1105.- a Suministros BUTANO, por importe de cargas de butano para calefacción de oficinas y dependencias Casa Consistorial. - 940 Ptas.
- 2.1105.- a D^{ña} Magdalena Palmer Sinais, por importe de los trabajos de limpieza y conservación de la Casa Consistorial durante el primer cuatrimestre. - 2.812 Ptas.
- 2.1105.- a GESA, por importe de suministro de alumbrado Casa Consistorial, meses de enero a julio. - 4.430 Ptas.
- 2.1202.- a almacenes La Filadora de Palma, por importe de prendas de uniforme suministradas por el Guardia municipal - 4.000 Ptas.
- 2.1302.- a Calzados Mallorca, por importe de un par de zapatos para el uniforme del G. municipal. - 1.340 Ptas.
- 2.1305.- a GESA, por importe de alumbrado del Cuartorio municipal meses de enero a julio. - 1.822 Ptas.
- 2.1404.- a la maestra de Galilea, por importe de gastos de calefacción y limpieza de la escuela de Galilea durante los meses de enero a abril. - 12.570 Ptas.
- 2.1404.- a D^{ña} Elisa Sánchez Vega, por importe de los trabajos de limpieza y materiales empleados en la Escuela Nat. de Puigpunyent de enero-abril. - 10.978 Ptas.
- 2.1404.- a GESA, en concepto de alumbrado de la Escuela Nat. de Puigpunyent, enero-julio. - 1.246 Ptas.
- 2.1404.- al maestro D. Melchor Ferrer Burguera, por importe de cargas de Butano para la calefacción de las aulas de la Escuela Nat. - 2.817 Ptas.
- 2.1404.- a la maestra de Galilea D^{ña} Ana Capó Mayo i G, gratificación para viaje de estudios escolares de los alumnos de 8^o E.G.B., acuerdo del Ayuntamiento de fecha 31.5.1978. - 6.000 Ptas.
- 2.1404.- a D^{ña} Elisa Sánchez Vega, por importe de



- los trabajos de limpieza y materiales empleados en la Escuela Nacional de Puigpunyent, durante los meses de Mayo y Junio de 1978. - 5.508 Ptas. —
- 2.1504. - a GESA, en concepto de alumbrado público, meses de Enero a Julio. - 84.758 Ptas. —
- 2.1505. - al contratista D. Sebastián Carbonell Mayjo, por importe de la aportación del Ayuntamiento a la realización del proyecto "Reparación muro contención y asfaltado en la ej. Miguel Balaguer de Galilea", según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de Noviembre de 1977 y por ser la diferencia entre la subvención de 50.000 pesetas concedidas por la Excma. Diputación Provincial, y el importe del proyecto redactado por el arquitecto D. Angel Morado. - 92.311 Ptas. —
- 2.1505. - al albañil D. Juan Slabes Ripoll, por importe de trabajos realizados en arreglo de las vías públicas del Serral y G. Godes, mes de Marzo. - 5.900 Ptas. —
- 2.1505. - a D. Juan Slabes Slabes y otros, por importe de trabajos y jornales invertidos en arreglo de vías municipales, mes de abril de 1978. - 11.915 Ptas. —
- 2.1505. - a D. Juan Slabes Ripoll, albañil, por importe de trabajos empleados en arreglo de alcantarillas situadas en vías públicas, mes de Mayo. - 1000 Ptas. —
- 2.1505. - Al herrero D. Guo. Guand Suan, por parrilla nueva para desague de alcantarillado. - 7.885 Ptas. —
- 3.1106. - a Laboratorio médico Geriátrico Balear, por importe del servicio sanitario al Guardia jubilado D. Gaspar Palmer Bonet, meses Enero-Junio. - 3.900 Ptas. —
- 5.3101. - Al Instituto de Estudios de Admón. Local, por importe de la cuota anual. - 3.215 Ptas. —
- 5.1104. - Al Fomento de Turismo de Mallorca, por importe de la cuota de Socio, correspondiente al primer trimestre. - 150 Ptas. —



5.4104.- al Colegio Provincial de Secretarios, Interven-
tores y Depositarios, por importe de la cuota anual
y 4ª aportación para una sede colegial en Palma
respectivamente. - 1.850 Ptas.

8.1101.- a Imprenta Mallorquina de Palma, por ma-
terial de oficinas. - 9.143 Ptas.

8.1102.- al Contratista D. Sebastian Carbonell Urayo, por
importe de 486 m² de regularización del firme de la
Eminencia Balaguer de Galilea, al precio de 9 Ptas.
por m². - 42.312 Ptas.

8.1103.- al Ayuntamiento de Calviá, por importe de
2º Semestre de 1977 de prestación del servicio de reco-
gida de basuras a domicilio. - 49.693 Ptas.

8.1104.- al Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, por importe
de la 2ª anualidad de honorarios referentes a la re-
dacción del Plan General de Ordenación Urbana
y documentación complementaria para la Comisión
Provincial de la Vivienda. Acuerdo del Ayunta-
miento de 31 de mayo de 1978. - 200.000 Ptas.

Suplementos de
Créditos

6º).- Dada lectura del expediente al efecto transmi-
tado, visto el informe de intervención y el informe
favorable de la Comisión de Hacienda y discuti-
dos ampliamente cada uno de los extremos que
comprende dicha propuesta, su objeto y fines y en-
contrando la conforme con los servicios que vienen a
cargo de la Corporación municipal a los que puede
atenderse de conformidad con el artículo 691 de la
Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de
pesetas un millón trescientas sesenta y siete mil
diez y seis, resultante y en aplicación de los
ingresos sobre los pagos del último ejercicio y
presupuesto liquidado, se acordó por unanimi-
dad:

1º) Aprobar la mentada propuesta de Ha-



Habilitación y Suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible de un millón trescientas sesenta y siete mil dieciséis pesetas.

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

Cap. Art. Ep. P. P.	Titulos de las Partidas	Cantidad que piden	Cantidad que se solicita por suplementar	Total
1 1º 1 02	Dieta. Viajes	14.900	15.100	30.000
2 1º 1 02	Material oficinas	80.000	60.000	140.000
2 1º 1 01	Recepciones y Trofeos	30.000	10.000	30.000
2 1º 1 03	Servicio telefónico	18.000	6.000	24.000
2 1º 1 04	Anuncios y Inscripciones	15.000	5.000	20.000
2 1º 1 05	Edificios y Dependencias	21.000	30.000	51.000
2 1º 1 09	Servicios estatales	1.000	30.000	31.000
2 1º 2 02	Reposición uniformes	10.000	15.000	25.000
2 1º 3 05	Conservación Cementerio	10.000	25.000	35.000
2 1º 4 04	Conservación Semejanzas	121.000	78.646	199.646
2 1º 4 05	Fiestas tradicionales	50.000	15.000	65.000
2 1º 5 04	Alumbrado público	125.000	160.000	285.000
2 1º 5 05	Atenciones vas públicas	125.000	355.000	480.000
6 1 1 01	Iniciación obras C/ Nueva			
"	C/ Galilea 75.000 P.	-	562.270	562.270
"	Aportación municipal			
"	mejora asfáltica tr.			
"	veria calles 487.270 P.			
Total			1.367.016	

2º) Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 22 de la Ley nº 18 de 23 de Julio de 1966, se remita



Licencias de
Obras

copiar de este expediente al Ilmo. h. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

2º) a continuación fueron presentadas y examinadas las instancias en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones, y después de ser debidamente informadas por el h. aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias:

a D^o Andrew G. Manelac, para que en la Casa Elena de Galilea de su propiedad, pueda realizar las obras que se detallan en la solicitud que presenta previo pago de 310 ptas. de derechos.

a D^o Antonio Siutes Camps, para que en la casa de su propiedad e/ Hnos. Barbara, 23 pueda cambiar techo 12x5 metros, previo pago de 640 pts. de derechos.

a D^o Catalina Morey Ferrà, para que en su casa e/ Grel. G. d'ed 32 pueda cambiar techo, 40 m² previo pago de 640 pts. de derechos.

a D^o Joaquín Mayel Moragues, para que pueda realizar las obras que se mencionan en la expresada instancia, previo pago de 600 pts. de derechos.

a D^o Quana A. Mantorell Betti, para que en la casa de su propiedad e/ José Antonio, 21 pueda realizar las obras que cita en la instancia presentada, previo pago de 690 pts. de derechos.

a D^o Mercedes Roca Betti, para que en la casa de su propiedad e/ R. G. tanedona, 3 pueda anejar el tejado de la cocina, previo pago de 110 pts. de derechos.

a D^o Luis Rivera de Barcia, para que en su parcela rústica n.º 100 del polígono 3 del término municipal de Inca, pueda edificar una vivienda unifamiliar aislada de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 12.960 pesetas de derechos.

a D^o Juan Sillaronja Giner, para que en



el solar de su propiedad sito en la calle de Cabo Juan Mantorell, pueda edificar un edificio de planta baja destinada a vivienda, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, previo pago de H. 563 pesetas de derechos.

8º) Vista la instancia presentada por el vecino D. Guillermo Baurá Marqués, en la que se interesa el aneglo del muro existente en la C/ Romagués, en el lugar conocido por "Les Rotgers" puesto que impide poder circular por dicha calle, el Ayuntamiento acuerda: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que se lleven a cabo y con la máxima urgencia las obras de reparación del expresado muro.

A continuación fué enterada la Corporación de la correspondencia general del mes: Escrito del Gobierno Civil de Baleares referente a "La presencia de las Autoridades Civiles en las celebraciones religiosas"; escrito de la Asociación Patronal de Albanilería, Edificación y Obras Públicas de Baleares relativo a la "Hoja de Maestro Albanil", a presentar ante la Corporación Municipal para acreditar ante la misma la persona que debe ejecutar las obras para las cuales se solicita licencia; y otro escrito del Gobierno Civil de Baleares en agradecimiento al personal de este Ayuntamiento, así como a todas aquellas personas vecinas de este término municipal que voluntariamente ayudaron en los trabajos de extinción de los incendios forestales habidos recientemente.

Visto el escrito dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato para la mejora de la Fincada Rural de Baleares, suscrito por D.ª Juana M.ª Vila Laplloch, solicitando una ayuda económica para realizar obras de mejora



en la casa de su propiedad e/ Gral. Goded, 52, el Ayuntamiento concede dicha solicitud, acordando su remisión al Patronato para su tramitación y concesión si procede.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario aetal. de todo lo que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and Council members, and the Secretary.

Sesión Extraordinaria

Día 14 Septiembre 1978

Presidente	en la Villa de Puigpunyent, a las veintiuna horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, se reunieron los Sres. anotados al margen que forman la mayoría de miembros de la Corporación municipal, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria, debidamente convocados por la Alcaldia, a los efectos de examinar el informe redactado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover con motivo de la alegación presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.
D. Jorge Martorell Coll	
Concejales	
D. Antonio Bordo y Seguí	
D. Raimundo Alabern Montis	
D. Benito Morey Martorell	
D. Guillermo Doulleuill	
Secretario	
D. Guillermo Ramon Guard	



ria y Baleares sobre la subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpunyent (sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 31.8.1978).

Precede el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Matorrell Coll, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter extraordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos: 1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación y conformidad los presentes.

2º). - De acuerdo con lo establecido en el orden del día dióse lectura al informe que, punto por punto redacta el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover a la alegación presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares sobre la subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbana de Puigpunyent, que textualmente dice así:
PRIMERO: La Ley del Suelo de 1975 al amparo de la cual se tramitó y aprobó definitivamente el P.G.O. de Puigpunyent no exige la presentación de plano catastral en la documentación de Plan General, ni a nivel de Plan Parcial. No obstante y, a mayor abundamiento, el Ayuntamiento considera conveniente incluir una relación de propietarios a título documental puede incorporarse.

PUNTO SEGUNDO: al desplazamiento de la línea de paisaje preservado hacia el NW está plenamente justificado. El Plan Provincial permite la legalización de las parcelaciones iniciadas y no aprobadas. Fue criterio de la E.P.V. el aprobar el P.G.O. de Puigpunyent el que la clasificación de suelo en Sou vret se adaptara, con criterio



legalizador a los límites de la parcelación existente. Debe tenerse en cuenta que el legalizar dicha actuación es sumamente conveniente por las siguientes razones:

1.- El aprovechamiento de edificación es más bajo del que le correspondía como suelo rústico del Plan Provincial.

2.- Se consigue una regulación jurídico urbanística del uso del suelo que, entre otras cosas, impone la cenión obligatoria de unos 300.000 m² de zona verde: prácticamente la vertiente del Galatzó en el término de Puigpunyent.

3.- De quedar relegada la parcelación existente a suelo rústico nada impide que una parcela de 15.000 m². o de 100.000 m². (en paisaje preservado) puedan edificarse varios edificios (según el Plan Provincial). Con cambio en la normativa del P. B. O. de Puigpunyent se limita la edificación a una vivienda por solar (y cada solar con un mínimo de 4.000 m²).

4.- Se evita un grave perjuicio económico y social a los numerosos adquirentes de parcelas y al propio Ayuntamiento evitando que quede la puerta abierta a la precariedad de la unión simulada de dos parcelas a fin de poder edificar.

5.- Partiendo del hecho consumado, no cabe duda de que la parcelación incorpora, aparte de aspectos negativos ya irremediables el positivo de una mayor limpieza del bosque y una facilidad viana para la extinción de incendios (venta-fuegos y accesos rápidos).

6.- Debo significar a este Ayuntamiento que en la primera versión del P. B. O. se mantenían



aproximadamente los mismos límites que en esta tercera. En la segunda (antes de presentarse a la E.P.U.) se modificaron los límites en atenuación (o en precaución) al informe del COACB. Sin embargo al examinar la E.P.U. la segunda versión, fue criterio unánime (a la vista, según parece, de la mayor extensión de zona verde en el Galatzo y del siempre conveniente papel legalizador del Plan General) que se modificarán los límites estrictos y se aportarán (lógicamente ampliándolos) a la realidad, con el consiguiente desplazamiento de la línea de Paisaje Preservado. El COACB es vocal de aquel organismo y ni votó en contra ni se abstuvo ante la resolución de la E.P.U.

TERCERO.- Totalmente de acuerdo con el COACB, pero esta precaución está ya recogida en la documentación aprobada definitivamente por la E.P.U. (ver cuadro normas de edificación, plano nº 32).

CUARTO.- La definición de núcleo de población es de carácter general para todo el suelo no urbanizable y la E.P.U. no la exigió al aprobar definitivamente el P.B.O. de Puigpunyent. Por otra parte no debe preocupar su no existencia, ya que al poderse edificar una sola vivienda cada 4.000 m² no es posible que se constituya núcleo alguno de población, ya que la densidad local y global resultante será inferior al de 1 vivienda/cuarterada, que en forma alguna creo que pueda considerarse núcleo de población.

Independientemente de los puntos antes comentados, se contiene en el informe de la CIU del COACB diversos extremos que paso a informar:

1º Las zonas verdes: No comparto el



18
criterio del COACB. No considero necesario ni útil que en una urbanización superextensiva (7.000 m² mínimo solar y 0,2 m³/m²) deban disponerse zonas verdes en zonas más accesibles y pobladas. No creo que el concepto técnico de zona verde (pulmón de la ciudad o zona de esparcimiento) pueda ser aplicado a este tipo de urbanización. En cambio sí considero fundamental obtener el VSO y el dominio público de la montaña de Galatzó (vertiente de Puigpunyent) el cual es objeto de numerosas excurSIONES y visitas por parte de la gente.

2º Justificación de la parcelación: Creo que la justificación es evidente. Se parte de una situación física y jurídica que necesita legalizarse y regularse para evitar daños irreparables. Máxime si se piensa que con ello no se aumenta el aprovechamiento que tendrían estos terrenos si fuesen rústicos, y se consigue una importante cesión de espacio libre público.

3º Normativa: Inisto en que dicho peligro no existe ya que en la normativa APROBADA se limita el uso a una vivienda por solar. Por otra parte la C.P.U. ya aprobó la normativa que en otras zonas ARP no limita el porcentaje de solares edificables, habida cuenta el carácter de legalización que tienen dichas ARP en el PGO y de que su carácter diseminadísimo y de segunda residencia excluye la necesidad de la cuantiosa reserva de terrenos destinados a servicios que la aplicación de aquella normativa supone. -8/9/78.-
Firmado, ilegible. - Pere Nicolau Bover".

El Ayuntamiento, después de amplia deliberación, se mostró completamente conforme con el contenido del citado informe redactado por el



técnico Arquitecto; hace constar la necesidad ineludible de legalizar todas y cada una de las parcelaciones "iniciadas". Para ello ha procedido a la tramitación del P.B.O. Debe tenerse en cuenta que dichas actuaciones son todas ellas muy antiguas y que su existencia, sin su regulación urbanística, crea graves situaciones en un municipio como el nuestro con escasísimos medios presupuestarios que garanticen la disciplina urbanística. Por ello se ha creído oportuno proceder a la legalización antes que a una materialmente inviable actuación de disciplina urbanística. No debe olvidarse que en la memoria del P.B.O. (aprobada definitivamente por la C.P.U.) se define el modelo urbanístico en base al carácter de segunda residencia turística de nuestro término, destacándose el papel positivo que, a pesar de todo, incorporan las actuaciones iniciadas como indicadores de la probable atracción turística de un término municipal tradicionalmente pobre de recursos económicos, propicio a la emigración y socialmente deprimido. La C.P.U. debe tomar conciencia de este problema y consecuentemente con su última resolución sobre el P.B.O. aprobar una modificación que, implícitamente, ha solicitado, se acuerde igualmente que se eleve a la Comisión Provincial de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, todo el expediente a efectos de una definitiva resolución en sesión ordinaria.

y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la dió por finalizada, a las veintitres horas y cuarenta minutos y de la que se extiende la presente Acta que firman los Sres.



asistentes conmigo el Secretario actual, de todo lo que certifico.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jorge Martorell', 'Antonio Bordoy Segui', and 'Guillermo Ramiu Juvard'.

Sesion Ordinaria

Dia 26 Setiembre 1978

- Presidente
- D. Jorge Martorell Bell
- Concejales
- D. Antonio Bordoy Segui
- D. Benito Morey Martorell
- D. Guillermo Dout Cuill
- Secretario
- D. Guillermo Ramiu Juvard

En la Villa de Puigpunyent, Baleares, a las veintiuna horas del dia veintiseis de Setiembre de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, que forman mayoria de miembros de la Corporacion municipal, a efectos de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento.

Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Bell, quien despues de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaro abierta la sesion, que va a celebrarse con caracter ordinario y en primera convocatoria, y a continuacion fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Borrador Acta anterior

1º).- De orden del Sr. Presidente, el Secretario actuante, procedio a la lectura del Acta de la sesion anterior, esenta en borrador, a la que prestaron absoluta aprobacion los Senores asistentes.

Cuentas Caudales 1 y 2.º Hite.

2º).- A continuacion, fueron debidamente examinadas las Cuentas de Caudales, rendidas por el Sr. Concejale depositario D. Antonio Bordoy Segui y que corresponden al primer y segundo trimestres del actual ejercicio, ambas Cuentas, debida-



Obra "Ampliación y Cementerio"

mente rendidas fueron examinadas detalladamente, y después de halladas conforme con la operación contable realizada, fueron aprobadas por unanimidad.

3º).- Dióse lectura, seguidamente del escrito precedente del Negociado de Cooperación de la Ilustre Diputación Provincial de Baleares nº 699, por el que se comunica al Ayuntamiento que, en el Plan único de Obras y Servicios para el año 1978, en el cual figura incluido dicho Ayuntamiento con la obra "Ampliación Cementerio", cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 5.807.713 pesetas, de biendo aportada el Ayuntamiento la suma de 1.907.713 pesetas y la Diputación la de 3.900.000 pesetas; facultando a esta Corporación para que proceda a la inmediata contratación de la referida obra de acuerdo con lo establecido por la vigente legislación en esta materia. El Ayuntamiento quedó debidamente enterado de la expresada comunicación y acordó aceptar la expresada subvención para dedicarla a la financiación de tal obra, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a término cuantas diligencias sean precisas para que las obras sean pronto una realidad.

Ordenanza fiscal "Licencias para construcciones y obras"

4º).- Auto seguido fué examinada la Ordenanza fiscal vigente nº 6 "Del derecho o tasa sobre licencias para construcciones y obras", y después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad el que, en su día, sea modificada la expresada Ordenanza fiscal nº 6, para ello el técnico aparejador del Ayuntamiento h. Goussiliez Planas queda encargado para que presente el correspondiente informe.

Secretaria Ajtº

5º).- A continuación el Sr. Alcalde informa



a los reunidos que, con posterioridad a la adopción del acuerdo de esta Corporación municipal del veintidós de junio último referente a la conservación de clasificación de la Secretaría de este Ayuntamiento hasta tanto no sea convocado el próximo concurso de Secretarios de Cuerpos Nacionales y se conozca su resultado, ha tenido conocimiento que existen en la Isla, Secretarios habilitados nombrados en propiedad por el Gobierno Civil y que no pueden desempeñar la Secretaría en la que actualmente sirven por tener una población superior a los 2.000 habitantes, habiendo demostrado su capacidad para el desempeño de las Secretarías que están sirviendo.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que el concurso recientemente celebrado para la provisión en propiedad de Secretarías de 9^º, 10^º y 11^º clase, en las que se halla comprendida la Secretaría de este Ayuntamiento, por tener una población de 1.015 habitantes, quedaron sin cubrir la totalidad de las Secretarías vacantes existentes en la provincia, es de esperar que la Secretaría de este Ayuntamiento quede igualmente sin cubrir en el próximo concurso que pueda celebrarse. Existiendo aún, aunque sea poco probable, la posibilidad de cubrir la Secretaría por funcionarios de Cuerpo Nacional, es de esperar - visto la forma en que se han desarrollado los anteriores concursos - que hasta dentro de un periodo bastante largo no podrá contar el Ayuntamiento, con Secretario en propiedad con el consiguiente deterioro para la buena marcha de la Administración municipal. Sea atención a todo ello el Sr. Alcalde pro-



pone a la Corporación, reconsiderar el acuerdo adoptado en la sesión del veintidós de Junio último e informar favorablemente el cambio de clasificación de la Secretaría de este Ayuntamiento para su posible conversión en HABILITADA.

Los reunidos después de discutir ampliamente esta cuestión y oídos los razonamientos expuestos por el Sr. Alcalde, considerando los acertados en su totalidad, por unanimidad acuerdan:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo municipal adoptado en la sesión del día veintidós de Junio último.

2º.- Considerar necesario y beneficioso para la Administración municipal, modificar la clasificación de la Secretaría de este Ayuntamiento para su conversión en Habilitada.

3º.- Remitir certificación de este acuerdo al Gobierno Civil de Baleares, para que a su vez lo eleve al Ministerio del Interior para su incorporación al expediente que se está tramitando.

6º).- Fue enterada la Corporación municipal de los ingresos correspondientes al actual mes de Setiembre y cuya especificación dentro del vigente Presupuesto Ordinario es la siguiente:

Ingresos

1.203.- El Sr. depositario por percepción de derechos referentes al arbitrio "Plus Ultra", expedientes 26/77 y 6/77.- 5.357 Ptas.

2.101.- El Sr. depositario por percepción directa de derechos referentes al impuesto municipal sobre circulación de vehículos de T.M. actual ejér.- 3.400 Ptas.

3.104.- El Sr. depositario por el importe de la percepción de derechos referentes a liquidaciones por licencias de obras y construcciones.- 10.620 Ptas.

3.110.- El Sr. depositario, a través de D.ª Elisa Saücher



Segu, por importe de tasas por servicio de recogida de basuras del actual ejercicio. - 2.600 Ptas.

7.401.- La Tesorería de la Delegación de Hacienda de Baleares, por importe de la participación municipal del 90% impuesto lujo sobre tenencia de autobuses y renta de personas físicas, según liquidación definitiva año 1977. - 6.783 Ptas.

7.401.- La Tesorería de la Delegación de Hacienda de Baleares, por importe del saldo de la liquidación definitiva del año 1977 municipal del I.I.P. en impuestos indirectos. - 79.490 Ptas.

Seguidamente fueron examinadas las cuentas y facturas que han sido presentadas y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación municipal y después de ser debidamente examinadas y halladas conforme, fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan, las que a continuación quedan especificadas:

Gastos

1.1103.- al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginard, por importe de gratificación por mayor dedicación como Secretario accidental con cargo a la dotación 11103, según acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 30.6.78. - 10.000 Ptas.

2.1102.- a editorial ATM, por importe de material impreso suministrado. - 944 Ptas.

2.1102.- a la Delegación de Hacienda de Baleares, por importe de listados de contribución actual ejercicio. - 659 Ptas.

2.1103.- a la Cia. Telefonica Nal. de España, por importe del servicio telefónico, mes Set-Octubre. - 518 Ptas.

2.1105.- a D^a Magdalena Palmer Simón, por im-



parte de los trabajos de limpieza y conservación de la Casa Consistorial durante el 2º cuatrimestre de 1.948.- 3.449 Ptas.

a la entidad Gas y Electricidad S.A., por suministro de energía eléctrica en las siguientes instalaciones del Ayuntamiento durante los meses de Agosto-Septiembre

2.1105.- Servicio de la Casa Consistorial.- 451 pts.

2.1305.- vel del Cuarentenario Municipal.- 282 pts.

2.1404.- vel de la Escuela Natl. - 43 pts.

2.1504.- vel de alumbrado público.- 16.301. pts.

2.1404.- A D^o Margarita Bonet Vicens, por mantenimiento del edificio Escuela de Galilea, durante el primer y segundo cuatrimestre.- 6.750 Ptas.

2.1405.- Al encargado de la Comisión de fiestas de Puigpunyent D. Jaime Caballé Amengual, por gastos de espectáculos y Compañías de teatro para las fiestas de Puigpunyent 15 Agosto.- 15.000 Ptas.

2.1405.- al mismo encargado, por importe de gastos de Orquestas para la celebración de las fiestas patronales Agosto.- 15.000 Ptas.

2.1405.- Al encargado de la Comisión de fiestas de Galilea D. Vicente Mantorell Bonet, por importe de gastos de orquestas para celebración de verbena de las fiestas tradicionales 8 S. Bre.- 15.000 Ptas.

2.1505.- al albañil D. Juan Slabé Slabé, por importe de trabajos realizados en la reparación de la alcantarilla "8^o Planet".- 1.550 pts.

Fue examinado un presupuesto para efectuar obras de reparación en la Escuela Nacional de Puigpunyent, presentado, a instancias del Sr. Alcalde por el maestro albañil D. Juan Slabé Slabé, cuyo presupuesto asciende a la suma de 40.000 Ptas. quedando acordado que se lleven a cabo las

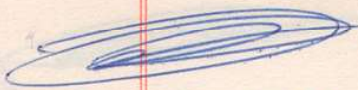


expresadas obras con la máxima rapidez posible

A continuación se enterada la Corporación Municipal de la correspondencia general del mes; Rescrito del Gobierno Civil de Baleares, negociado de Administración Local que dice que por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, se concede autorización para que el Ayuntamiento pueda colocar una placa en una placuela del Caserío de Galilea, con el nombre de Mossen Pedro J. Palmés Llinás y otra, en la calle de Romagues a Alcaldes Hermanos Ginard y que se lleven a efecto las rotulaciones de obras públicas que se mencionan.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario actual, de todo lo que certifico.

[Handwritten signatures and initials]



Sesion Ordinaria

Dia 26 Octubre 1978

Presidente

D. Jorge Martorell Lell

Concejales

D. Antonio Bordoy Segui

D. Ramon Plaber y Matis

D. Benito Morey Martorell

D. Guillermo Font Cunill

Secretario

D. Guillermo Lamiou Girard

En la Villa de Puigpunyent, Baleares, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, con la correspondiente papeleta de convocatoria, se reunieron los Señores

todos al margen, que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Alcalde D. Jorge Martorell Lell, quien despues de agradecer la asistencia de todos los reunidos declara abierta la sesión, que va a celebrarse con caracter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden del Sr. Presidente, el Secretario actuante, procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación los señores asistentes.

2º) A continuación, fué debidamente examinada la Cuenta de Caudales, rendida por el Sr. Concejales depositario D. Antonio Bordoy Segui y que corresponde al tercer trimestre del actual ejercicio, dicha Cuenta debidamente rendida fué examinada detalladamente, y despues de hallada conforme con la operacion contable realizada, fué aprobada por unanimidad.

3º) Fue aprobada la Cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma D. Fco. Xavier Sans Rossello, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio y que anota un saldo a su favor de 1.760 pesetas.

Borrador Acta anterior.

Cuenta Apoderado
3º trimestre, digo
Cuenta Caudales 3er.
Tte.

Cuenta Apoderado
3º Tte.



Obra Proyecto Banco de Ampliación Cementerio Municipal

4º) Se dió cuenta del proyecto formado por el Arquitecto Provincial Don Alejo Reques, para la realización de la obra "Proyecto Banco de Ampliación Cementerio Municipal", cuyo importe asciende a la suma de 5.804.713 Ptas.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, manifestó que se había realizado el estudio financiero pertinente, del que se da lectura y cuenta en este expediente y que concretamente se refiere a la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Baleares, Negociado de Cooperación en fecha 22 de agosto de 1978.

La Corporación, en un vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acordó:

1º.- Aprobar el proyecto técnico que ha sido leído

2º.- Que se exponga al público por término de quince días

5º) Se da cuenta a los reunidos de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España - Jefatura Regional de Baleares - interesando autorización para instalar cuatro postes telefónicos en la calle Romaques, según plano que se adjunta, se acuerda por unanimidad dar permiso para la instalación de los postes aludidos

Postes telefónicos en el Romaques

Licencias de obras

6º) A continuación fueron presentadas y examinadas las instancias en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones, y después de ser debidamente informadas por el Sr. Aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias:

A Dº Francisca Rich Saquer para que en la Parcela h2-c de S. pret, pueda realizar las



obras que se detallan en la solicitud que presenta
previo pago de 210 pts.

A D. Pablo Ramon Vidal, para que en la casa de
su propiedad e/ C. G. ded. n.º 92, pueda realizar las
obras que detalla en la solicitud que presenta previo
pago de 600 pts.

A D. Bartolomé Frau Batle, para que en la
casa de su propiedad e/ C. G. ded. 68, pueda efectuar
obras de reparación fachada, previo pago de 750 pts.

A D. José Bordoy Bausà, para que en la casa "Es
Senal" de Galilea de su propiedad pueda realizar o-
bras que se detallan en la solicitud que presenta, pre-
vio pago de 642 pts.

A D. Fortunato Correas B., pueda realizar
obras de reforma en la casa de su propiedad "Can
Alegre" de Galilea, 1.400 pts.

A D. Antonio Lano Atriusa, para que en su
casa de C. Sobelo 28 pueda realizar obras de repara-
ción tejado, pago derechos 320 pts.

A D. Antonio Ripoll Seny, pueda realizar
obras de reparación que se detallan en su solicitud
casa Senal. 13 previo pago de derechos 1.324 pts.

A D. Juan Frau Batle para que en su parcela
rústica 90 del Pol. 3 del término de Puigpuent pueda
construir un aljibe para regar, previo pago de 1300 pts.
de derechos.

A D. Ceodoro Abanca Laper, pueda realizar las
obras que se detallan en su solicitud en su casa se-
nal, 13 previo pago de derechos 1.324 pts.

A D. Rafael Guetglet Garau, para que en su casa Son
Jerdin de Galilea, pueda realizar las obras que se deta-
llan en la solicitud que presenta previo pago de 300 pts.
de derechos.

A D. Jaime Catalá Amenguel para que en la casa



de su propiedad "Can Caballé" pueda realizar obras de reparación, previo pago de 200 pts. de derechos.

14º) D.ª Guera Mantuer Soza y otro, para que en el solar de su propiedad, sito en la c/ 2ª/11/ Rebeltrana pueda construir una vivienda unifamiliar entre medianeras, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, previo pago de 2.875 pts.

15º) D.ª Margarita Bibiloni Aneugual, para que en el Sol. 1, Parcela 28 del término de Puigpunyent de su propiedad, pueda construir un edificio destinado a vivienda, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta previo pago de 9.135 pts. de derechos.

16º) D. Jaime Slius Miralles, para que en la Parcela 13 de "Les Molis" de su propiedad del término de Puigpunyent, pueda construir una casa de labor, previo pago de 3.350 pts. de derechos.

17º) D. Juan Ripoll Barceló, para que en la Parcela 4º-8 de "Les Molis" de su propiedad del término de Puigpunyent pueda construir un edificio de planta baja destinado a almacén agrícola, previo pago de 675 pts de derechos.

4º) Dada cuenta del expediente que se ins-
truye en virtud de haberse denunciado el estado
de abandono y minoso de los inmuebles situados
en la calle Romagues, 211, propiedad uno de D.ª Anto-
nia Suau Garau y de D. Pablo Ramón Suau otro,
sin que estén habitadas, y resultando que efecti-
vamente se encuentran los expresados inmuebles
en estado minoso, visto el correspondiente informe
del Técnico Aparejador municipal Sr. González Ra-
mes, recomendando se proceda a la mayor breve-
dad el demito total. Considerando, que la Alcaldía,
y el Ayuntamiento, según el artículo 389 del Código Ci-
vil, artículo 170 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación
Urbana de 12 de mayo de 1956, son competentes para en-



tender en estas cuestiones, y están obligados a adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros de daños y desgarras personales, le Corporación, de acuerdo con el dictamen del Técnico Aparejador municipal, por unanimidad, acordó:

- 1.- Declarar los inmuebles sitos en la calle de Romagué 9/11, en estado de ruina inminente, y
- 2.- Que se ordene a los propietarios de dichos inmuebles D^o Antonia Suau Garau y D. Pablo Ramón Suau, para que en el plazo de OCHO DIAS procedan a la demolición de los mismos, sin perjuicio alguno de los recursos que puedan interponer, y que si no lo hacen, por la Alcaldía se disponga cuanto sea preciso, para que se lleve a cabo a costa de ellos, formulando la oportuna cuenta de los gastos que se ocasionen.

8º) Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos correspondientes al actual mes de Octubre y cuya especificación dentro del vigente Presupuesto Ordinario, es la siguiente:

- 1.102.- La Tesorería de Hacienda de Baleares, importe de anticipo de recargo sobre la Contribución Territorial Rústica correspondiente al 1º trimestre de 1978. - 20.500 pts.
- 1.103.- La misma, importe de anticipo de derechos de recargo sobre la Contribución Urbana, correspondiente al 1º Tr. 1978. - 156.900 pts.
- 1.104.- La misma, por importe de anticipo de derechos de recargo sobre Impuesto Industrial correspondiente al 1º trimestre de 1978. - 3.750 pts.
- 1.105.- La misma, por importe de anticipo de derechos por recargo sobre el Impuesto del R.T.P. correspondiente al 1º trimestre de 1978. - 50 pts.
- 1.101.- La misma, por importe de anticipo de la par-

Ingresos



participación del 90% en la Contribución a Rústica Pecuaria del 1.º trimestre de 1978. - 18.800 Pts.

4.102.- La misma, por anticipo de la participación en la Contribución Urbana del 1.º trimestre de 1978. - 214.700 Pts.

4.103.- La Tesorería de Hacienda de Baleares, por importe de la percepción en el Impuesto Industrial del 1.º trimestre de 1978. - 11.500 Pts.

4.104.- La misma, por importe del anticipo de la participación en el Impuesto sobre R.T.P. correspondiente al 1.º trimestre de 1978. - 200 Pts.

4.105.- La misma, por importe del anticipo de la participación del 90% sobre el impuesto del Sugo, tenencia y disfrute de Automóviles e impuestos rentas Plus Valía Inmobiliarias del 3.º tr. 1978. - 9.624 Pts.

4.106.- La misma, por importe de anticipo del 10% de participación en impuestos indirectos del Estado correspondientes al tercer trimestre de 1978. - 99.021 Pts.

Costos

Seguidamente fueron examinadas las cuentas y facturas que han sido presentadas y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y después de ser debidamente examinadas y halladas conforme, fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan, las que a continuación quedan especificadas:

4.1103.- Al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginard, por importe de gratificación por mayor dedicación como Secretario accidental, correspondiente al mes de Octubre de 1978, con cargo a la dotación 4.1103, según acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 31 de Mayo de 1978. - 10.000 Pts.

4.1105.- A la entidad Mare Prostrum S.A., por importe de asistencia médica al Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. José Luis Abiusa, correspon-



diante a los meses de Octubre, probe. y probe. del año de 1978. - 6.880 pts.

2.1101.- A Grabados Flores de Palma de Mallorca, por importe de 2 trofeos concedidos por el Ayuntamiento en las fiestas patronales de Galilea. - 2305 pts.

2.1101.- A D^{ña} Maria Ribot Ripoll, por importe de material suministrado para recepciones oficiales del Ayuntamiento. - pts.

2.1102.- A Imprenta Mallorquina de Palma, por material de oficinas, suministrado meses de enero, marzo y agosto del presente año. - 8.730 pts.

2.1102.- Al Apoderado Sr. Sans Rosello, en concepto de suplidos por timbres, impresos etc. durante el trimestre 3^o de 1978. - 260 pts.

2.1104.- Al B.O. del Estado, importe diferencia suscripción año 1978, por modificación tarifa suscripción según Decreto 3330/77 de 30 diciembre de 1977. - 1.300 pts.

2.1404.- Al albañil D. Juan Sabies Ripoll, por importe de trabajos y jornales invertidos en reparaciones efectuadas en el Grupo Escolar de Puigpunyent, acuerdo del Ayuntamiento sesión 28.9.78. - 10.800 pts.

2.1404.- Al albañil D. Juan Sabies Ripoll, por importe de gastos y material de arreglo del patio de la Escuela Nacional de Puigpunyent. - 2.750 pts.

2.1404.- AROUTIDAD Butano S.A., por importe de tres cargas de Butano para la calefacción de las aulas de la Escuela Nacional de Puigpunyent. - 705 pts.

2.1404.- A D^{ña} Dolores Sañches Vega, por importe de los trabajos y material empleados en la limpieza general extraordinaria realizada en el Grupo Escolar de Puigpunyent, durante los días 19 al 20 y 21, 28 de Setiembre de 1978. - 20.893 pts.

2.1404.- Al Carpintero D. Jaime Barcelo Morey, por



importe de trabajos y material invertidos en la conservación del Grupo Escolar de la Villa de Puigpunyent. - 13.098 pts.

2.1405.- Al encargado de la Comisión de fiestas en Galilea D. Vicente Martorell Borut, por importe de los gastos de espectáculos y compañías de teatro famulados y alquiler de tablado, para las fiestas tradicionales del 8 de Setiembre. 1978. - 15.000 pts.

2.1504.- Al electricista D. Lorenzo Galmer Guard, por importe de trabajos y material suministrado para la conservación de la línea del tendido eléctrico de alumbrado público de diferentes calles de la villa de Puigpunyent y parte de Galilea. - 24.168 pts.

2.1504.- Al mismo anterior, por material suministrado para la conservación de la línea del tendido eléctrico de alumbrado público en diferentes calles de la Villa de Puigpunyent. - 31.830 pts.

2.1504.- Al mismo anterior, por importe de trabajos y material suministrado en arreglo de la línea del tendido eléctrico de alumbrado público de la calle de Nebeltrane. - 7.860 pts.

2.1504.- Al mismo anterior, por importe de trabajos y material suministrado para la conservación de la línea del tendido eléctrico de alumbrado público en Galilea. - 14.789 pts.

2.1505.- A Calzas Mallorca de Palma, importe de una Lápida de piedra de Santany, con el nombre de Mossen Pedro F. Galmer Slinis inserta, para ser colocada en una placuela de Galilea; autorización concedida por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local. - 3.987 pts.

2.1505.- A D. Miquel Bordo y Fich, importe de horas y jornales invertidos en la limpieza de caminos del lugar de Galilea. - 7.000 pts.



2.1505.- Al aparejador D. Manuel Gonsales Flaust, por importe de los trabajos técnicos realizados en avances de proyecto y abueaciones de "Ve Beltrane", "Se Cova des Bouis", "Se Celaya", durante el primer semestre de 1978. - 22.100 pts.

2.1505.- A D. Jaime Oliver Sots, importe de horas y jornales invertidos en arreglo de vías municipales durante el mes de Mayo de 1978. - 13.880 pts.

2.1505.- Al herrero D. Guillermo Guard Suau, por importe de parrillas nuevas para desagüe de alcantarillas, en vías municipales. - 13.592 pts. -

2.1505.- Al albanil D. Juan Labris Ripoll, por importe de trabajos y jornales invertidos en arreglo de la parcel de la e/ G. Goded. - 10.000 pts.

2.1505.- A D. Juan Labris Ripoll, albanil, por importe de trabajos y jornales invertidos en arreglo bordillo de la e/ G. Goded. - 13.200 pts.

2.1505.- A D. Antonio J. Fernandez Lozano, por jornales invertidos en la plantación de árboles en las orillas de las calles de G. Franco y G. Goded. - 1.000 pts.

2.1505.- Por importe de la gasolina empleada en la prestación del servicio de vigilancia de vías y caminos municipales, durante el primer semestre de 1978. - 5.000 pts.

2.1505.- A D. Jaime Oliver Sots, importe de horas y jornales invertidos en arreglo de vías municipales durante 29 al 31 de mayo y 1, 2 y 5 al 9 de junio. - 18.800 pts.

2.1505.- A D. Jaime Oliver Sots, por importe de horas y jornales invertidos en arreglo de vías municipales durante el 12 al 15, 19 al 22 y 26 al 30 de junio y 3 al 7 de julio. - 15.840 pts.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos en el correspondiente orden del día y no



habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintitres horas y quince minutos, de la que se entiende la presente Acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario accidental, de todo lo que certifico.

Jorge Mantorell
Raimundo Flabem Montis
Benito Morey Mantorell
Guillermo Font Cunill
Guillermo Ramon Fuster
Benito Morey
Raimundo Flabem Montis

Sesión Ordinaria

Día 29 de Noviembre de 1978

Presidente	Don la Villa de Puigpunyent, Balears, a las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, de
D. Jorge Mantorell Coll Concejales	bidamente citados en forma legal, con la correspondiente pa-
D. Antonio Bordo y Seguí	peleta de convocatoria, se reunieron los Señores anotados
D. Raimundo Flabem Montis	al margen, que forman mayoría de miembros de la Corporación municipal, a efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde
D. Benito Morey Mantorell	D. Jorge Mantorell Coll, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter Ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:
D. Guillermo Font Cunill Secretario	1º) De orden del Sr. Presidente, el Secretario actuante, procedió a la lectura de la sesión anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación los señores asistentes.

Borrador del Acta anterior



2º) Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en la sesión del día 30 de Octubre último en el que se señalan las normas a que ha de proceder el Ayuntamiento para la total subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbana, visto asimismo el escrito de la expresada comunicación nº 14305 de fecha 7 de Noviembre de 1978 en el que se requiere al Ayuntamiento para que en el plazo no superior a tres meses proceda a recoger en un solo proyecto todas las deficiencias, subsanaciones y prescripciones del Plan General.

Subsanación deficiencias Plan General de Ordenación Urbana

Considerando que del expresado escrito se deduce el reformamiento de todas las subsanaciones aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo en 14-10-1977, considerando también que tal medida de recoger en un solo proyecto todas las prescripciones y subsanaciones ha de redundar en beneficio del ordenamiento de suelo en nuestro término municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad y con el quórum que requiere el artº 49 de la vigente Ley del Suelo, acuerda encargar al Técnico Redactor del Plan General Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover el proyecto interesado por la Comisión Provincial en el que se recojan todas las prescripciones y subsanaciones aprobadas por la Comisión de Urbanismo en 14.10.1977 que han de ser la base del ordenamiento del territorio.

Muro e/Romaques

3º). - Dada cuenta de la memoria valorada de la obra "Reparación Muro e/Romaques", cuyo coste se estima en 98.200 pesetas, visto los informes emitidos por la Intervención-Secretaría, haciendo constar que existe crédito suficiente en la partida 2.1505 del vigente presupuesto ordinario de gastos y que la obra



en cuestión está comprendida, por su cuantía, en la excepción de los trámites de licitación señalada en el 117-1-3º del Real Decreto 3016/1947 de 6 de Octubre y Caso 6º de artº h1 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, toda vez que su coste total no excede de 100.000 pesetas y el presupuesto ordinario del Ayuntamiento rebasa la cifra de tres millones doscientas quince mil pesetas, la Corporación municipal por unanimidad ACUERDA facultar a la Alcaldía-Preudenya para contratar directamente la ejecución de la obra de referencia por cantidad no superior al importe de la valoración consignada en la citada Memoria.

Ingresos

hº) Fue enterada la Corporación municipal de los ingresos correspondientes al actual mes de Noviembre y cuya especificación dentro del vigente presupuesto ordinario es el siguiente:

3,209.- la entidad GESA para atenciones de postes y palanillas del año 1948.- 2.000 pts.

4,108.- La Tesorería de Hacienda de Baleares, por importe de participación en el Fondo Nacional de Cooperación municipal, a cuenta del primer semestre y 3º trimestre de 1948.- 47.059 pts.

Gastos

Seguidamente fueron examinadas las cuentas y facturas que han sido presentadas y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación municipal y después de ser debidamente examinadas y halladas conforme, fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan, las que a continuación quedan especificadas

1.1103.- al auxiliar administrativo de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Guand, por importe de gratificación por mayor dedicación como Secretario



accidental, correspondiente al mes de Noviembre de 1978, con cargo a la dotación 1.1103, según acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 31 de Mayo de 1978. 10.000 pesetas.

1.2105.- Al Farmacéutico Sr. Guand, por importe del 80% del importe de asistencia farmacéutica facilitada para el Auxiliar y Guardia municipal de este Ayuntamiento. - 10.898 pts.

1.2105.- Al Farmacéutico Sr. Andrés P. Bordo, por importe del 80% del importe de asistencia farmacéutica (dos recetas) facilitadas al Guardia municipal D. José Luis Atienza. - 100 pts.

1.2105.- Al mismo anterior, por importe del 80% del importe de asistencia farmacéutica facilitadas al Guardia municipal D. José Luis Atienza. - 2.965 pts.

2.1103.- A la Cia. Telefonica Nat. de España, importe del servicio telefónico, meses de Noviembre-Diciembre. 2.447 pts.

A la entidad GAS y ELECTRICIDAD S.A., por suministro de energía eléctrica en las siguientes instalaciones del Ayuntamiento, durante los meses de Octubre- Noviembre:

2.1105.- Servicio de la Casa Consistorial. - 567 pts.

2.1305.- Servicio del Cuartel Municipal. - 361 pts.

2.1404.- Servicio de la Escuela Nacional. - 314 pts.

2.1504.- Servicio del alumbrado público. - 19.111 pts.

2.1505.- A D. Juan Sabrés, por jornales invertidos en la limpieza del Cuartel Municipal. - 750 pts.

2.1102.- Por el importe de suministro de impresos del Impuesto Municipal de Vehículos correspondientes al año 1978. - 253 pts.

5.3102.- Al Ilte. Sr. Intendente de Bienes Agrícolas del ministerio de agricultura en Madrid, por importe de la anualidad 1978. - 32.150 pts.



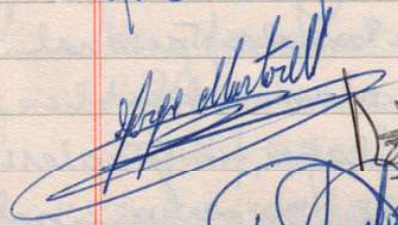

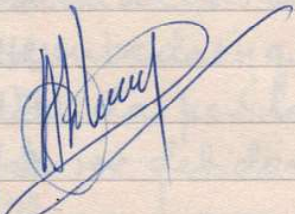
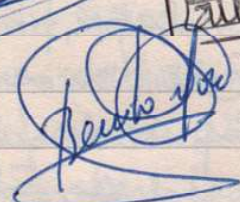
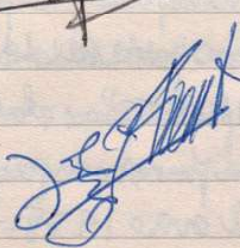
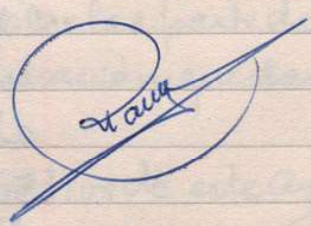
5,4104.- Al Fomento de Turismo de Mallorca, por importe de la Cuota de Socio correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestre del actual ejercicio.- 150 ps.
 6,1101.- A la Reserua Diputación Provincial de Baleares, por importe reintegro 8º anualidad de un anticipo concedido de 125.000 ps para atenciones de instalación de un poste repetidor.- 12.500 ps.

A continuación fue enterada la Corporación de la correspondencia general del mes.

En el capítulo de ruegos y preguntas el Concejal alabar y montis manifestó el que remite al promotor de la parcelación San Net D. Pedro Barcelo Obach fotocopia del escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo y que se refiere a urbanización deficiente Plan General Ordenación Urbana.

y habiendo ampliamente tratado cuantos asuntos en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintitres horas y diez y nueve minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los Señores asistentes, con miqo el Secretario actual, de todo lo que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]



Sesión Extraordinaria Día 5 Diciembre 1978

<p>Presidente D. Jorge Mantorell Coll Concejales D. Antonio Bordo y Seguí D. Ramon Sabeny Muntis D. Benito Mforey Mantorell D. Guo. Pont Curull Secretario D. Guo. Ramon Fionel</p>	<p>En la Villa de Puigpunyent, Baleares, a las veinte horas del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados en forma legal, se reunieron los Señores anotados al margen que forman la mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria, debidamente convocados por la Alcaldía, por propia iniciativa. Ocupa la presidencia del acto, el h. Alcalde D. Jorge Mantorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto que va a celebrarse en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:</p>
---	---

Acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el h. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión anterior ordinaria a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

Obra "Ampliación Cementerio"

2º) Visto el expediente tramitado para el reconocimiento de la urgencia en la ejecución de la adquisición de terrenos y realización del proyecto de ampliación del Cementerio Municipal aprobado por el Pleno de la Corporación en fecha 26 de Octubre de 1978.

Considerando: Que de dicho expediente se desprende la necesidad de proceder cuanto antes a la citada ejecución, pues de lo contrario se produciría perjuicio para los intereses municipales, que no se eliminarían mediante la trami-



bación urgente regulada en el artº 113 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre.

Visto el artículo 117 del citado Real Decreto y los informes emitidos por los Señores Secretario y Aparejador, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda:

Declarar de reconocida urgencia la ejecución del proyecto y adquisición de terrenos para ampliación del Cementerio municipal, prescindiendo de los trámites de la subasta o concurso por reconocida urgencia, a tenor de lo dispuesto en el reciente Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre en artículo 117-1, apartado 3º, al declarar la reconocida urgencia de la expresada obra a los fines de su ejecución por contratación directa queda también acordado, facultar a la Alcaldía-Previdencia para la realización de cuantos trámites fueran precisos, incluso el otorgamiento de escritura notarial para la adquisición de los terrenos, avisado del Secretario, a fin de que no sea demorada tal realización, consultándose a tres empresas, ni es probable, que estén capacitadas para tal obra, mereciendo crédito especial de toda la Corporación la empresa Sant Riera, ya que goza de acreditada experiencia en toda la población.

Obra "Recausamiento del Torrente de La Riera"

3º) Visto el expediente tramitado para el reconocimiento de la urgencia de la ejecución de la obra "Construcción de un puente sobre el cauce del torrente de La Riera, frente a la finca de Son Puig.

Considerando que de dicho expediente se desprende la necesidad de proceder cuanto antes a la citada ejecución, más de lo con-



través se produjera perjuicio para los intereses municipales, por unanimidad se acuerda:

Declarar de reconocida urgencia la ejecución del proyecto de "Recausamiento Torrente La Rivera", prescindiendo de los trámites de la subasta o concurso por un reconocida urgencia, a tenor de lo dispuesto en el reciente Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre en un artículo 114-1 apartado 3º, al declarar la reconocida urgencia de la expresada obra a los fines de su ejecución, por contratación directa queda también acordado facultar a la Alcaldía Presidencia para la realización de cuantos trámites fueran precisos a fin de que no sea demorada tal realización, consultándose a tres empresas, si es posible, que estén capacitadas para tal obra, mereciendo crédito especial de toda la Corporación la empresa D. Sebastián Parbo-nell Monjo, contratista de obras, ya que goza de acreditada experiencia en toda la pobla-ción.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión Extraordinaria, el Sr. Presidente la dió por finalizada, a las veintitres horas y de la que se levanta la presente acta que firman los Señores asistentes conmigo el Secretario verbal. de todo lo que certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the name 'Ramon' and another with 'Ramon' written across it.



Sesión Ordinaria

Día 28 Diciembre de 1948

Presidente	Don la Villa de Inca, Inca, Baleares, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de
D. Jorge Mantorell Coll	Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debidamente citados
Concejales	en forma legal, con la correspondiente papeleta de convocatoria,
D. Antonio Bordey Seguí	se reunieron los Señores anotados
D. Benito Morey Mantorell	al margen, que forman mayoría
D. José Font Cuñill	de miembros de la Corporación municipal, a efectos
Secretario	de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento.
D. Guillermo Ramió G.	Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Mantorell Coll, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

de miembros de la Corporación municipal, a efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Mantorell Coll, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A esta anterior

1º) De orden del Sr. Presidente, el Secretario actuante, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación los Señores asistentes.

Adquisición máquina fotocopidora

2º) A continuación se dio lectura a una Moción de la Alcaldía por la que se propone la adquisición de una máquina fotocopidora de documentos, para las Oficinas municipales.

Visto el expediente tramitado de acuerdo con el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 y el Real Decreto 3.046/47 de 6 de Octubre, la Corporación, después de examinadas las ofertas presentadas por las Casas "GILET", "OFITEC" y "ANTONIO SALAS", estiman que la más conveniente es la de OFITEC, que ofrece la máquina marca 3M



modificación Ordenanza fiscal "Licencias para construcciones y obras"

Modelo 1732 S, por el precio de ciento cincuenta y cuatro mil novecientas pesetas, facultando al h. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

3º) Auto requerido el h. Alcalde expone a los reunidos que según el artículo 21 del Real Decreto 3.250/46 de 30 de diciembre, el importe total de las tasas para la prestación de un servicio estará en consonancia con el coste real del mismo.

La tasa que actualmente rige para el otorgamiento de licencias para construcciones y obras, no es suficiente para atender el coste del servicio, que en estos últimos años dado el auge de las urbanizaciones o modificaciones urbanísticas, ha experimentado un considerable aumento.

A tal fin propone a la Corporación la modificación de la actual Ordenanza de "Licencias para construcciones y obras", con anexo a la siguiente tarifa:

a) Obras de nueva planta, ampliación y reforma: 1.5 por ciento sobre el presupuesto total de la misma.

b) Obras de reparación: 1 por ciento sobre su presupuesto.

c) Parcelaciones urbanas: 1 peseta por metro cuadrado, y

d) Demolición de construcciones: 10 pesetas por metro cuadrado.

Los reunidos estiman acertada la propuesta del h. Alcalde y en consecuencia acuerdan aprobar la correspondiente Ordenanza fiscal que entrará en vigor, caso de merecer la aprobación definitiva del Ilmo. h. Delegado de Hacienda en

88

Junta Municipal de Puzos
Proyecto técnico obras de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Baleares, el primero de enero de 1949

El Sr. Alcalde expone a los reunidos que es hora de dar solución al problema del abastecimiento de agua y alcantarillado de esta villa, tantas veces tratado y considerado por la Corporación.

Los reunidos estiman acertada la exposición del Sr. Alcalde y después de discutido ampliamente este asunto acuerdan por unanimidad solicitar de la Ilustre Diputación Provincial cooperación técnica total para la redacción del Proyecto de Abastecimiento de agua y alcantarillado de esta villa.

Obra calle Srta Beltrana y otras

Visto el expediente tramitado para el reconocimiento de la urgencia en la realización de la obra de pavimentación asfáltica de la calle Srta Beltrana y otras mejoras.

Considerando que de dicho expediente se desprende la necesidad de proceder a la contratación de la referida obra, dentro del plazo de diez días concedido por la Ilustre Diputación Provincial, pues de lo contrario será anulada la subvención concedida por dicha entidad Provincial con cargo al Plan de Cooperación 1944-45.

Visto el contenido del artº 117 del Real Decreto 3.046/1947 de 6 de Octubre y la autorización concedida en el Real Decreto 688/1948 de 17 de febrero para la contratación de las obras incluidas en Planes Provinciales; y visto también el informe del Secretario-Interventor y el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas redactado por la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación acuerda por unanimidad:

Declarar de reconocida urgencia la ejecución de la obra de la calle Srta Beltrana y otras,



Prescindiendo de los trámites de la subasta o concurso y contratar directamente las obras con el contratista D. Sebastián Carbonell Moujo, de reconocido prestigio en la localidad, no siendo posible, dada la urgentísima contratación impuesta por la Diputación Provincial, el consultar con otras empresas dedicadas a estas actividades, fijando el precio de la contrata en novecientos cuarenta mil pesetas (940.000 ptas.).

Asimismo se acuerda prestar aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha formulado la Comisión Municipal Informativa de Hacienda.

Reensanchamiento
y pavimentación
tramo camino Ros
Elapis de Galilea

Visto el expediente tramitado para el reconocimiento de la urgencia de la obra municipal "ensanchamiento y pavimentación del tramo del camino Ros Elapis de Galilea,

Considerando que de dicho expediente se desprende la necesidad de proceder a la contratación de la referida obra, dentro del impropio plazo de diez días concedido por la Rescma. Diputación Provincial,

Considerando que de no contratarse dentro del plazo señalado las indicadas obras, la subvención concedida de 631.929 ptas. será anulada, siendo además necesaria y urgente su realización,

Visto el contenido del artº 117 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre y la autorización concedida en el Real Decreto 688/1978 de 17 de Febrero para la contratación directa de las obras incluidas en Planes Provinciales; y visto también el informe del Secretario-Interventor y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas redactado por la



Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación por unanimidad acuerda:

Declarar de reconocida urgencia la ejecución de la obra del camino los Caspes de Galilea, prescindiendo de los trámites de la subasta o concurso y contratar directamente las obras con el contratista D. Sebastián Carbonell Monjo, de reconocido prestigio en la localidad, no siendo posible, dada la urgencia, otra contratación impresa por la Diputación, el consultar con otras empresas dedicadas a estas actividades, fijando el precio de la contrata en veintidós mil novecientos veintinueve pesetas (22.929 pts.).

Asimismo se acuerda prestar aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas redactado por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento.

Declaración de utilidad pública

El Sr. Alcalde expone a los reunidos que desde hace bastante tiempo es deseo del Ayuntamiento eliminar la curva de la carretera de Galilea, existente frente a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, en evitación de posibles accidentes.

Visto el art.º 143 de la Ley de Régimen Local, se acuerda por unanimidad declarar de utilidad pública la realización de dichas obras y la necesidad de la ocupación de los terrenos necesarios, iniciándose el correspondiente expediente de expropiación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Pliego de condiciones económicas obras ampliación Cementerio.

Dióse lectura al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de servir de base para la contratación directa de las obras de ampliación del Cementerio municipal, al haber



habiendo declarado la urgencia de las obras y estando además incluido el Proyecto dentro del Plan Trienal de Obras y Servicios y ser un importe inferior a los treinta millones.

La Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar el citado Pliego de Condiciones en la forma que ha sido redactado por la Comisión Informativa de Hacienda.

Adjudicación
obras ampliación
Cementerio

Visto el expediente tramitado para la realización del Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, redactado por el Arquitecto D. Alejo Reyner y examinadas las ofertas presentadas, estiman que la más ventajosa para el Ayuntamiento es la presentada por la Empresa constructora FONT RIVERA, que ofrece realizar la obra por la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTAS MIL pesetas.

En consecuencia, la Corporación municipal acuerda por unanimidad adjudicar al citado contratista la ejecución de las referidas obras, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobadas por este Ayuntamiento.

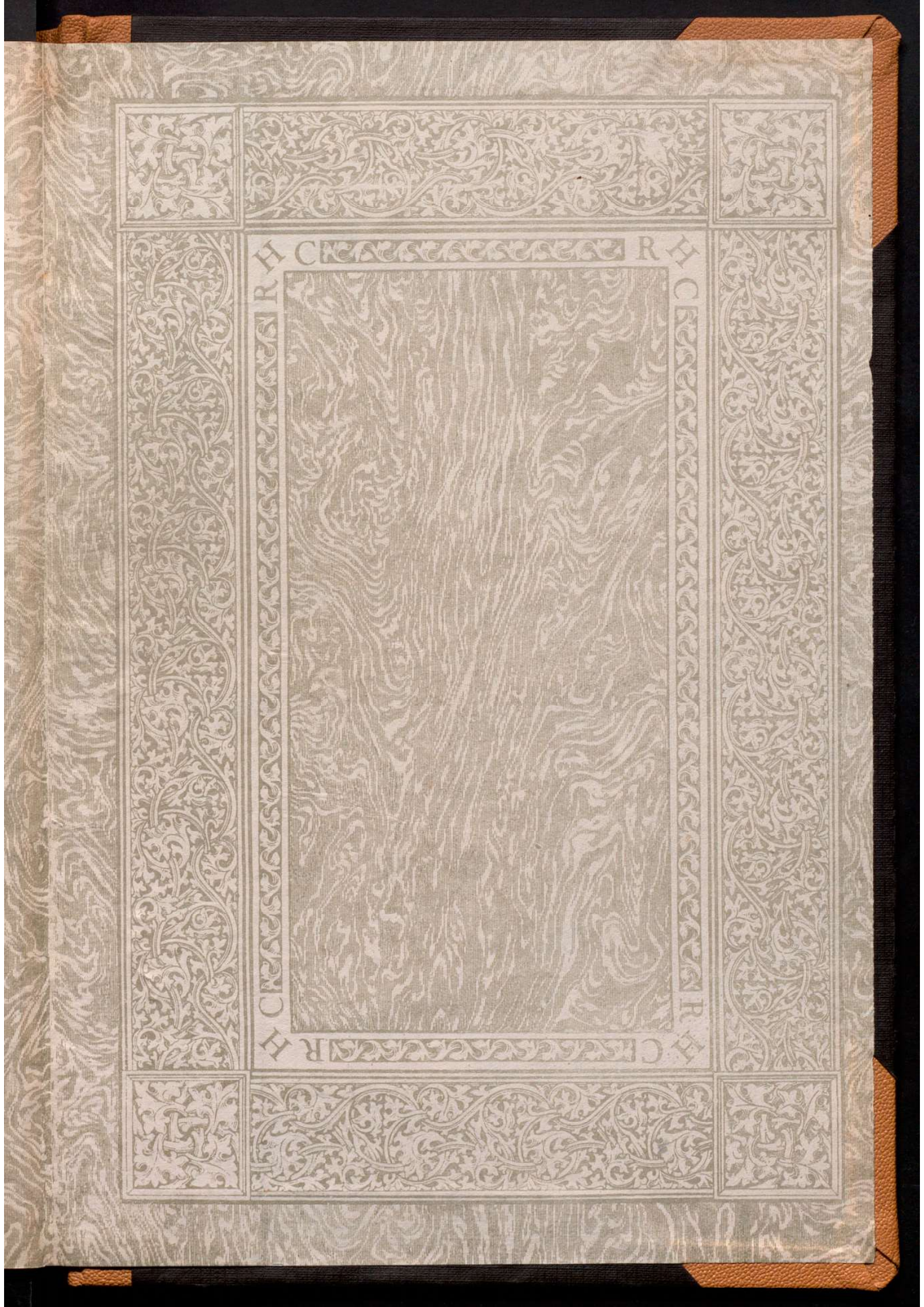
Licencias de obras

A continuación fueron presentadas y examinadas las instancias en solicitud de licencia municipal para obras y construcciones, y después de ser debidamente informadas por el h. Aparejador, fueron autorizadas las siguientes licencias: A don Rafael Matas Cabot, para que en su parcela 20 del polígono 3 de este término municipal, pueda edificar una vivienda unifamiliar aislada de acuerdo con el Proyecto técnico presentado y previo pago de 5.784 pts. de derechos. A don Javier Beltrán Arnau Sanades, para que en la casa de su propiedad Es Molí de San Jret, pueda realizar obras de reforma y restauración del edificio denominado Es Molí, previo pago de 16.430 pts. de derechos. A don Ramoní Dons Fuster, para que en la casa de su propiedad Es Rafal de Galilea



Facturas

pueda realizar obras de reforma, previo pago de 6.376 pts.
a D^{ña} María Salmer Guand, por artículos recepción
de Navidad a las Religiosas Agustinas, 2.180 pesetas.
a D^{ña} María Martorell Ribot, por idem de idem del
Ayuntamiento, 6.225 pts.
a Imprenta mallorquina, por material oficina,
5.324 pts.
al Apoderado Sr. Sans Rosselló, por impresos libros,
265 pts.
a Imprenta JTAC, por material de oficinas 8.854 pts.
a la misma, por idem id, 7.544 pts. Al Consultor
de los Ayuntamientos, importe libro "Las Licencias de Urbanis-
mo", 1.440 pts.. A D^{ña} Magdalena Salmer Guand, limpiera O-
ficinas del tercer cuatrimestre, 2.603 pts. A Suministros Butano
por cargas butano para calefacción oficinas, 1.460 pts. A D. Pe-
dro Martorell Tidal, Taxista, gastos locomoción elecciones
Referendum Constitucional, 2.500 pts. Al Carpintero D. Jaime
Bancelo Moya, gastos transporte y montaje gabinetes elecciones
Referendum, 2.400 pts. A Servicio Eolo, por importe
del servicio suministrado a mesas electorales de las
elecciones Referendum, 3.725 pts. A D^{ña} María Martorell
Ribot, por idem de idem, 5.205 pts. A Almacenes La Filado-
ra, por importe prendas de uniforme para el G. Municipal 7.276 pts.
A D^{ña} Dolores Sánchez Vega, por trabajos de limpiera empleados
en la Escuela Nat. de Puigpunyent, durante h^o t. t. e., 12.264 pts.
a los alumnos de Palma, por cristales para la Escuela Nat.
de Puigpunyent, 622 pts. Al Maestro D. Melchor Terger, por im-
porte cargas butano calefacción escuelas, 1.145 pts. A Plas-
ticos SERRA, por material suministrado para atenuones
de la Escuela de Galilea, 1.364 pts. Al Maestro D. Mel-
chor Terger, por dos viajes a Palma transporte de muebles
con destino a la Agrupación escolar mixta 2000 pts.
al albañil D. Juan Labrés, por jornales y material
invertido en la colocación de un poste de tendido





6-76 @ 28-11-11

SG 060



Facturas

pueda realizar obras de reformas, precio pago de 6.376 pts.

a D^o Maná Salmer Guand, por artículos recepción de Navidad a las Religiosas Agustinas, 2.180 pesetas.

a D^o María Martorell Ribot, por idem de idem del Ayuntamiento, 6.375 pts.

a Imprenta Malloquina, por material oficina, 5.324 pts.

al Apoderado Sr. Sans Rosello, por impresos bimestrales, 265 pts.

a Imprenta

a la minim

de los Ayuntam

no, 1.540 pts.

por mas del taxer

por cargas bimestra

do Martorell

Referendum Com

Bonale Money q

Referendum p

del servicio r

elecciones Refer

Ribot, por idem

ra, por importe p

a D^o Dolores Sañe

en la Escuela Sta

a las tabernas d

de Puigpudent,

por el campo bnt

litos SERRA, p

de la escuela

chor Senger, por

con destino a

al abanil de

invertido en

colorchecker CLASSIC



xrite

mm